

INFORME AETN - UGE N° 016/2024

A: Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO.



Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.



De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DE LA GESTIÓN 2023.

Fecha: La Paz, 16 de enero de 2024

RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2023, donde se establece un grado de cumplimiento del 93%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 048/2022, de 31 de agosto de 2022, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2023 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por Bs135.689.751,00 (Ciento treinta y cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación.
- 1.2. Mediante Ley N° 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2023, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la AETN, por Bs134.647.125 (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento veinticinco 00/100 bolivianos).



- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 087/2022 de 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 008/2023 de 27 de enero de 2023, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.5. Mediante Resolución Ministerial N°035-2023 de 06 de marzo de 2023 el Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la AETN, aprobado mediante Resolución AETN Interna N° 010/2023 de 10 de febrero de 2023.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 015/2023 de 21 de marzo de 2023, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 019/2023 de 04 de abril de 2023, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.8. Mediante Resolución AETN Interna N° 029/2023 de 15 de mayo de 2023, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.9. Mediante Resolución AETN Interna N° 042/2023 de 26 de junio de 2023, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.10. Mediante Resolución AETN Interna N° 055/2023 de 25 de julio de 2023, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.11. Mediante Resolución AETN Interna N° 076/2023 de 28 de agosto de 2023, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.12. Mediante Resolución AETN Interna N° 091/2023 de 28 de septiembre de 2023, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.13. Mediante Resolución AETN Interna N° 099/2023 de 25 de octubre de 2023, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.14. Mediante Resolución AETN Interna N° 112/2023 de 22 de noviembre de 2023, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.
- 1.15. Mediante Resolución AETN Interna N° 126/2023 de 12 de diciembre de 2023, se aprobó la Décima Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.



- 1.16. Mediante Resolución Ministerial N° 528 de 20 de noviembre de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), resuelve "Primero Aprobar el traspaso presupuestario interinstitucional del Tesoro General de la Nación a favor de la AETN por un importe de **Bs393.330,00 (Trescientos noventa y tres mil trescientos treinta 00/100 bolivianos)**, monto que viene a incrementar el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) aprobado mediante Ley N° 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, de Bs134.647.125,00 (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento veinticinco 00/100 bolivianos) a Bs135.040.455,00 (Ciento treinta y cinco millones cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco 00/100 bolivianos).
- 1.17. Mediante Resolución AETN Interna N° 130/2023 de 22 de diciembre de 2023, se aprobó la Décima Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución AE-INTERNA N°048/2018 de 04 de junio de 2018 establece que: *"La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal"*.

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.



El POA para la gestión 2023 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 048/2022 de 31 de agosto de 2022.

La última modificación durante este periodo se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° 130/2023 de 22 de diciembre de 2023, que aprueba la Décima Tercera reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp).

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2023.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2023

PEI 2021 - 2025		POA 2023	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 4 de 23

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



PEI 2021 - 2025		POA 2023	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%
		4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%

Fuente: Elaboración propia

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2023 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2023

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2023	Resultado Esperado Gestión 2023	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2023
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 5 de 23

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2023	Resultado Esperado Gestión 2023	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2023
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%	30.521.260
					2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%	
					2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%	
					2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%	
					2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%	
					2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%	
					2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%	
					2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0

UNIDAD DE GESTIÓN
Vº Bº
Yenny
Portier L.
AETN

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Juan M.
Rocabado A.
AETN



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2023	Resultado Esperado Gestión 2023	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2023
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92% 92%	1.371.235
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para la gestión 2023 se evaluaron 238 resultados intermedios, no considerándose 21, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó durante este periodo.

La evaluación de estos 238 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional de la gestión 2023.

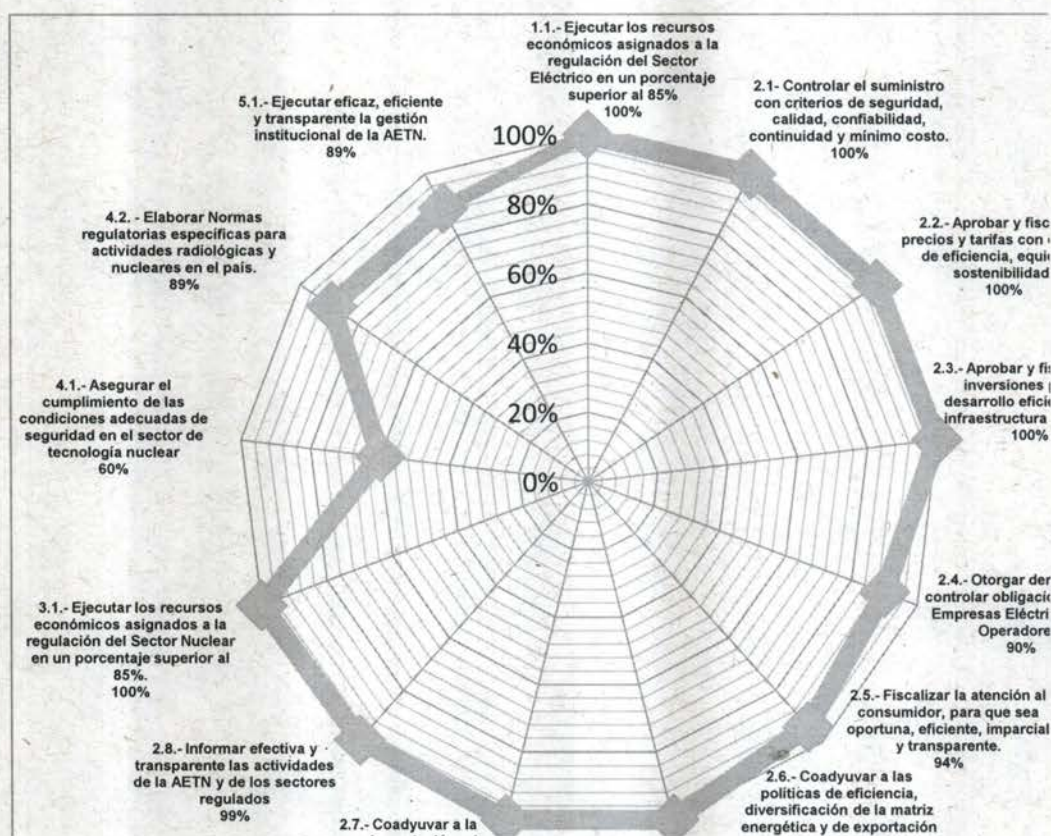
El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 7 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Gráfico N° 1

Cumplimiento de Acciones de Corto Plazo de la Gestión 2023



Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2023 se tenía un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs31.020.226, 00 llegándose a ejecutar Bs30.889.837, 97 lo que representa un 99,58 % de ejecución presupuestaria.

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 8 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



- ✓ 521 Evaluaciones de la calidad de distribución a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 198 evaluaciones de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución.
- ✓ 30 Fijaciones de niveles de calidad para empresas distribuidoras.
- ✓ 8 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 5 aprobaciones de límites de comportamiento provisional.
- ✓ 45 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 29 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 9 evaluaciones técnicas, administrativas, financieras y comerciales de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante este periodo, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 4 aprobaciones de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas.
- ✓ 6 verificaciones de las transacciones económicas del MEM.
- ✓ 7 aprobaciones de Proyección de la Demanda, Costos de Suministro, Tarifas Base y Cargos de Conexión y Reconexión de las empresas distribuidoras que operan en el MEM durante la Revisión Ordinaria de Tarifas.
- ✓ 3 aprobaciones de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores.
- ✓ 10 determinaciones de montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización.



- ✓ 357 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.
- ✓ 12 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.
- ✓ 4 seguimientos a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 2 determinaciones de factores de estabilización.
- ✓ 7 resoluciones de impugnaciones contra resoluciones de la AETN y CNDC respecto a la administración económica del MEM.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante este periodo, se lograron aprobar precios y tarifas que responden a criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad en beneficio de la población boliviana. De igual manera se desarrollaron actividades relativas a la fiscalización y control de la correcta aplicación de los precios y tarifas establecidos.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 10 aprobaciones de planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución.
- ✓ 30 controles y fiscalizaciones de inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante este periodo, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.

2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 10 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



- ✓ 10 Solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 4 solicitudes de registro atendidas.
- ✓ 9 trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados.
- ✓ 20 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución.
- ✓ 4 solicitudes de caducación, revocación o extinción de derechos otorgados.
- ✓ 81 Homologaciones de contratos de servidumbres voluntarias.
- ✓ 19 Tramitaciones de solicitudes de servidumbres obligatorias.
- ✓ 6 solicitudes uso de bien de dominio público tramitadas.
- ✓ 63 evaluaciones de cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico.
- ✓ 8 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores.
- ✓ 36 revisiones del cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante este periodo, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

Si bien se realizó un número importante de evaluaciones de cumplimiento obligaciones contractuales, no se pudo alcanzar la cantidad programada inicialmente lo que ocasionó una pequeña desviación en el cumplimiento de esta acción.

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 3.393 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 72.921 consultas atendidas por la AETN

Informe AETN UGE N° 016/2024. Página 11 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



- ✓ 71% de satisfacción en la respuesta e información brindada los consumidores y usuarios a través del call center.
- ✓ 89 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones realizadas.
- ✓ 27 verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en oficinas de atención al consumidor de las empresas distribuidoras.
- ✓ 117 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante este periodo, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 20 certificados de Inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.
- ✓ 52 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.
- ✓ Se realizó el análisis del precio de generación del "Proyecto Eólico la Ventolera".
- ✓ 2 informes sobre el cumplimiento de la Reglamentación normativa y las actividades de la AETN en Generación Distribuida.
- ✓ 2 informes sobre el cumplimiento de la Reglamentación normativa y las actividades de la AETN en Electromovilidad.
- ✓ 1 campaña de difusión sobre Electroterminales.

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de Electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.



2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 4 revisiones de propuestas normativas remitidas a la AETN.
- ✓ 3 aprobaciones de normas operativas del CNDC.

Durante este periodo, se dieron respuesta a solicitudes de revisión de propuestas normativas y se aprobaron normas operativas necesarias para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 7 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 35 entrevistas en medios de comunicación.
- ✓ 12 boletines institucionales emitidos.
- ✓ 41 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación y en la página web.
- ✓ Publicación del anuario estadístico 2022.
- ✓ 29 solicitudes de información estadística atendidas.
- ✓ 11.245 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.

Durante este periodo, se dieron respuesta a solicitudes de revisión de propuestas normativas y se aprobaron normas operativas necesarias para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico.

3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2023 se tenía un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs1.274.599, 00 llegándose a ejecutar Bs1.268.427, 51 lo que representa un 99,52 % de ejecución presupuestaria.



4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 767 solicitudes de licenciamiento, autorizaciones para la importación, exportación, transporte y transferencia de equipos generadores de radiación ionizante.
- ✓ 93 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Se gestionó la donación de siete (7) detectores de radiación tipo Gueiler Müller para las labores de fiscalización de la AETN.

Durante este periodo, se atendieron las solicitudes de licencias y autorizaciones necesarias para un adecuado funcionamiento del sector nuclear, También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

Pese a los esfuerzos realizados para el cumplimiento de los resultados esperados en esta acción, no se pudo concretar la llegada de expertos del OIEA y la realización de capacitaciones especializadas de parte de este organismo lo que ocasionó que existan desviaciones en el cumplimiento de lo planificado para la gestión 2023.

4.2. - Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ Mediante Resolución AETN N° 592/2023 de 17 de octubre de 2023 se aprueba la Norma Especifica Regulatoria de Obtención de la Licencia Individual específica – Instalaciones Radiológicas.
- ✓ Se coadyuvo a la aprobación del Decreto Supremo N° 5011 de 06 de septiembre de 2023 que establece la implementación, montos y forma de pago de la tasa de regulación para las actividades e instalaciones que involucren las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.
- ✓ Se elaboró los borradores de la Normativa para Reactores Nucleares, Requisitos para la transferencia de equipos, Normativa de Gestión de fuentes en desuso, combustible gastado y desechos radiactivos.

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 14 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Durante este periodo, se trabajó en forma conjunta con el OIEA para la elaboración de normas regulatorias específicas que normen las actividades desarrolladas dentro el sector nuclear a fin de tener un marco normativo sólido en Bolivia.

Si bien se elaboraron dos Normas Específicas Regulatorias, la Norma Específica Regulatoria de Obtención de la Licencia Individual específica – Instalaciones Radiológicas (Aprobada) y la Normativa de Gestión de fuentes en Desuso, Combustible Gastado y desechos Radiactivos no se consiguió culminar la elaboración de una tercera que estaba programada para este periodo, lo que ocasionó una desviación en el cumplimiento de lo programado para esta acción.

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 68 investigaciones de posibles casos de contravenciones a la norma identificados por la AETN
- ✓ 34 Tramitaciones de procesos sancionatorios
- ✓ 77 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN.

En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.

La desviación en el cumplimiento de esta acción debió a que no se desarrollaron algunos sistemas de información programados durante esta gestión debido en algunos casos a la priorización de otros proyectos y a la falta de personal de desarrollo de software teniendo en consideración que sólo existe un programador en la AETN.

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Cumplimiento del POA 2023", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 15 de 23

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 238 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para la gestión 2023, un nivel de eficacia promedio de 93% para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidades Organizacionales de la Gestión 2023

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	69%
Dirección de Precios y Tarifas	100%
Dirección de Derechos y Obligaciones	94%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	95%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	100%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	100%
Dirección Legal	98%
Dirección Administrativa Financiera	79%
Unidad de Gestión Estratégica	99%
Unidad de Tecnologías de Información	86%
Unidad de Auditoría Interna	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	100%
EFICACIA PROMEDIO	93%

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Cumplimiento Eficiencia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos.

En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de resultados alcanzados, considerando al tiempo como principal recurso utilizado. En ese sentido, existe eficiencia cuando se generen mayores resultados que los que se hayan programado para un periodo de tiempo determinado.

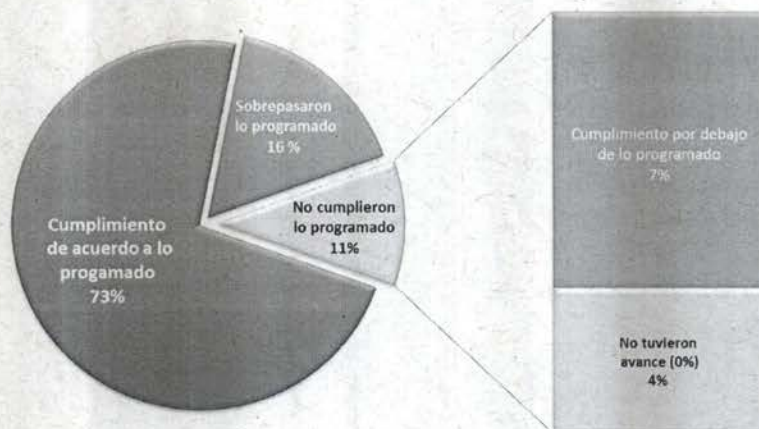
Para el análisis de eficiencia se evaluaron los 238 resultados intermedios esperados. Tomando en cuenta que el cumplimiento esperado de eficiencia para la gestión 2023 es del 100%, se estableció que:



- ✓ El 73% de los resultados intermedios cumplió de acuerdo a lo programado, es decir logro el 100% de lo planificado.
- ✓ El 16% de los resultados intermedios sobrepaso el resultado programado, es decir que logro más de lo planificado.
- ✓ El 7% de los resultados intermedios no alcanzó resultado programado, es decir logro menos de lo planificado.
- ✓ El 4% de los resultados intermedios no tuvo avance, es decir que su avance durante la gestión 2023 fue del 0%.

Gráfico N° 2

Eficiencia en el Cumplimiento de los Resultados Intermedios Programados de la Gestión 2023



Fuente: Elaboración propia

En base al promedio de la eficiencia por unidad, se estableció el siguiente cuadro de evaluación de cumplimiento por unidad organizacional, tomando en cuenta que la eficiencia esperada para la gestión es del 100%.

Tabla N° 4

Evaluación de Eficiencia por Unidades Organizacionales de la Gestión 2023

Unidad Organizacional	Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	69%
Dirección de Precios y Tarifas	106%

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 17 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Unidad Organizacional	Eficiencia
Dirección de Derechos y Obligaciones	96%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	98%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	105%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	111%
Dirección Legal	98%
Dirección Administrativa Financiera	80%
Unidad de Gestión Estratégica	117%
Unidad de Tecnologías de Información	90%
Unidad de Auditoría Interna	100%
Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	160%
EFICIENCIA PROMEDIO	99%

Fuente: Elaboración propia

3.2.4. Seguimiento a la ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto de la Gestión 2023

Acción de Corto plazo Gestión 2023	POA			PRESUPUESTO		
	Meta Programada	Eficacia	Eficiencia	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	100%	100%	0	0	0
2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%	100%	103%	31.020.226	30.889.838	99.58%
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%	100%	110%			
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%	100%	103%			
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%	90%	90%			
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%	94%	107%			

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 18 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Acción de Corto plazo Gestión 2023	POA			PRESUPUESTO		
	Meta Programada	Eficacia	Eficiencia	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%	100%	100%			
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%	100%	100%			
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	99%	130%			
3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	100%	100%	0	0	0
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%	60%	60%	1.274.599	1.268.428	99.52%
4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%	89%	89%			
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	89%	93%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta la gestión 2023 se emitieron 2.986 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 6

Resoluciones Regulatorias de la Gestión 2023

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2	36
3	Recurso Jerárquico	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	17
9	Recursos de Revocatoria Contra Disposiciones de Carácter Definitivo AETN	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	77

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 19 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
10	Investigación preliminar a denuncia o de oficio	DDO, DOCP2	3
11	Infracciones y sanciones	DDO	34
12	Licencia	DDO	3
14	Título habilitante para distribución y SVI	DDO	4
16	Registro	DDO	3
17	Licencia de auto productor	DDO	1
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	7
17	Licencia de auto productor	DDO	1
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	5
20	Constitución de servidumbres	DDO	39
21	Seguimiento al cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	DDO	1
22	Caducidad o revocatoria de derechos	DDO	2
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	10
26	Control y Fiscalización de Planes de Inversiones	DPT	32
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	1
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	3
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	2
30	Verificación de las transacciones económicas del mercado eléctrico mayorista	DPT	2
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	29
35	Aprobación y Seguimiento de Compensaciones por Aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	13
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	4
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	1
39	Fallas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1
44	Calidad de transmisión	DOCP2	3



Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
45	Calidad de Distribución Producto Técnico	- DOCP1, DOCP2	72
46	Calidad de Distribución Servicio Técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	81
47	Calidad de Distribución Servicio Comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	68
48	Fijación de niveles de calidad	DOCP1, DOCP2, UOCP3	31
49	Restituciones de la Cuenta Contable de Acumulación	DOCP1, DOCP2, UOCP3	2
50	Reclamaciones Administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	2.186
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	66
53	Aprobación de Normas Operativas del CNDC	DOCP2	3
57	Actualización de Zonas y Áreas de Operación	DDO	19
59	Control de calidad de distribución para sistemas aislados y sistema interconectado	DOCP1	23
63	Control cuenta contable de acumulación, calidad de distribución	DOCP1, DOCP2, UTI, UOCP3	1
64	Aprobación de límites de comportamiento y factores de ponderación para líneas de transmisión	DOCP2	1
70	Imposición de servidumbres obligatorias	DDO	4
73	Límites Físicos de Responsabilidad	DDO	8
301	Licencia de Construcción	DTN	3
303	Licencia de Operación	DTN	82
310	Modificación y Actualización de datos del Titular de la Autorización (Cambio del Titular de Autorización)	DTN	1
321	Licencia Individual Específica	DTN	1
TOTAL			2.986

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 2.986 Resoluciones emitidas se tuvieron que rectificar una (1), lo que equivale al 0,03 % de las resoluciones emitidas.

Informe AETN UGE N° 016/2024 Página 21 de 23
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias Rectificadas Durante la Gestión 2023

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Descripción
AETN N° 196/2023 de 28 de abril de 2023	AETN N° 199/2022 de 02 de mayo de 2022	Rectificar los cuadros N° 2 Y N° 3 del anexo a la Resolución AETN N° 196/2023 de 28 de abril de 2023, conforme a los cuadros N° 2 Y N° 3 del anexo de la presente resolución..

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

- La eficacia en el cumplimiento el POA de la gestión 2023 es del **93%** y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al **99.6%**.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA de la gestión 2023 es de **99%** a nivel institucional.
- Se emitieron 2.986 Resoluciones Regulatorias de las cuales tuvo que rectificarse una (1) lo que equivale al 0,03% del total.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Desempeño por Unidad de la gestión 2023

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)	Nivel de Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	69%	69%
Dirección de Precios y Tarifas	100%	106%
Dirección de Derechos y Obligaciones	94%	96%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	95%	98%



Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)	Nivel de Eficiencia
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	100%	105%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	100%	111%
Dirección Legal	98%	98%
Dirección Administrativa Financiera	79%	80%
Unidad de Gestión Estratégica	99%	117%
Unidad de Tecnologías de Información	86%	90%
Unidad de Auditoría Interna	100%	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	100%	160%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA 2023.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado presupuesto de gastos aprobado) * 100	100%	100%	100%	99,58%	=30.889,837,97 /31.020,226,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2023	
					Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2018 - octubre 2018 - Noviembre 2018 - Abril 2019	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 (Informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	100%	100%	100%	100%	=100/100*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 1, N° 181, N° 185, N° 186, N° 187, N° 362, N° 382, N° 512, N° 558, N° 647, N° 648, N° 649, N° 663, N° 672, N° 702, N° 762, N° 863, N° 879, N° 927, N° 956, N° 960, N° 979, N° 1212, N° 1272, N° 1368, N° 1381, N° 1384, N° 1398, N° 1422, N° 1436, N° 1440, N° 1461, N° 1491, N° 1492, N° 1503, N° 1508, N° 1509, N° 1511, N° 1515, N° 1538, N° 1540, N° 1641, N° 1656, N° 1658, N° 1672, N° 1738, N° 1739, N° 1765, N° 1843, N° 1844, N° 1850, N° 1851, N° 1857, N° 1860, N° 1877, N° 2063, N° 2070, N° 2103, N° 2110, N° 2116, N° 2122, N° 2131, N° 2151, N° 2157, N° 2158, N° 2167, N° 2177, N° 2193, N° 2357, N° 2358, N° 2363, N° 2388, N° 2393, N° 2397, N° 2414, N° 2420, N° 2429, N° 2430, N° 2437, N° 2443, N° 2453, N° 2482, N° 2491, N° 2508, N° 2509, N° 2510, N° 2551, N° 2557, N° 2661, N° 2664, N° 2685, N° 2726, N° 2767, N° 2774, N° 2782, N° 2799, N° 2804, N° 2830, N° 2832, N° 2841	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes conciliación auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos Significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	100%	=3/3*100	Se emitió informes de restitución global en aplicación del artículo 33: AETN DOCP2 N° 1094, N° 1343, N° 2412	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe de inspección: AETN DOCP2 N° 1783	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100	100%	100%	100%	100%	=60/60*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 82, N° 105, N° 112, N° 198, N° 314, N° 323, N° 324, N° 325, N° 329, N° 330,	



 Unidad de Gestión Estratégica AETN

 Juan M. Rocabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Informes programados = 60 informes						N° 333, N° 334, N° 378, N° 379, N° 420, N° 421, N° 422, N° 423, N° 553, N° 557, N° 688, N° 671, N° 684, N° 703, N° 704, N° 705, N° 765, N° 797, N° 822, N° 824, N° 854, N° 878, N° 886, N° 893, N° 926, N° 939, N° 948, N° 1109, N° 1110, N° 1111, N° 1439, N° 1441, N° 1442, N° 1443, N° 1444, N° 1445, N° 1446, N° 1455, N° 1459, N° 1498, N° 1522, N° 1523, N° 1562, N° 1568, N° 1569, N° 1689, N° 1742, N° 1743, N° 1791, N° 1794, N° 1814	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	=6/6*100	Se emitieron Informes que dieron lugar a las siguientes resoluciones: AETN N° 553, N° 552, N° 574, N° 524, N° 523, N° 535	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021-octubre 2021 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 100 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	100%	100%	100%	100%	=10/10*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores con Registro: AETN DOCP2 N° 1140, N° 1141, N° 1142, N° 1158, N° 1159, N° 1160, N° 1161, N° 1162, N° 1163, N° 1761	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2018- Abril 2019 -mayo 2019 - octubre 2019 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 100 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	100%	100%	100%	100%	=103/100*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 189, N° 190, N° 206, N° 316, N° 344, N° 369, N° 370, N° 395, N° 426, N° 569, N° 600, N° 604, N° 622, N° 650, N° 653, N° 688, N° 760, N° 811, N° 829, N° 905, N° 938, N° 961, N° 1091, N° 1139, N° 1210, N° 1213, N° 1264, N° 1265, N° 1273, N° 1386, N° 1403, N° 1577, N° 1560, N° 1561, N° 1784, N° 1755, N° 1792, N° 1964, N° 1787, N° 1835, N° 2061, N° 2060, N° 2066, N° 2065, N° 2073, N° 2093, N° 2104, N° 2130, N° 2141, N° 2144, N° 2176, N° 2194, N° 2195, N° 2251, N° 2320, N° 2362, N° 2378, N° 2383, N° 2410, N° 2411, N° 2413, N° 2415, N° 2416, N° 2424, N° 2434, N° 2436, N° 2448, N° 2451, N° 2454, N° 2496, N° 2499, N° 2520, N° 2523, N° 2524, N° 2530, N° 2546, N° 2547, N° 2548, N° 2549, N° 2550, N° 2561, N° 2618, N° 2653, N° 2654, N° 2663, N° 2665, N° 2672, N° 2683, N° 2704, N° 2718, N° 2719, N° 2738, N° 2741, N° 2766, N° 2768, N° 2784, N° 2790, N° 2791, N° 2794, N° 2797, N° 2816, N° 2816, N° 2820	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)				(Informes conciliación auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global		100%	100%	100%	100%	=2/2*100	Se emitió informes de restitución global, en aplicación del artículo 33: AETN DOCP2 N° 71, N° 817	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	de significativos montos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	102%	100%	100%	=51/50*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN AETN DOCP2 N° 7, N° 8, N° 47, N° 48, N° 57, N° 58, N° 59, N° 61, N° 63, N° 70, N° 74, N° 80, N° 81, N° 86, N° 211, N° 315, N° 503, N° 509, N° 510, N° 511, N° 656, N° 676, N° 745, N° 747, N° 884, N° 949, N° 1092, N° 1186, N° 1214, N° 1589, N° 1588, N° 1715, N° 1735, N° 1747, N° 1764, N° 1769, N° 1802, N° 1813, N° 1862, N° 1895, N° 1896, N° 1999, N° 2000, N° 2055, N° 2075, N° 2149, N° 3037, N° 3366, N° 3393, N° 3450, N° 3455	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento de emitidos/informes programados)*100	100%	100%	100%	100%	=8/8*100	Se emitieron Informes que dieron lugar a las siguientes resoluciones: AETN N° 554, N° 548, N° 549, N° 550, N° 561, N° 547, N° 551, N° 607	
					Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019- Octubre 2019- noviembre 2019 - abril 2020	(Informes de cumplimiento de emitidos/informes programados)*100	100%	108%	100%	100%	=39/36*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 117, N° 308, N° 312, N° 313, N° 623, N° 777, N° 787, N° 799, N° 864, N° 891, N° 892, N° 1115, N° 1116, N° 1133, N° 1225, N° 1263, N° 1350, N° 1428, N° 1462, N° 1716, N° 1717, N° 1768, N° 2146, N° 2516, N° 2532, N° 2533, N° 2558, N° 2662, N° 2788, N° 2985, N° 3137, N° 3144, N° 3145, N° 3264, N° 3293, N° 3362, N° 3400, N° 3433, N° 3445	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100	100%	100%	100%	100%	=212*100	Se emitió los Informes SAIV: AETN DOCP2 N° 1096, N° 1788	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento de emitidos/informes programados)*100	100%	102%	100%	100%	=61/60*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 51, N° 92, N° 93, N° 94, N° 95, N° 212, N° 213, N° 418, N° 431, N° 432, N° 433	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/23	31/12/23	DOCP2	AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	Informes programados = 60 informes	100%	100%	100%			504, N° 507, N° 508, N° 613, N° 669, N° 706, N° 766, N° 767, N° 769, N° 776, N° 784, N° 803, N° 823, N° 918, N° 919, N° 920, N° 922, N° 923, N° 924, N° 952, N° 954, N° 959, N° 1093, N° 1096, N° 1117, N° 1118, N° 1119, N° 1120, N° 1121, N° 1122, N° 1123, N° 1124, N° 1125, N° 1570, N° 1788, N° 1793, N° 1795, N° 1796, N° 1853, N° 1876, N° 3038, N° 3048, N° 3049, N° 3050, N° 3064, N° 3068, N° 3155, N° 3158, N° 3391, N° 3392, N° 3456	
					Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 8	100%	100%	100%	100%	=8/8*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 289, N° 670, N° 674, N° 673, N° 1222, N° 1223, N° 1224, N° 1230	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes emitidos / cumplimiento de disposiciones emitidas) *100	100%	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe de Verificación de Cumplimiento: AETN DOCP2 N° 1859	
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas) *100	100%	100%	100%	100%	=5/5*100	Se emitió el Informe de límites de comportamiento: AETN DOCP2 N° 560, N° 1421, N° 2117, N° 2698, N° 2803	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Determinación de responsabilidad de Fallas	(Informes emitidos / Solicitudes de determinación de fallas recibidas) *100	100%	100%	100%	100%		* Se atendió la solicitud de las empresas: Empresa Consultora Servicios Eléctricos Integrales (SEELIN), DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, Empresa Consultora Gestión y Asesoramiento Técnico en Energías Sostenibles GATES, Empresa Consultora Energética ENER PLUS, Empresa Consultora ABS CONSULTING GROUP	no se presentaron solicitudes
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas) *100	100%	100%	100%	100%	=5/5*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución del ingreso huarina 115/24.9 kV - primera etapa" (Informe DOCP2 N° 1495/2025) ; Seguimiento a la puesta en servicio del proyecto, Construcción y adecuación técnica al SIN del Sistema Central Tanja Etapa 2 de SETAR Sistema Central Tanja (Informe DOCP2 N° 3429/2023)	
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución) *100	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio de los siguientes proyectos: Seguimiento a la puesta en servicio del proyecto Línea de Transmisión 500 kV Carrasco - Santivañez y subestaciones asociadas (Informes AE DOCP2 N° 158/2023)	
					Realizar seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión) *100	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento de programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación De Mediano Plazo mayo 2023 - Abril 2027 (Informe AETN DOPCP2 N° 1494/2023); Proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación De Mediano Plazo nov2023 - Oct/2027 (Informe DOPCP2 N°3258/2023)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	100%	(36/36)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de la interrupción de suministro eléctrico acontecido el 29 de noviembre de 2022, en la red de distribución de SETAR sistema yacuiba (Informe DOPCP2 N° 143/2023); Análisis de la interrupción acontecida el 15 diciembre de 2022, en la red de distribución de SETAR Sistema Bermejo (Informe DOPCP2 N° 328/2023); Seguimiento a la interrupciones ocurridas dic-2022 en el Municipio de Bermejo (Informe DOPCP2 N° 366/2023); Análisis de los niveles de tensión registrados en la subestación Bermejo 115 kV de ENDE TRANSMISIÓN y SETAR SISTEMA BERMEJO, del 05 al 12/12/2022 (Informe DOPCP2 N° 367/2023); Análisis de las interrupciones de suministro de energía eléctrica que afectaron a las estaciones de cobro de peaje de VIAS BOLIVIA en el Departamento de Tarija, acontecidas en el periodo julio a septiembre de 2022 (Informe DOPCP2 N° 689/2023); Análisis de la falla acontecida el 25 de enero de 2023, en la red de distribución 24.9 kv de SETAR Sistema Bermejo (Informe DOPCP2 N° 690/2023); Análisis de la desconexión de las línea de subtransmisión 69 kV Yaguacua - Villa Montes ocurrida el 31 de enero de 2023 (Informe DOPCP2 N° 831/2023); Análisis de la desconexión del transformador TRBER11501, de la subestación Bermejo 115 kV, ocurrida el 23 de febrero y 14 de marzo de 2023 (Informe DOPCP2 N° 975/2023); Análisis de la desconexión de la línea de subtransmisión 69 kV Yaguacua - Villa Montes ocurrida el 01 de marzo de 2023 (Informe DOPCP2 N° 976/2023); Análisis de los descargos remitidos por SETAR Sistema Bermejo al Auto N° 387/2023 de 31 de marzo de 2023 (Informe DOPCP2 N° 982/2023); Seguimiento a las interrupciones acontecidas en el mes de enero, febrero y marzo de 2023 a causa de terceros en la red eléctrica de los Municipios de Independencia y Morochata (Informe DOPCP2 N° 1081/2023); Análisis de los cortes de suministro de energía eléctrica en el municipio de Machareti en el periodo enero a marzo de 2023, operado por SETAR Sistema Villa Montes (Informe DOPCP2 N° 1162/2023); Análisis de la interrupción de energía eléctrica del 04 de abril de 2023, en la línea 69 kV Yaguacua - Caiza - Yacuiba operado por SETAR Sistema Yacuiba (Informe DOPCP2 N° 1397/2023); Análisis sobre los descargos presentados por SETAR	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacio nales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												sistema Villa Montes al Auto N° 201/2023, correspondiente a la falla de fecha 09 de noviembre de 2022 (Informe DOP2 N° 1420/2023); Análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica en fecha 04 de abril de 2023 línea 69 KV Yaguacua-Villa Montes de setar sistema Villa Montes (Informe DOP2 N° 1460/2023); Análisis de la desconexión del transformador TRARJ06904 en la subestación Aranjuez, el 24/02/2023 (Informe DOP2 N° 1702/2023); Análisis de la falla del 19 de mayo de 2023 en la línea 115 KV Villa Abaroa - La Tablada SETAR sistema Central Tarija (Informe DOP2 N° 1797/2023); Análisis de interrupciones en SETAR Sistema Yacuiba, que afectaron a las poblaciones de Timboy, Yatebute y Palmar Grande, Gestión 2022 y de enero a marzo de 2023 (Informe DOP2 N° 1880/2023); Análisis del Rec. de Rev. interpuerto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AETN N° 218/2023 de 11 de mayo de 2023 (Informe DOP2 N° 2078/2023); Análisis del Rec de Revocatoria interpuerto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AETN N° 295/2023 de 16 de junio de 2023 (Informe DOP2 N° 2109/2023); Análisis de la respuesta al informe AETN-DOP2-N° 1880/2023 de 28 de julio de 2023 de las interrupciones reiteradas de suministro de electricidad en el sistema de distribución de SETAR Sistema Yacuiba (Informe DOP2 N° 2464/2023); Análisis de las interrupciones y niveles de tensión en la red de distribución del municipio Villavaca Guzmán, operadas por COSERMO R.L., en el periodo de enero a mayo de 2023 (Informe DOP2 N° 2465/2023); Análisis de la desconexión del ciclo combinado CCWAR30 Y CCWAR40 Y LAS UNIDADES WAR10 Y WAR20 de la central Warnes, 16 de marzo de 2023 (Informe DOP2 N° 2529/2023); Análisis del Recurso de Revocatoria interpuerto por ENDE contra la Resolución AETN N° 294/2023 (Informe DOP2 N° 2666/2023); Análisis de los descargos presentados por SETAR Sistema Yacuiba al Auto N° 969/2023 de 06 de septiembre de 2023 (Informe DOP2 N° 2740/2023); Análisis de los descargos presentados por SETAR Sistema Central Tarija al Auto N° 968/2023 de 06/09/2023, respecto al evento acontecido el 18 de diciembre de 2021 (Informe DOP2 N° 2757/2023); Análisis de los descargos presentados por SETAR Sistema Bermejo al Auto N° 971/2023 de 06/09/2023 (Informe DOP2 N° 2777/2023); Análisis de la desconexión de la línea de subtransmisión 69 KV Caiza-Yacuiba de SETAR sistema yacuiba ocurrida el 16/07/2023 (Informe DOP2 N° 2824 /2023); Análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica en el Alimentador D-754 ocurrida el 04/04/2023 en la Subestación Yacuiba de SETAR (Informe DOP2 N° 2844/2023); Análisis de la desconexión de	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
VOTO
VOT
POMILAT L.
AETN

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Juan M.
Rocabado A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												los ciclos combinados CCER150 Y CCER150 y la unidad UNAD1, acontecida el 30/09/2023 (Informe DOP2 N° 3054/2023); Análisis de los descargos presentados por SETAR sistema yacuiba referente a la formulación de cargos mediante Auto N° 967/2023 (Informe DOP2 N° 3166/2023); Análisis de la falla en el sistema de lubricación de la unidad MIS02 de la Central Misticuni de ENDE, ocurrida el 22/09/2022 (Informe DOP2 N° 3260/2023); Análisis de la falla acontecida el 21/06/2023 en el transformador TB1135 del Sistema San Borja de ENDE DELBENI SAM (Informe DOP2 N° 3340 /2023); Análisis de los descargos presentados por SETAR Sistema Bermejo referente a la formulación de cargos del Auto N° 970/2023 (Informe DOP2 N° 3402 /2023); análisis de interrupción de suministro de electricidad del 10/11/2023 Alimentador D-754 - SETAR Yacuiba (Informe DOP2 N° 3411/2023); Análisis de los descargos presentados por SETAR sistema Central Tarija al Auto N° 972/2022 (Informe DOP2 N° 3415/2023); Análisis de los descargos presentados por ENDE TRANSMISIÓN S.A al Auto N° 964/2023, sobre la falla acontecida el 03/11/2022, durante las pruebas de energización del proyecto Línea 230 KV Santivañez (Isla Bolivia)-Santivañez II (Informe DOP2 N° 3439/2023); Análisis de los descargos presentados por CESSA al Auto N° 973/2023 (Informe DOP2 N° 3447 /2023); Análisis descargos Interrupción en el alimentador Norte de la red de distribución de CESSA, acontecida el 13/04/2022 (Informe DOP2 N° 3469/2023).	
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/ Informes de mantenimientos)*100 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y ejecución de la mantenimientos)	100%	100%	100%	100%	(14/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero a diciembre de 2023 (Informes AE DOP2 N° 27/2023, N° 400/2023, N° 745/2023, N° 768/2023, N° 1076/2023, N° 1334/2023, N° 1673/2023, N° 1959/2023, N° 2319/2023, N° 2635/2023, N° 2938/2023 y N° 3240/2023); Análisis del seguimiento del mantenimiento de transformadores y puestos de transformación de distribución de SETAR Sistema Bermejo, en cumplimiento a las recomendaciones del Informe AETN-DOP2 N° 3893/2022 (Informe DOP2 N° 2564/2023); Análisis de la información presentada por SETAR Sistema Yacuiba en cumplimiento de disposición segunda de la Resolución AETN N° 595/2023 de 19 de octubre de 2023 (Informe DOP2 N° 3446/2023); Análisis del cumplimiento del Decreto N° 2189/2023 respecto al mantenimiento de puesta a tierra del Alimentador AR de CESSA (Informe DOP2 N° 3462/2023). * Otros informe como seguimiento de mantenimientos pero que fueron evaluados por accidentes eléctricos. Análisis del evento acontecido en fecha 13 de diciembre de 2022 en la red de media tensión de ELEFEC S.A., zona de pacala	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2022 - abril 2023 y noviembre 2022 - octubre 2023	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 de periodo: mayo 2022 - abril 2023 y noviembre 2022 - octubre 2023	100%	100%	100%			baja (Informe DOCP2 N°73/2023); Análisis del evento ocurrido el 22 de septiembre de 2022 en el Barrio CONAVI del Municipio de Cobia (Informe DOCP2 N°79/2023); Análisis de la información presentada por ELPEC respecto a la solicitud de revisión del presupuesto de modificación de la red de Media Tensión realizada por el sr. José Luis Mamani (Informe DOCP2 N°184/2023); Seguimiento al accidente eléctrico ocurrido el 14 de diciembre de 2022, en la red de distribución de SETAR Sistema Bermejo (Informe DOCP2 N° 332/2023); Informe de la inspección técnica a las instalaciones eléctricas involucradas en el evento ocurrido en fecha 05 de marzo de 2023 en la plazuela OTB LA JOYA, zona de Tamborada de La Ciudad de Cochabamba (Informe DOCP2 N° 636/2023); Análisis del evento ocurrido el 14 de marzo de 2023 en la red de Media Tensión de ENDE DELBENI S.A.M., Zona Niña Autónoma - Trinidad (Informe DOCP2 N° 915/2023); Análisis del accidente eléctrico ocurrido el 24 de marzo de 2023, en el barrio Villa La Cabaña en la zona sud de la ciudad de Cochabamba (Informe DOCP2 N° 1080/2023).	
					Realizar seguimiento a fallas de inicio de fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	(2/2)*100		Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo Mayo 2022 - abril 2023 (Informe DOCP2 N° 1493/2023); seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: noviembre 2022 - octubre 2023 (Informe DOCP2 N° 3321/2023)	
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimiento de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimiento a subestaciones de potencia o red de distribución/informes programados)*100 de informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobia, SETAR Entre Ríos, ENDE DELBENI o Guayaramerín ENDE Riberaita)	100%	100%	100%	(4/4)*100		Se tiene la emisión de los siguientes informes de seguimiento de la red de distribución: Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la red de distribución del Sistema Aislado Riberaita de ENDE (Informe DOCP2 N° 2563/2023). Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la red de distribución del sistema aislado Guayaramerín operado por ENDE (Informe DOCP2 N° 2955/2023); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la red de distribución del sistema aislado El Sena operado por ENDE (Informe DOCP2 N° 3419/2023); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la red de distribución del Sistema Aislado Cobia operado por ENDE (Informe DOCP2 N° 3440/2023)	
					Recomendar el volumen de asignación de Gas	(Informes de recomendación de asignación de Gas	100%	100%	100%	(33/33)*100		Se evaluaron 33 de 33 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil). (Informes AE DOCP2 N° 43/2023, 44/2023 .	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					oír a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	Oír o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100						144/2023, 175/2023, 311/2023, 331/2023, 536/2023, 816/2023, 874/2023, 1143/2023, 1165/2023, 1166/2023, 1239/2023, 1244/2023, 1267/2023, 1396/2023, 1400/2023, 1419/2023, 1437/2023, 1709/2023, 1734/2023, 1874/2023, 1875/2023, 2647/2023, 2671/2023, 2956/2023, 2957/2023, 3043/2023, 3348/2023 y 3365/2023; (Notas enviadas a la ANH: AETN-75/2023, AETN-76/2023, AETN-401/2023, AETN-575/2023, AE-576/2023, AETN-841/2023, AETN - 1379/2023, AETN - 1475/2023, AETN - 1936/2023, AETN - 1939/2023, AETN - 1978/2023, AETN - 2033/2023, AETN - 2196/2023, AETN - 2195/2023, AETN - 2230/2023, AETN - 2302/2023, AETN - 2359/2023, AETN - 2360/2023, AETN - 2402/2023, AETN - 2817/2023, AETN - 2946/2023, AETN - 3176/2023, AETN - 3179/2023, AETN-5449/2023, AETN-5447/2023, AETN-5448/2023, AETN-5256/2023, AETN-5054/2023, AETN-5052/2023, AETN-4896/2023, AETN-4897/2023, AETN-4367/2023, 4286/2023) , se analizó la conexión de los Sistemas Aislados Exaltación y Orbayaya al SIN de ENDE DELBENI S.A.M. (informe DOCP2 N° 24659/2023)	
					Control la gestión de mantenimientos en generación	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 4000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /informes programados)*100 Informes programados = 4	100%	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se tiene la emisión del siguiente informe de seguimiento de la ejecución de mantenimientos en Generación: informe análisis de derrame de aceite en la central del Plamar de Riberiata (Informe DOCP2 N° 1827/2023); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la central de generación y subestación El Palmar del Sistema Aislado Riberiata de ENDE (Informe DOCP2 N° 2562/2023); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la central de generación y subestación del sistema aislado Guayaramerín operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe DOCP2 N° 2843/2023); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la central de generación y subestación del Sistema Aislado El Sena operado por ENDE (Informe DOCP2 N° 3452/2023); Seguimiento del mantenimiento de la central termoelectrica bahia de ENDE sistema cobija (informe DOCP2 N° 3453/2023)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Supervisión del funcionamiento del CNCDC respecto a la operación del MEM	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNCDC	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNCDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNCDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos: 0.5 si pasará de los 40	100%						no se presentaron solicitudes



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Evaluación Técnica, administrativa, financiera y de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	Realizaciones/ Evaluaciones requeridas	100%	100%	100%	100%		CONCLUIDOS 1) T-2021-45391-6-0-0-DDO; SETAR BERMEO Informe AETN-DDO N° 116/2023 de 28-feb-2023 (Situación legal, técnica, comercial y legal); 2) T-2022-49381-6-0-0-DDO; SETAR VILLAMONTES; Informe AETN-DDO N° 118/2023 de 28-feb-2023 (Situación legal, técnica, comercial y legal); 3) T-2022-49378-6-0-0-DDO; SETAR ENTRE RÍOS; Informe AETN-DDO N° 135/2023 de 17-mar-2023. (Situación legal, técnica, comercial y legal); 4) T-2022-49380-6-0-0-DDO; SETAR YACUBA; Informe AETN-DDO N° 239/2023 de 31-may-2023. (Situación legal, técnica, comercial y legal); 5) T-2022-49382-6-0-0-DDO; SETAR CENTRAL TARIJA; Informe AETN-DDO N° 224/2023 de 23-may-2023. (Situación legal, técnica, comercial y legal); 6) T-2022-49379-6-0-0-DDO; SETAR EL PUENTE; Informe AETN-DDO N° 223/2023 de 23-may-2023 (Situación legal, técnica, comercial y legal); INSPECCIONES 1) T-2023-52881-23-0-0-DDO; SETAR VILLAMONTES; Informes AETN-DDO N° 358/2023 de 28 de julio de 2023, AETN-DDO N° 475/2023 de 22 de septiembre de 2023 y AETN-DDO N° 657/2023 de 29 de noviembre de 2023 (INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y COMERCIAL). 2) T-2023-52880-23-0-0-DDO; SETAR YACUBA; Informes AETN-DDO N° 359/2023 de 28 de julio de 2023, AETN-DDO N° 484/2023 de 25 de septiembre de 2023 y AETN-DDO N° 632/2023 de 13 de noviembre de 2023 (INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y COMERCIAL). 3) Informe AETN-DDO N° 711/2023 de 20 de diciembre de 2023 (INSPECCIÓN PARA DETERMINAR EL OPERADOR (EMDECA O COOP 15 DE NOVIEMBRE) QUE DEBE SUMINISTRAR ENERGÍA AL HOSPITAL DE 2DO NIVEL DE CARACACHOLLO (EN CONSTRUCCIÓN)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Intervenciones realizadas / Intervenciones requeridas)*100	100%						Durante la gestión no se tuvo empresas en riesgo para de suministro intervenir
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas de distribución en	(Informes emitidos/informes programados)*100	100%	233%	100%	233%	(35/15)*100	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 125, N° 130, N° 288, N° 897, N° 1063, N° 1466, N° 1475, N° 1476, N° 1845, N° 1874, N° 1890, N° 2111, N°	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	del SIN				Santa Cruz para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020 - mayo 2020 - octubre 2020 (Área 3)	programados = 15 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de evaluación de recursos revocatoria)						2136, N° 2152, N° 2213, N° 2223, N° 2374, N° 2555, N° 2604, N° 2611, N° 2821, N° 2893, N° 2901 N° 2902 N° 3143 N° 3204 N° 3240 N° 3391 N° 3465 N° 3544 N° 3608 N° 3689 N° 3896, N° 3902 y N° 3933.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	100%	100%	100%	100%	(3/3)*100	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 1894, N° 3043 y N° 3903.	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se emitieron las siguientes Resoluciones UOCP3: N° 533 y N° 583.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022 - noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 14 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	100%	100%	100%	100%	(14/14)*100	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 860, N° 862, N° 864, N° 1623, N° 1633, N° 1634, N° 2905, N° 2903, N° 3256, N° 3761, N° 3777, N° 3899, N° 3900 y N° 3901.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 1655	
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022 - noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 4 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	100%	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 2770, N° 2771, N° 3897 y N° 3898	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 1602	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					habilitante (Área 3) Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	-	CRE R.L. Sistema Las Misiones y Sistema Cordillera no solicitaron Calidad 2. debido a que se encuentra en etapa de adecuación hasta abril 2024.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los meses: Mayo 2020 - octubre 2020 - noviembre 2020 - abril 2021 (Área 3) Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 36 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	100%	103%	100%	103%	(37/36)*100	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 369, N° 421, N° 397, N° 638, N° 661, N° 669, N° 755, N° 796, N° 827, N° 1002, N° 1423, N° 1593, N° 1735, N° 1888, N° 2296, N° 2556, N° 2869, N° 2154, N° 2259, N° 2288, N° 2405, N° 2470, N° 2488, N° 2605, N° 2786, N° 2819, N° 2900, N° 2949, N° 3117, N° 3144, N° 3250, N° 3374, N° 3455, N° 3546, N° 3609, N° 3835 y N° 3867.	
						(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió el informe UOCP3: N° 1062	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Realizar el seguimiento de puesta en servicio de proyectos comprometidos por los agentes Realizar el seguimiento a fallas desconexiones en distribución Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes distribuidas)*100 (Informes de análisis de fallas relevantes ocurridas)*100 (Informes de seguimiento de mantenimientos/Man tenimientos relevantes efectuados)*100	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se emitió los siguientes informes UOCP3: N° 605 y N° 625.	
						(Informes de análisis de fallas relevantes ocurridas)*100	100%	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3 N° 1598, N° 1663, N° 1900, 3009 y 3271	
						(Informes de seguimiento de mantenimientos/Man tenimientos relevantes efectuados)*100	100%	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 450 , N° 1754, N° 2001, N° 2889 y N° 3543.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1). Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los meses: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020 y noviembre 2020 - abril 2021	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100 (Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 128	100%	100%	100%	100%	(7 / 7) * 100	Se emitieron las Resoluciones AETN: N°590/2023, N° 584/2023, N° 589/2023, N° 587/2023, N° 586/2023, N° 588/2023 y N° 577/2023	
						(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 128	100%	101%	100%	101%	(129/ 128) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 12/2023, N° 49/2023, N° 73/2023, N° 133/2023, N° 170/2023, N° 317/2023, N° 316/2023, N° 323/2023, N° 328/2023, N° 150/2023, N° 276/2023, N° 394/2023, N° 407/2023, N° 419/2023, N° 446/2023, N° 543/2023, N° 556/2023, N° 562/2023, N° 584/2023, N° 585/2023, N° 681/2023, N° 692/2023, N° 710/2023, N° 735/2023, N° 737/2023, N° 630/2023, N° 390/2023, N°	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					(Área 1)							538/2023, N° 560/2023, N° 572/2023, N° 583/2023, N° 662/2023, N° 706/2023, N° 727/2023, N° 736/2023, N° 754/2023, N° 711/2023, N° 732/2023, N° 753/2023, N° 755/2023, N° 704/2023, N° 729/2023, N° 734/2023, N° 749/2023, N° 835/2023, N° 842/2023, N° 879/2023, N° 879/2023, N° 954/2023, N° 962/2023, N° 1002/2023, N° 1009/2023, N° 1078/2023, N° 1086/2023, N° 1128/2023, N° 1131/2023, N° 825/2023, N° 859/2023, N° 875/2023, N° 889/2023, N° 949/2023, N° 959/2023, N° 960/2023, N° 984/2023, N° 1036/2023, N° 1067/2023, N° 1118/2023, N° 1120/2023, N° 786/2023, N° 810/2023, N° 830/2023, N° 831/2023, N° 832/2023, N° 867/2023, N° 892/2023, N° 893/2023, N° 953/2023, N° 961/2023, N° 1075/2023, N° 1081/2023, N° 1116/2023, N° 1124/2023, N° 837/2023, N° 848/2023, N° 849/2023, N° 872/2023, N° 947/2023, N° 951/2023, N° 1004/2023, N° 1010/2023, N° 1068/2023, N° 1079/2023, N° 1119/2023, N° 1130/2023, N° 1175/2023, N° 1204/2023, N° 1244/2023, N° 1258/2023, N° 1342/2023, N° 1344/2023, N° 1378/2023, N° 1477/2023, N° 1191/2023, N° 1239/2023, N° 1259/2023, N° 1276/2023, N° 1403/2023, N° 1544/2023, N° 1269/2023, N° 1233/2023, N° 1363/2023, N° 1364/2023, N° 1374/2023, N° 1471/2023, N° 1472/2023, N° 1489/2023, N° 1205/2023, N° 1240/2023, N° 1260/2023, N° 1265/2023, N° 1357/2023, N° 1358/2023, N° 1394/2023, N° 1405/2023, N° 1411/2023, N° 1506/2023, N° 1508/2023, N° 1522/2023, N° 1523/2023.	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de inspección emitidos /inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 8	100%	100%	100%	100%	(8 / 8) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 328/2023, N° 443/2023, N° 516/2023, N° 726/2023, N° 731/2023, N° 807/2023, N° 809/2023, N° 991/2023,	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 15	100%	100%	100%	107%	(16 / 15) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 308/2023, N° 312/2023, N° 326/2023, N° 327/2023, N° 410/2023, N° 416/2023, N° 439/2023, N° 445/2023, N° 463/2023, N° 544/2023, N° 553/2023, N° 606/2023, N° 744/2023, N° 1543/2023, N° 1487/2023, N° 1537/2023,	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	(Informes auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 3	100%	100%	100%	100%	(3 / 3) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 1553/2023, N° 1546/2023, N° 1554/2023,	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
AETN
Juan M. Rocabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Evaluar el cumplimiento de las empresas en periodo de Adecuación	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 1	100%	100%	100%	100%	(1 / 1) * 100	Se elaboró el informe DOCP1. N° 192/2023	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	100%	100%	100%	100%	(9 / 9) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 447/2023, N° 846/2023, N° 989/2023, N° 980/2023, N° 933/2023, N° 1216/2023, N° 1224/2023, N° 1460/2023, N° 1470/2023.	
					Análisis y diseño del "Software para el control de la cuenta contable de acumulación"	Evaluación del cumplimiento a las Funcionalidades requeridas para el sistema.	100%	100%	100%	100%	(1 / 1) * 100	En fecha 19-06-2023, se presentó a la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) el Formulario UTH-004 (FORMULARIO DE SOLICITUD DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE) con el diseño y descripción de los requerimientos para el PORTAL WEB CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Area 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(7 / 7) * 100	Se emitieron las Resoluciones AETN: N° 566/2023, N° 565/2023, N° 564/2023, N° 585/2023, N° 576/2023, N° 579/2023 y N° 594/2023	
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Area 1), de los meses: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021, noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022 y noviembre 2022 - abril 2023	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 46	100%	100%	100%	102%	(47 / 46) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 35/2023, N° 65/2023, N° 102/2023, N° 142/2023, N° 169/2023, N° 230/2023, N° 279/2023, N° 292/2023, N° 283/2023, N° 304/2023, N° 418/2023, N° 453/2023, N° 537/2023, N° 561/2023, N° 620/2023, N° 697/2023, N° 724/2023, N° 750/2023, N° 822/2023, N° 873/2023, N° 874/2023, N° 970/2023, N° 974/2023, N° 983/2023, N° 985/2023, N° 1082/2023, N° 1085/2023, N° 1123/2023, N° 1137/2023, N° 839/2023, N° 995/2023, N° 1134/2023, N° 1417/2023, N° 1513/2023, N° 1550/2023, N° 1288/2023, N° 1273/2023, N° 1280/2023, N° 1281/2023, N° 1389/2023, N° 1395/2023, N° 1400/2023, N° 1404/2023, N° 1274/2023, N° 1407/2023, N° 1488/2023, N° 1536/2023.	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Area1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	100%	100%	100%	100%	(4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 596/2023, N° 597/2023, N° 599/2023, N° 1385/2023	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de	100%	100%	100%	100%	(5 / 5) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 1542/2023, N°1551/2023, N° 1538/2023, N° 1528/2023, N° 1540/2023.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1 - Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	1/1/23	31/12/23	DOCP1	con el control de calidad de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	disposiciones programadas)*100 de Evaluaciones cumplimiento programadas = 5	100%	100%	100%	100%	(2 / 2) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 1486/2023, N° 1555/2023	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 2	100%	100%	100%	100%	(4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 454/2023, N° 455/2023, N° 1375/2023, N°1552/2023,	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 4	100%	100%	100%	100%	(1 / 1)	Se emitió la Resolución Interna AETN: N° 134/2023	
					Desarrollar un Procedimiento de Seguimiento y Control de Plazos Otorgados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en Resoluciones Administrativas emitidas Relacionados al Control de Calidad de Distribución.	(Informes inspección de la Metodología de Control de Calidad de Distribución de Inspecciones programadas = 3	100%	100%	100%	100%	(3 / 3) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 432/2023, N° 1250/2023, N° 1539/2023	
2.1 - Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	(Informe de auditoría a la operación y mantenimiento de componentes eléctricos)*100 observados)*100	100%	100%	100%	100%	(1 / 1) *100	Se elaboró el informe N° 614/2023 (Falla en la operación del reconector RE208 en la subestación Pampahías)	
					Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área	(Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada)*100 Distribuidoras	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se elaboraron los informes DOCP1: N° 217/2023 (Inspección Administrativa a las plantas de Hidroeléctrica Bolivia) y N° 288/2023 (Inspección Administrativa a las plantas de la Compañía Boliviana de Energía	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					1)	programadas = 2 (Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 Falla relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o de líneas de subtransmisión.	100%	100%	100%	100%	(3/3)*100	Se elaboró el informe N° 615/2023 (Falla del transformador de Potencia TP-2 de la subestación Corque) Se elaboró el informe N° 616/2023 (Falla del transformador de Potencia TP-1 de la subestación TESA) Se elaboró el informe DOPCP N° 619/2023 (Falla en monitor digital de temperatura que produjo la desconexión del transformador de potencia TP-1 de la subestación Río Seco)	
					Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	(Informe de puestas en servicio)*100	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se elaboró el informe DOPCP N° 1507/2023 de 15-12-2023 (Inspección de avance de obras Subestación Huarina 115 kV)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/23	31/12/23	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	100%	100%	(7*17)*100	Se emitió la Resolución AETN N° 131/2023 de 21 de marzo de 2023, de Rechazo al Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 3/2018 de 04 de enero de 2018. Se emitió la Resolución AETN N° 153/2023 de 28 de marzo de 2023, de Rechazo al Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AETN N° 811/2022 de 27 de diciembre de 2022. Se emitió la Resolución AETN N° 154/2023 de 28 de marzo de 2023, de Rechazo a la Impugnación interpuesta por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. contra el Documento de Transacciones Económicas (DTE) N° 14/2022 de 01 de diciembre de 2022 emitido por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC). Se emitió la Resolución AETN N° 189/2023 de 26 de abril de 2023, que Resolvió rechazar la impugnación interpuesta por COBEE contra la Resolución CNDC N° 469/2023-1 de 10 de enero de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 216/2023 de 08 de mayo de 2023, que rechazó la impugnación interpuesta por HB S.A. contra la Resolución CNDC N° 469/2023-1 de 10 de enero de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 237/2023 de 23 de mayo de 2023, que rechazó la impugnación interpuesta por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución CNDC N° 473/2023-1 de 15 de marzo de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 369/2023 de 28 de julio de 2023, que rechazó el Recurso de Revocatoria presentado por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución 237/2023 de 23 de mayo de 2023.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios de nodo, peajes	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera de los 40 días hábiles administrativos	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes)	100%	100%	100%	100%	(4/4)*100	Como consecuencia de la Resolución Constitucional 327/2022 de 20 de diciembre de 2022, se emitió la Resolución AETN N° 237/2023 de 23 de mayo de 2023, que rechazó la impugnación interpuesta por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución CNDC N° 473/2023-1 de 15 de marzo de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 369/2023 de 28 de julio de 2023, que rechazó el Recurso de Revocatoria presentado por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución 237/2023 de 23 de mayo de 2023.	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
de criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes energías alternativas				fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes energías alternativas	peajes emitidos /aprobaciones de precios de nodo y peajes programados)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programados = 4 (2 en abril - 2 en octubre)						93/2023 de 28 de febrero de 2023, la cual aprueba los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al periodo noviembre 2022 - abril 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 195/2023 de 28 de abril de 2023, mediante la cual se aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2023 - octubre 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 194/2023 de 28 de abril de 2023, mediante la cual se aprobó los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2023 - octubre 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 637/2023 de 26 de octubre de 2023, mediante la cual se aprobó los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el periodo noviembre 2023 - abril 2024. Se emitió la Resolución AETN N° 642/2023 de 27 de octubre de 2023, mediante la cual se aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 - abril 2024.	
2.2.- Aprobación y fiscalización de tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/23	31/12/23	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	100%	100%	100%	100%	(6/6)*100	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 376/2023 de 30 de junio de 2023, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses noviembre - diciembre 2022. Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 581/2023 de 16 de octubre de 2023, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses enero - febrero 2023. Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 582/2023 de 18 de octubre de 2023, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses marzo - abril 2023. Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 731/2023 de 08 de diciembre de 2023, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses mayo - junio 2023.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de equidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/23	31/12/23	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(9/9)*100	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 733/2023 de 13 de diciembre de 2023, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses julio - agosto 2023. Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 735/2023 de 14 de diciembre de 2023, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses septiembre - octubre 2023. Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras: - ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP S.R.L.(ABS S.R.L.) - PROGRESO CONSULTING GROUP S.R.L. - Estudios Energéticos Consultores S.A. - Mercados Energéticos Consultores S.A. --ENERPLUS Se realizó la evaluación técnica de inscripción de Nuevos Profesionales de la siguiente empresa: - U-CON S.R.L. Consultores en Energía y Servicios por Redes S.R.L. (U-CON S.R.L.) - PROGRESO CONSULTING GROUP S.R.L. - Estudios Energéticos Consultores S.A. - Mercados Energéticos Consultores S.A.	Son 25 Resoluciones porque para una Empresa (EMDEECRUZ), en una sola Resolución se aprobaron lo correspondiente a la proyección de la Demanda, Costos de Suministro, Tarifas Base y Cargos de Conexión y Reconexión. Esto debido a que es una Empresa pequeña en cantidad de usuarios.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de equidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2021 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resolución es programadas)*100 Resoluciones programadas =5	100%	100%	100%	220%	(10/5)*100	Se aprobaron los balances de los Fondos de Estabilización de Distribución correspondientes al periodo enero 2022 - diciembre 2022, de las siguientes empresas del SIN: CRE R.L. - Resolución 837/2023 de 29 de diciembre de 2023. DELAPAZ - Resolución 838/2023 de 29 de diciembre de 2023. ELFEC S.A. - Resolución 839/2023 de 29 de diciembre de 2023. ENDE DELBENI S.A.M. - Resolución 840/2023 de 29 de diciembre de 2023. ENDE DEORURO S.A. - Resolución 841/2023 de 29 de diciembre de 2023. EMDEECRUZ - Resolución 842/2023 de 29 de diciembre de 2023. ENDE SISTEMA CAMARGO - Resolución	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM.	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / Informes programados)*100 Informes programados = 96/8 empresas, 12 meses)	100%	100%	100%	100%	(96/96)*100	843/2023 de 29 de diciembre de 2023 ENDE SISTEMA UYUNI - Resolución 844/2023 de 29 de diciembre de 2023. SEPSA - Resolución 845/2023 de 29 de diciembre de 2023. SETAR - Resolución 846/2023 de 29 de diciembre de 2023. CESSA - Resolución 847/2023 de 29 de diciembre de 2023.	
												Se generaron 96 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2022, enero 2023, febrero 2023, marzo 2023, abril 2023, mayo 2023, junio 2023, julio 2023, agosto 2023, septiembre 2023, octubre 2023 y noviembre 2023.	
												Se generaron 12 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad: - Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2022 (Informe AETN-DPT N° 043/2023 de 27 de enero de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad enero 2023 (Informe AETN-DPT N° 098/2023 de 24 de febrero de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad febrero 2023 (Informe AETN-DPT N° 173/2023 de 27 de marzo de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad marzo 2023 (Informe AETN-DPT N° 239/2023 de 27 de abril de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad abril 2023 (Informe AETN-DPT N° 296/2023 de 25 de mayo de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad mayo 2023 (Informe AETN-DPT N° 362/2023 de 26 de junio de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad junio 2023 (Informe AETN-DPT N° 447/2023 de 27 de julio de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad julio 2023 (Informe AETN-DPT N° 506/2023 de 25 de agosto de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad agosto 2023 (Informe AETN-DPT N° 567/2023 de 26 de septiembre de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad septiembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 628/2023 de 26 de octubre de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad octubre 2023 (Informe AETN-DPT N° 708/2023 de 27 de noviembre de 2023) - Compensación Tarifa Dignidad noviembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 781/2023 de 27 de diciembre de 2023)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12	100%	100%	100%	100%	(12/12)*100	Se generaron 4 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: - Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2022 (Informe AETN-DPT N° 124/2023 de 10 de marzo de 2023). - Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2023 (Informe AETN-DPT N° 300/2023 de 29 de mayo de 2023)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	100%	100%		(261/261)*100	2023). - Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad abril, mayo y junio 2023 (Informe AETN-DPT N° 521/2023 de 01 de septiembre de 2023). - Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad julio, agosto y septiembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 716/2023 de 28 de noviembre de 2023).	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/23	31/12/23	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras programadas)*100 Empresas programadas = 3	100%	100%	100%	100%	(3/3)*100	- COSERMO R.L. - Res. AETN N° 147/2023 de 27 de marzo de 2023 - ELFEDECH S.A. - Res. AETN N° 346/2023 de 18 de julio de 2023 - ENDE Sistema CAMARGO (LOS CINTIS) - Res. AETN N° 379/2023 de 02 de agosto de 2023	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización y energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / valores aprobados de precios de nodo emitidos en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización y energías alternativas = 2	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	- Se emitieron las siguientes Resoluciones de Factores de Estabilización de las Empresas Distribuidoras del SIN: - Factores de Estabilización para el periodo mayo 2023 - octubre 2023 - Res. AETN N° 209/2023 de 05 de mayo de 2023. - Factores de Estabilización para el periodo noviembre 2023 - abril 2024 - Res. AETN N° 695/2023 de 09 de noviembre de 2023.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100 10 Resoluciones	100%	100%	100%	100%	(10/10)*100	- Se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de las siguientes Distribuidoras: 1) Programa de Inversiones 2023-2026 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Montegudo R.L. (COSERMO R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 121/2023 de 09/03/2023; 2) Programa de Inversiones 2023-2026 de la Empresa Nacional de electricidad (ENDE) Sistema Camargo (Los Cintis), mediante Informe AETN-DPT N° 313/2023 de 06/06/2023; 3) Programa de Inversiones 2023-2026 de la Empresa de Luz y Fuerza eléctrica de Chalapata S.A. (ELFEDECH S.A.), mediante Informe AETN-DPT N° 319/2023 de 12/06/2023; 4) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), mediante Informe AETN-DPT N° 619/2023 de 24/10/2023; 5) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/23	31/12/23	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas, generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación de evaluación de inversiones emitidos / informes de verificación de evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación de evaluación de inversiones programados = 27	100%	111%	100%	111%	(30/27)*100	Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), mediante Informe AETN-DPT N° 623/2023 de 24/10/2023; 6) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., mediante Informe AETN-DPT N° 624/2023 de 24/10/2023; 7) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Área Integrado, Sistema Aislado Valles Cruceños, Sistema Aislado Sana Ignacio de Velasco, Sistema Aislado German Bush, Sistema Cordillera, Sistema Las Misiones, Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua y Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, mediante Informe AETN-DPT N° 620/2023 de 24/10/2023; 8) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, mediante Informe AETN-DPT N° 621/2023 de 24/10/2023; 9) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., mediante Informe AETN-DPT N° 622/2023 de 24/10/2023; 10) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), mediante Informe AETN-DPT N° 616/2023 de 24/10/2023. Se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Distribuidoras: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 54/2023 de 03/02/2023; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., correspondiente al Proyecto "Quinta Unidad en la Central Hidroeléctrica Corani", mediante Informe AETN-DPT N° 60/2023 de 16/02/2023; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 63/2023 de 17/02/2023; 4) Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.), correspondiente al periodo 2020 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 114/2023 de 7/03/2023; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Lallagua (EMDELL), correspondiente al periodo 2020 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 174/2023 de 31/03/2023; 6) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 196/2023 de 14/04/2023; 7) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 266/2023 de 54/05/2023; 8) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al periodo 2019 - 2021, mediante Informe AETN-DPT N° 324/2023 de 16/06/2023; 9) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema German Busch, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 324/2023 de 16/06/2023; 10) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Roboré y Santiago de Chiquitos, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 429/2023 de 21/07/2023; 11) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Valles Cruceros, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 415/2023 de 21/07/2023; 12) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 426/2023 de 21/07/2023; 13) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Cordillera, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 413/2023 de 21/07/2023; 14) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 414/2023 de 21/07/2023; 15) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 427/2023 de 21/07/2023; 16) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Las Misiones, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 425/2023 de 21/07/2023; 17) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 471/2023 de 16/08/2023; 18) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), correspondiente al periodo 2019 -	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												2022, mediante Informe AETN-DPT N° 527/2023 de 11/09/2023; 19) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 530/2023 de 13/09/2023; 20) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 532/2023 de 15/09/2023; 21) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Área Integrado, correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 529/2023 de 13/09/2023; 22) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente a la gestión 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 569/2023 de 29/09/2023; 23) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A., en el proyecto "Conexión ECEBOL Potosí 115 kV al SIN", mediante Informe AETN-DPT N° 584/2023 de 19/10/2023; 24) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 623/2023 de 24/10/2023; 25) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. En el proyecto "Bahía de Línea 69 kV Aranjuez", mediante Informe AETN-DPT N° 713/2023 de 23/11/2023; 26) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. En el proyecto "Ampliación de Barra 115 KV - Subestación La Plata", mediante Informe AETN-DPT N° 686/2023 de 21/11/2023; 27) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. En el proyecto "Ampliación de Barra 115 KV - Subestación Eléctrica Chuspipata", mediante Informe AETN-DPT N° 713/2023 de 28/11/2023; 28) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión Planta Solar al STI 230 kV (Línea de Transmisión 230 kV Planta Solar Uyuni - Subestación Uyuni)", mediante Informe AETN-DPT N° 727/2023 de 04/12/2023; 29) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 771/2023 de 28/12/2023; 30) Evaluación de las inversiones comprometidas de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.) correspondiente al periodo 2019 - 2022, mediante Informe AETN-DPT N° 792/2023 de 29/12/2023.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión de recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN DPT N° 213/2023 de 05 de mayo de 2023, se aprobó el costo de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) para el citado Proyecto "BAHIA 115 KV SUBESTACIÓN CATAVI" DE PROPIEDAD DE ENDE TRANSMISIÓN S.A.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/23	31/12/23	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación de recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(3/3)*100	Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. (22 de marzo de 2023). Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ABS S.R.L. (13 de junio de 2023). Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora SERVICIOS DE CONSULTORIA ENERGÉTICA ENER PLUS (07 de julio de 2023).	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	Evaluación Realizada	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100 %	CONCLUIDOS T. 2023-50928-2-0-0-DDO. Informe AETN-DDO N° 107/2023 de 16-feb-2023, se realizó la Evaluación de la situación técnica, administrativa, financiera y comercial del Operador sin Derecho Cooperativa de Electricidad "KAMI" R.L. solicitó Registro como operador rural mediante nota con registro N° 12236 de 09 de agosto de 2023 2023-53347-2-0-0-DDO. Informe AETN-DDO N° 386/2023 de 10-ago-2023, se realizó la Evaluación de la situación técnica, administrativa, financiera y comercial del Operador sin Derecho Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Savaruyo (E.C.O.S.E.E.S.), solicitó Registro como operador rural mediante nota con registro N° 16765 de 24 de octubre de 2023 Se cursaron las notas: nota AETN-2766-DDO-294/2023 de 06 de julio de 2023, a los Gobiernos Autónomos Departamentales, nota AETN-2767-DDO-295/2023 de 06 de julio de 2023, a los Gobiernos Autónomos Municipales y nota AETN-2768-DDO-296/2023 de 06 de julio de 2023, al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE)	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100 %	Respuesta a notas cursadas: Nota con registro N° 11712 de 28 de julio de 2023, Gobierno Autónomo Departamental de Tarija; nota con registro N° 11618 de 27 de julio de 2023, Gobierno Autónomo Municipal de Chuquisaca; nota con registro N° 11780 de 31 de julio de 2023, Gobierno Autónomo Departamental de Oruro; nota con registro N° 11974 de 02 de agosto de 2023, Gobierno Autónomo Municipal de Potosí; nota con registro N° 12510 de 14 de agosto de 2023, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca; nota con registro N° 15336 de 02 de octubre de 2023, Gobierno	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores,	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2022	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2022/Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100 Programados = 24	100%	104%	100%	104%	25/24*100 %	Autónomo Departamental de Pando. CONCLUIDOS 1. 2022-49271-21-0-0-DDO, CERVI R.L. - Informe AETN N° 328/2023 de 20 de julio de 2023. 2. 2023-51842-21-0-0-DDO, GRE R.L. Charagua - Informe AETN N° 328/2023 de 21 de julio de 2023. 3. 2023-51843-21-0-0-DDO, GRE R.L. El Espino - Informe AETN N° 338/2023 de 25 de julio de 2023. 4. 2023-52605-21-0-0-DDO, DELBENI Reyes -Informe AETN N° 339/2023 de 25 de julio de 2023. 5. 2023-52597-21-0-0-DDO, COSEP R.L. - Informe AETN N° 360/2023 de 31 de julio de 2023. 6. 2023-52606-21-0-0-DDO, DELBENI Rurrenabaque - Informe AETN N° 364/2023 de 01 de agosto de 2023. 7. 2022-46598-21-0-0-DDO, COSEAL R.L. - Informe AETN N° 377/2023 de 03 de agosto de 2023. 8. 2023-51738-21-0-0-DDO, COSEPAZ R.L. -Informe AETN N° 383/2023 de 09 de agosto de 2023. 9. 2023-52607-21-0-0-DDO, DELBENI San Borja -Informe AETN N° 384/2023 de 09 de agosto de 2023. 10. 2023-52608-21-0-0-DDO, DELBENI San Ignacio de Moxos -Informe AETN N° 393/2023 de 14 de agosto de 2023. 11. 2023-50773-21-0-0-DDO, GUARACACHI San Matías -Informe AETN N° 394/2023 de 14 de agosto de 2023. 12. 2023-50774-21-0-0-DDO, GUARACACHI Solar El Sena -Informe AETN N° 401/2023 de 17 de agosto de 2023. 13. 2023-52158-21-0-0-DDO, SETAR Entre Ríos -Informe AETN N° 408/2023 de 21 de agosto de 2023. 14. 2023-52621-21-0-0-DDO, ASUNCIÓN R.L. -Informe AETN N° 409/2023 de 21 de agosto de 2023. 15. 2023-52609-21-0-0-DDO, DELBENI Yucumo -Informe AETN N° 411/2023 de 21 de agosto de 2023. 16. 2023-52610-21-0-0-DDO, DELBENI Santa Rosa -Informe AETN N° 414/2023 de 22 de agosto de 2023. 17. 2022-46595-21-0-0-DDO, ELFEDECH S.A. -Informe AETN N° 425/2023 de 28 de agosto de 2023. 18. 2023-52623-21-0-0-DDO, ENDE El Sena -Informe AETN N° 433/2023 de 30 de agosto de 2023. 19. 2023-52620-21-0-0-DDO, EMDECA S.A. -Informe AETN N° 446/2023 de 04 de septiembre de 2023. 20. 2023-50635-21-0-0-DDO, COSERMO R.L. -Informe AETN N° 449/2023 de 06 de septiembre de 2023. 21. 2023-52587-21-0-0-DDO, SERELCO S.R.L. -Informe AETN N° 460/2023 de 14 de septiembre de 2023. 22. 2023-52584-21-0-0-DDO, COOPSEL R.L. -Informe AETN N° 469/2023 de 20 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2021	(Evaluaciones de COC concluidos de gestión 2021/Evaluaciones de COC pendientes gestión 2021)*100	100%					septiembre de 2023. 23. 2023-52160-21-0-0-DDO, SETAR El Puente -Informe AETN N° 483/2023 de 25 de septiembre de 2023. 24. 2023-52600-21-0-0-DDO, SAN LUIS R.L. - Informe AETN N° 538/2023 de 11 de octubre de 2023. 25. 2023-52624-21-0-0-DDO, COOP. 15 DE NOVIEMBRE - Informe AETN N° 682/2023 de 11 de diciembre de 2023.	Se realizó la evaluación de todas la empresas con Contrato de Electrificación Rural o Registro referente al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales (COC) de la Gestión 2021., sin embargo, que no existían empresas que cumplieron con las obligaciones de su contrato se encuentra en proceso de investigación
2.4.- Otorgar y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DDO	Revisión del Cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras.	Evaluaciones Realizadas/Evaluaciones requeridas	100%	100%	100%	100%	(36)/(36)* 100%	PRIMER TRIMESTRE Tx - Gx: 1. Certificado N° 01 de 03/01/2023 - U-CON Consultores en Energía y Servicios por Redes 2. Certificado N° 02 de 06/01/2023 - Escobar y Asociados 3. Certificado N° 03 de 11/01/2023 - DELTA CONSULT 4. Certificado N° 04 de 16/01/2023 - Barrea Vargas y Asociados 5. Certificado N° 05 de 25/01/2023 - PROGRESO CONSULTING GROUP 6. Certificado N° 06 de 25/01/2023 - ERNST & YOUNG 7. Certificado N° 07 de 30/01/2023 - Consultora Auditores y Consultores Multidisciplinarios GDCON 8. Certificado N° 08 de 02/02/2023 - KRESTON INTERNACIONAL BOLIVIA 9. Certificado N° 09 de 02/02/2023 - VISOR ASOCIADOS 10. Certificado N° 10 de 07/02/2023 - Consultora SEELIN 11. Certificado N° 11 de 09/02/2023 - GATES 12. Certificado N° 12 de 14/02/2023 - ADVANCED BUSINESS, STRATEGIES CONSULTING GROUP 13. Certificado N° 13 de 23/02/2023 - MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES 14. Certificado N° 14 de 23/02/2023 - ESTUDIOS ENERGETICOS CONSULTORES 15. Certificado N° 15 de 02/03/2023 - H. Baldvieso y Luna 16. Certificado N° 16 de 17/03/2023 - KPMG 17. Certificado N° 17 de 27/03/2023 - H. Baldvieso y Luna SEGUNDO TRIMESTRE Tx - Gx: 18. Certificado N° 18 de 06/04/2023 - Bedoya y Asociados 19. Rechazo AETN -1575-DDO-16023 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												20/04/2023 20. Rechazo AETN -1848-DDO-210/23 de 09/05/2023 - Amonzabel Garnica y Asociados 21. Rechazo AETN -1570-DDO-181/23 de 20/04/2023 - MOORE Valdivia Peralta 22. Rechazo AETN -1909-DDO-212/23 de 12/05/2023 - Finanzieri 23. Certificado N° 19 de 26/04/2023 - ZR Auditores & Consultores S.R.L. 24. Nota AETN -2897-DDO-316/23 de 14/07/2023 - Adición Profesional Mercados Energéticos 25. Nota AETN -2253-DDO-249/23 de 07/06/2023 - Adición Profesional U-CON TERCER TRIMESTRE Tx - Gx: 26. Certificado N° 20/2023 de 18/7/2023 - ABS 27. Certificado N° 21/2023 de 14/8/2023 - ENERPLUS 28. Certificado N° 22/2023 de 8/9/2023 - ARNEZ MIRANDA&ASOCIADOS 29. Certificado N° 23/2023 de 19/9/2023 - GATES 30. Certificado N° 24/2023 de 27/9/2023 - ENCINAS CONSULTORES CUARTO TRIMESTRE Tx - Gx: 31. Certificado N° 25/2023 de 25/10/2023 - PWC 32. Certificado N° 26/2023 de 29/11/2023 - DELTA CONSULT LTDA 33. Certificado N° 27/2023 de 1/12/2023 - ACEVEDO Y ASOCIADOS 34. Certificado N° 28/2023 de 5/12/2023 - B.A.C. 35. Certificado N° 29/2023 de 22/12/2023 - ASIMCO S.R.L. 36. Certificado N° 30/2023 de 28/12/2023 - ERNST & YOUNG LTDA	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/23	31/12/23	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	$\frac{\{((\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5)) / \text{actividades realizadas}\} * 100}{\{((5+5)) * 100\}}$	100%	100%	100%	100%	$\frac{\{((5+5)) * 100\}}{\{((5+5)) * 100\}}$	DERECHOS OTORGADOS - Tx - Gx 1. T. 49926 ENDE GUARACACHI Informe DDO N° 720/2022 de 21/12/2022, Resolución AETN N° 116/2023 de 09/03/2023 (Otorgado y en plazo) 2. T. 51456 AGUAI Informe AETN-DDO N° 158/2023 de 31/03/2023, Resolución AETN N° 167/2023 de 12/04/2023 (Otorgado y en plazo) 3. T. 52544 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Informe DDO N° 264/23 de 12/06/2023 Resolución AETN N° 477/2023 de 12/9/2023 (Otorgado y en plazo) 4. T. 53580 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Informe AETN-DDO N° 432/2023 de 30/8/2023, Resolución AETN N° 603/2023 de 20/10/2023 (Otorgado y en plazo) 5. T. 54317 ENDE Informe AETN-DDO N° 651/2023 de 23/11/2023, en etapa de observaciones y objeciones DERECHOS OTORGADOS - Dx 6) T. 49696, CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES, Informe AETN-DDO N° 006/2023 de 04-ene-2023 Resolución AETN N° 107/2023 de 07-mar-2023 (Otorgado). 7) T. 51876 SETAR Sistema Bermejo, Informe preliminar AETN-DDO N° 174/2023	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												de 20-abr-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 235/2023 de 26-may-2023, Resolución AETN N° 391 09-ago-2023 (Otorgado) 8) T: 53170, ELFEC (Modificación de Derecho), Informe Técnico Legal AETN-DLG N° 372 de 01-sep-2023, Resolución AETN N° 452 de 01-sep-2023 (Otorgado) 9) T: 52893 ENDE Sistema Riberalla, Informe preliminar AETN-DDO N° 287/2023 de 30-jun-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 417 23/08/2023, Resolución AETN N° 681/2023 de 03-nov-2023 (Otorgado) DERECHOS EN PROCESO - Dx 10) T: 54113, COSEAL, Informe preliminar AETN-DDO N° 527 de 04/10/2023, Informe complementario AETN-DDO N° 666 de 01/12/2023, Elapa de publicación Observaciones Objeciones. REGISTROS OTORGADOS - Dx 1) T: 52830, EMP S.E.U., Informe preliminar AETN-DDO N° 284/2023 de 26-jun-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 454 de 11-sep-2023, Resolución AETN N° 482 de 15/09/2023. (Otorgado) 2) T: 54219, DELAPAZ (Hidrotomillo), Informe preliminar AETN-DDO N° 530 de 05/10/2023, Resolución AETN N° 555 de 12/10/2023 (Otorgado) REGISTROS RECHAZADOS - Dx 3) T: 53473, CEEK R.L (KAMI), Informe preliminar AETN-DDO N° 403 de 18-ago-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 511 de 02/10/2023, Resolución AETN N° 579 de 16/10/2023 (Rechazado) 4) T: 54857, Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L., Informe preliminar AETN-DDO N° 644/2023 de 21-nov-2023, (En proceso plazo Resolución de Rechazo 28-ene-2024) 1) T: 49808 YONG LI S.A. Informe AETN-DDO N° 110/2023 de 23-feb-2023, Resolución AETN N° 133/2023 de 21-mar-2023 (Otorgado) 2) T: 51502 EMPACAR S.A. Informe preliminar AETN-DDO N° 153/2023 de 27-mar-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 185/2023 de 05-may-2023, Resolución AETN N° 234/2023 de 19-may-2023 (Otorgado) 3) T: 53165, PIL ANDINA S.A. Santa Cruz, Informe preliminar AETN-DDO N° 333 de 21-jul-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 525 de 04/10/2023, Resolución AETN N° 631 de 25/10/2023 (Otorgado) 4) T: 53166, PIL ANDINA S.A. Cochabamba, Informe preliminar AETN-DDO N° 332 de 21-jul-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 523 de 04/10/2023, Resolución AETN N° 630 de 25/10/2023 (Otorgado) 5) T: 53739, CERÁMICA GUADALQUIVIR, Informe preliminar AETN-DDO N° 456 de 11-sep-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 606 de 31/10/2023, Resolución AETN N° 739 de 24/11/2023, (Otorgado) 6) T: 53797, HERMANOS VICENTE S.R.L.,	
	Atender oportunamente las solicitudes de registros					$\frac{((\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5)) / (\sum \text{actividades realizadas}) * 100}{100}$	100%	100%	100%	100%	$\frac{((4*1)+(0*0.5))/(4)*100}{100}$		
	Atender oportunamente los trámites de inhabilitación y/o consumidores no regulados					$\frac{(\text{Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas}) * 100}{100}$	100%	100%	100%	100%	(9/9)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/23	31/02/23	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproducción	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%			Informe preliminar AETN-DDO N° 461 de 14-sep-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 652 de 23/11/2023, Resolución AETN N° 760 de 01/12/2023, (Otorgado) 7) T: 54018, NUTRIOL S.A., Informe preliminar AETN-DDO N° 594 de 25/10/2023, Resolución AETN N° 687 de 03/11/2023, (Inhabilitada) 8) T: 55047, INDUSTRIAS BELEN S.R.L. PLANTA 1, Informe preliminar AETN-DDO N° 680 de 07/12/2023 (En proceso) 9) T: 55048, INDUSTRIAS BELEN S.R.L. PLANTA 4, Informe preliminar AETN-DDO N° 669 de 01/12/2023 (En proceso)	Informe preliminar AETN-DDO N° 461 de 14-sep-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 652 de 23/11/2023, Resolución AETN N° 760 de 01/12/2023, (Otorgado) 7) T: 54018, NUTRIOL S.A., Informe preliminar AETN-DDO N° 594 de 25/10/2023, Resolución AETN N° 687 de 03/11/2023, (Inhabilitada) 8) T: 55047, INDUSTRIAS BELEN S.R.L. PLANTA 1, Informe preliminar AETN-DDO N° 680 de 07/12/2023 (En proceso) 9) T: 55048, INDUSTRIAS BELEN S.R.L. PLANTA 4, Informe preliminar AETN-DDO N° 669 de 01/12/2023 (En proceso)
					Atender oportunamente las solicitudes de modificación de razón social	{((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5))/ actividades realizadas}*100	100%	100%	100%		(1/1)*100	T: 53577 GRAVETAL Resolución AETN N°419/2023 de 18/8/2023 (Otorgado y en plazo)	
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales)	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%		(1/1)*100	1. T: 49659 BULO BULO Cambio razón social a CHACO ENERGÍA S.A., Auto N° 386/2023 de 30 de marzo de 2023	Durante la gestión 2023 no se presentaron solicitudes de transferencia de Derechos.
					Atender oportunamente las solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%		(1/1)*100	1) T: 54074, ELFEDECH S.A., Informe AETN-DLG N° 446 de 13/10/2023, Resolución AETN N° 561 de 13/10/2023 (Actualizado)	Durante la gestión 2023 no se presentaron estos requerimientos.
2.4.- Otorgar y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/23	31/02/23	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de actividad de distribución	{((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5))/ actividades realizadas}*100	100%	100%	100%		((20*1)+(0*5))/20*100	PRIMER TRIMESTRE 1) T: 50253 - SETAR EL PUENTE Informe AETN-DDO N° 007/2023 de 05 de enero de 2023, Resolución AETN N° 010/2023 de 08 de enero de 2023 (concluido) 2) T: 51384 - ELFEDECH S.A. Informe AETN-DDO N° 141/2023 de 2 de marzo de 2023 - Resolución AETN N° 164/2023 de 12 de abril de 2023 (Concluido) 3) T: 51486 - COSPES R.L. Informe AETN-DDO N° 146/2023 de 27 de marzo de 2023 - Resolución AETN N° 166/2023 de 12 de abril de 2023 (Concluido) SEGUNDO TRIMESTRE 4) T: 52206 - DELAPAZ, Sistema Mayor Informe AETN-DDO N° 184/2023 de 05 de mayo de 2023 - Resolución AETN N° 242/2023 de 26 de mayo de 2023 (Concluido)	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												5) T-52214 - ENDE DELBENI S.A.M. San Borja Informe AETN-DDO N° 194/2023 de 09 de mayo de Resolución AETN N° 254/2023 de 31 de mayo de 2023 (Concluido) 6) T-52215 - ENDE DELBENI S.A.M. Yucumo Informe AETN-DDO N° 196/2023 de 9 de mayo de 2023 Resolución AETN N° 255/2023 de 31 de mayo de 2023 (Concluido) 7) T-52209 - ENDE DELBENI S.A.M. Rurrenabque Informe AETN-DDO N° 191/2023 de 09 de mayo de 2023 - Resolución AETN N° 256/2023 de 31 de mayo de 2023 (Concluido) 8) T-52214 - ENDE DELBENI S.A.M. San Ignacio de Moxos Informe AETN-DDO N° 195/2023 de 09 de mayo de 2023 - Resolución AETN N° 257/2023 de 31 de mayo de 2023 (Concluido) 9) T-52211 - ENDE DELBENI S.A.M. Reyes Informe AETN-DDO N° 193/2023 de 09 de mayo de 2023, Resolución AETN N° 258/2023 de 31 de mayo de 2023 (Concluido) 10) T-52210 - ENDE DELBENI S.A.M. Santa Rosa Informe AETN-DDO N° 192/2023 de 09 de mayo de 2023 - Resolución AETN N° 259/2023 de 31 de mayo de 2023 (Concluido) 11) T-52508 - ENDE DEORURO S.A. Informe AETN-DDO N° 242/2023 de 01 de junio de 2023 - Resolución AETN N° 318/2023 de 23 de junio de 2023 (Concluido) 12) T-52510 - ENDE Sistema Uyuni Informe AETN-DDO N° 243/2023 de 01 de junio de 2023 - Resolución AETN N° 319/2023 de 23 de junio de 2023 (Concluido) TERCER TRIMESTRE 13) T- 52968 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA TRINIDAD, Informe AETN DDO N° 300/2023 de 05 de julio de 2023 y Resolución AETN N° 362/2023 de 26 de julio de 2023 (Concluido). 14) T-53063 - EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A. (EMDEECRUZ S.A.), Informe AETN DDO N° 301/2023 de 05 de julio de 2023 y AETN DDO N° 301/2023 de 05 de julio de 2023; Resolución AETN N° 370/2023 de 28 de julio de 2023 (Concluido) 15) T-53064 - EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.) Informe AETN DDO N° 305/2023 de 07 de julio de 2023 y Resolución AETN N° 371/2023 de 28 de julio de 2023 (Concluido) 16) T-53705 - EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.) Informes AETN-DDO N° 441/2023 de 01 de septiembre de 2023 y AETN DDO N° 466/2023 de 19 de septiembre de 2023; Resolución AETN N° 492/2023 de 22 de septiembre de 2023 (Concluido) 17) T-53929 - EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) PARA EL	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores,	Caducidad de derechos otorgados	1/1/23	31/12/23	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5) / (\sum \text{Actividades realizadas})] * 100\}$	100%	100%	100%	100%	$((4^{*}1) + (0^{*}0.5)) / 4^{*}100$	SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO COBIJA, Informe AETN DDO N° 467/2023 de 20 de septiembre de 2023; Resolución AETN N° 556/2023 de 12 de octubre de 2023 (Concluido). CUARTO TRIMESTRE 18) T-54895 - EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL), Informe AETN DDO N° 640/2023 de 17 de noviembre de 2023; Resolución AETN N° 553/2023 de 01 de diciembre de 2023 (Concluido). 19) T-54926 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L. (COOPELECT R.L.), Informe AETN DDO N° 641/2023 de 20 de noviembre de 2023 (Concluido). 20) T-55376 - COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.), SISTEMA AISLADO ROBORE Y SANTIAGO DE CHIQUITOS, Informe AETN-DDO N° 706/2023 de 15 de diciembre de 2023 (En proceso). PRIMER TRIMESTRE - Tx - GX 1. T: 50428 Informe DDO N° 013/2023 de 20/01/2023, ENDE GUARACACHI retiro de unidad, Resolución AETN 058/23 de 01/02/2023 2. T: 50457 Informe DDO N° 030/2023 de 27/01/2023, G&E retiro de unidad, Resolución AETN 081/23 de 13/02/2023 CUARTO TRIMESTRE - Tx - GX 3. T: 54679 Informe DDO N° 375/2023 de 29/12/2023, Resolución AETN N° 852/2023 de 29/12/2023 de rechazo de la solicitud de revocatoria de la Licencia. CUARTO TRIMESTRE - Dx 1) T: 54324, "ASUNCION" R.L., Informe preliminar AETN-DDO N° 508 de 28-sep-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 672 de 04/12/2023, Resolución AETN N° 780 de 07/12/2023 (Concluido) SERVIDUMBRES - GX Tx 1. Servidumbre Camiri al SIN ENDE Informe DDO N° 126/2023 de 09/03/2023, Informe AETN-DDO N° 468/2023 de 20/9/2023(en proceso) 2. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Brechas ENDE Transmisión S.A. AETN-5429-DDO-654/2023 de 14/12/2023 (en proceso) 3. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Santivañez ENDE Transmisión S.A. COD: 19837 de 19/12/2023 (en proceso) 4. Servidumbre ECEBOL y Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni ENDE Transmisión S.A. COD: 13829 de 06/09/2023 (en proceso). 5. Servidumbre Línea en 230 kV Arboleda - Las Lomas ENDE Transmisión S.A. AETN-5096-DDO-611/2023 de 22/11/2023 (en proceso). 6. Servidumbre Línea en 230 kV Warnes - Urubó ENDE Transmisión S.A. AETN-5097-DDO-612/2023 de 22/11/2023 (en proceso). 7. Servidumbre Línea en 230 kV Brechas - El Dorado ENDE Transmisión S.A. AETN-5097-DDO-610/2023 de 22/11/2023 (en proceso).	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores,	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/23	31/12/2022	DDO	Homologar contratos de servidumbres voluntarias	$(\text{Solicitudes atendidas} / (\text{Solicitudes recibidas} * 100))$	100%	100%	100%	100%	$(81)/(81)^{*}100$		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacio nales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											proceso) SERVIDUMBRES OTORGADAS - Dx 1) T: 46122 CESSA. Informe AETN-DDO N° 018/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 129/2023 de 16-mar-2023 (Otorgado) 2) T: 46112 CESSA. Informe AETN-DDO N° 015/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 275/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado). 3) T: 46115 CESSA. Informe AETN-DDO N° 016/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 273/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 4) T: 46116 CESSA. Informe AETN-DDO N° 017/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 274/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 5) T: 46125 CESSA Informe AETN-DDO N° 019/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 228/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 6) T: 46127 CESSA. Informe AETN-DDO N° 020/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 224/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 7) T: 46128 CESSA. Informe AETN-DDO N° 021/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 229/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 8) T: 46129 CESSA. Informe AETN-DDO N° 022/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 276/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 9) T: 46131 CESSA. Informe AETN-DDO N° 023/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 277/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 10) T: 46136 CESSA. Informe AETN-DDO N° 024/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 272/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 11) T: 46138 CESSA. Informe AETN-DDO N° 025/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 288/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 12) T: 46140 CESSA. Informe AETN-DDO N° 026/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 269/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 13) T: 46141 CESSA. Informe AETN-DDO N° 027/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 270/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 14) T: 46142 CESSA. Informe AETN-DDO N° 028/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 271/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 15) T: 46147 CESSA. Informe AETN-DDO N° 029/2023 de 24-ene-2023, Resolución AETN N° 278/2023 de 01-jun-2023 (Otorgado) 16) T: 46146 CESSA. Informe AETN-DDO N° 129/2023 de 10-mar-2023, Resolución AETN N° 225/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 17) T: 46145 CESSA. Informe AETN-DDO N° 130/2023 de 10-mar-2023, Resolución AETN N° 227/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 18) T: 46114 CESSA. Informe AETN-DDO N° 131/2023 de 10-mar-2023, Resolución AETN N° 226/2023 de 16-may-2023 (Otorgado) 19) T: 46119 CESSA. Informe AETN-DDO N° 127/2023 de 09-mar-2023, Resolución		

UNIDAD DE GESTIÓN
Votado
15/06/2023
Ponente L
45TH



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												AETN N° 282/2023 de 07-Jun-2023 (Otorgado) SERVIDUMBRES DESISTIDAS - Dx 1) T: 50215, CESSA, Informe N° 44 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 2) T: 50216, CESSA, Informe N° 45 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 3) T: 50217, CESSA, Informe N° 46 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 4) T: 50196, CESSA, Informe N° 47 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 5) T: 50197, CESSA, Informe N° 48 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 6) T: 50198, CESSA, Informe N° 49 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 7) T: 50213, CESSA, Informe N° 50 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 8) T: 50674, CESSA, Informe N° 51 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 9) T: 50675, CESSA, Informe N° 52 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 10) T: 50214, CESSA, Informe N° 53 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 11) T: 50673, CESSA, Informe N° 54 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 12) T: 50211, CESSA, Informe N° 55 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 13) T: 50212, CESSA, Informe N° 56 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 14) T: 50210, CESSA, Informe N° 57 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 15) T: 50218, CESSA, Informe N° 58 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 16) T: 50221, CESSA, Informe N° 59 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 17) T: 50220, CESSA, Informe N° 60 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 18) T: 50670, CESSA, Informe N° 61 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 19) T: 50274, CESSA, Informe N° 62 13/02/2023, Resolución N° 512 25/09/2023 (Desistida) 20) T: 50273, CESSA, Informe N° 63 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 21) T: 50275, CESSA, Informe N° 64 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 22) T: 50276, CESSA, Informe N° 65	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 23) T: 50277, CESSA, Informe N° 66 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 24) T: 50278, CESSA, Informe N° 67 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 25) T: 50279, CESSA, Informe N° 68 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 26) T: 50280, CESSA, Informe N° 69 13/02/2023, Resolución N° 511 25/09/2023 (Desistida) 27) T: 50281, CESSA, Informe N° 70 13/02/2023, Resolución N° 509 25/09/2023 (Desistida) 28) T: 50282, CESSA, Informe N° 71 13/02/2023, Resolución N° 502 25/09/2023 (Desistida) 29) T: 50285, CESSA, Informe N° 72 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 30) T: 50286, CESSA, Informe N° 73 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 31) T: 50287, CESSA, Informe N° 74 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 32) T: 50289, CESSA, Informe N° 75 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 33) T: 50290, CESSA, Informe N° 76 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 34) T: 50291, CESSA, Informe N° 77 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 35) T: 50301, CESSA, Informe N° 78 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 36) T: 50300, CESSA, Informe N° 79 13/02/2023, Resolución N° 506 25/09/2023 (Desistida) 37) T: 50299, CESSA, Informe N° 80 13/02/2023, Resolución N° 510 25/09/2023 (Desistida) 38) T: 50298, CESSA, Informe N° 81 13/02/2023, Resolución N° 503 25/09/2023 (Desistida) 39) T: 50292, CESSA, Informe N° 82 13/02/2023, Resolución N° 505 25/09/2023 (Desistida) 40) T: 50294, CESSA, Informe N° 83 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 41) T: 50295, CESSA, Informe N° 84 13/02/2023, Resolución N° 513 25/09/2023 (Desistida) 42) T: 50296, CESSA, Informe N° 85 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 43) T: 50297, CESSA, Informe N° 86 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 44) T: 50302, CESSA, Informe N° 87 13/02/2023, Resolución N° 507 25/09/2023	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												(Desistida) 45) T: 50303, CESSA, Informe N° 88 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 46) T: 50304, CESSA, Informe N° 89 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 47) T: 50305, CESSA, Informe N° 90 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 48) T: 50306, CESSA, Informe N° 91 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 49) T: 50307, CESSA, Informe N° 92 13/02/2023, Resolución N° 508 25/09/2023 (Desistida) 50) T: 50308, CESSA, Informe N° 93 13/02/2023, Resolución N° 504 25/09/2023 (Desistida) 51) T: 50309, CESSA, Informe N° 94 13/02/2023, Resolución N° 708 15/11/2023 (Desistida) 52) T: 50310, CESSA, Informe N° 95 13/02/2023, Resolución N° 514 25/09/2023 (Desistida) 53) T: Sin trámite, ELFEC S.A., Servidumbre para el proyecto LTE 115 KV, Informe N° 171 de 10-abr-2023, Resolución N° 707 de 25/09/2023, (Desistida) SERVIDUMBRES EN PROCESO - Dx 1) T: Sin trámite, SETAR, Proyecto comunidad Papachacra, Decreto N°3199 de 07/12/2023 observaciones (en proceso) 2) T: 54857, CESSA, Informe N°673 de 04/12/2023 (en proceso)	
					Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	$\frac{((\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5))}{\text{actividades realizadas}} * 100$	100%	100%	100%			UNIDAD Gx 1) T: 48334 Inspección SDB SA informe DDO N° 036/2023 de 31/01/2023. Recurso COMIBOL informe DDO N° 113/2023 de 24/02/2023, 2da Inspección Informe AETN- DDO N° 392/2023 de 11/8/2023 (en proceso). 2) ENDE Camiri al SIN, Informe AETN-DDO N° 688/2023 de 12/12/2023 (En proceso) SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS CONCLUIDAS - Dx 1) 46270, Resolución AETN N° 67 de 07-feb-2023, (Rechazado) 2) 46271, Resolución AETN N° 68 de 07-feb-2023, (Rechazado) 3) 46273, Resolución AETN N° 69 de 07-feb-2023, (Rechazado) 4) 46274, Resolución AETN N° 70 de 07-feb-2023, (Rechazado) 5) T: VARIOS, CESSA, Alimentador Muyupampa S/E Montegudo 24.9 KV, Auto N° 1209 de 10/11/2023 desistimiento (Desistida) 6) T: Pendiente, Subestación Tupiza Decretos N° 1565 de 03-jul-2023, N° 1956 de 31-jul-2023, N° 2082 de 11-ago-2023, AUTO N° 1175 de 01/11/2023 de desistimiento (Desistida) SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS PENDIENTES - Dx 1) T: 50191 CESSA, Informe AETN-DDO N°	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio publico	$\frac{((\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5)) / \text{actividades realizadas} * 100}{}$	100%	100%	100%			10/02/2023 de 13-feb-2023, Informe AETN-DDO N° 179/2023 de 27-abr-2023, Informe AETN-DDO N° 677 de 05/12/2023 (En proceso) 2) T. 50190 CESSA, Informe AETN-DDO N° 099/2023 de 13-feb-2023, Informe AETN-DDO N° 170/2023 de 10-abr-2023, Informe AETN-DDO N° 684 de 12/12/2023 (En proceso) 3) T. 54627, CESSA, Informe N° 694 15/12/2023 4) T. 54628, CESSA, Informe N° 695 15/12/2023 5) T. 54629, CESSA, Informe N° 696 15/12/2023 6) T. 54630, CESSA, Informe N° 697 15/12/2023 7) T. 54631, CESSA, Informe N° 698 15/12/2023 8) T. 54632, CESSA, Informe N° 699 15/12/2023 9) T. 54633, CESSA, Informe N° 700 15/12/2023 10) T. 54634, CESSA, Informe N° 701 15/12/2023 11) T. 54636, CESSA, Informe N° 702 15/12/2023	
					Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio publico	$\frac{((\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5)) / \text{actividades realizadas} * 100}{}$	100%	100%	100%			UNIDAD Gx 1) T. 50511 ISA BOLIVIA Informe DDO N° 097/2023 de 13/02/2023, Informe DDO N° 165/2023 de 05/04/2023, Resolución de Rechazo AETN N° 205/2023 de 03/05/2023 2) T. 54889, SYNERGIA Informe AETN-DDO N° 660/2023 de 29/11/2023 (En proceso)	
							100%	100%	100%		$\frac{(((6)*1) + (0*0.5)) / (6)) * 100}{}$	USO DE BIENES CONCLUIDOS - Dx 1) T. 50252 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 032/2023 de 30-ene-2023, Resolución AETN N° 161/2023 de 10-abr-2023 (Concluido) 2) T. 50530 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 104/2023 de 16-feb-2023, Resolución AETN N° 173/2023 de 17-abr-2023 (Concluido)	
							100%	100%	100%			USO DE BIENES EN PROCESO - Dx 1) T. 53914 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 553 de 16/10/2023, Informe AETN-DDO N° 691 de 13/12/2023 (en proceso) 2) T. 54752, SETAR, Informe AETN-DDO N° 634 de 13/11/2023 (en proceso)	
2.4.- Otorgar derechos controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/23	31/12/23	DDO	Cerrar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2021	$\frac{(\text{Evaluaciones de COC concluidas de gestión 2021}) / \text{Evaluaciones de COC pendientes de gestión 2021} * 100}{}$	100%	100%	100%		$(7/7) * 100$	COC 2021 CONCLUIDOS - Dx 1) T. 42678 ELFEZ S.A Informe AETN-DDO N° 105/2023 de 16-feb-2023, (concluido) 2) T. 45741 COOPELECT R.L Informe AETN-DDO N° 033/2023 de 30-ene-2023, Informe AETN-DDO N° 132/2023 de 13-mar-2023, (concluido) 3) T. 47302 EMDEECRUZ S.A, Informe AETN-DDO N° 109/2023 de 16-feb-2023 (concluido) 4) T. 44495 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, Informe AETN-DDO N° 42/2023 de 13-feb-2023 5) T. 43075 SETAR Yacuiba, Informe AETN-DDO N° 43/2023 de 13-feb-2023 (concluido)	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2022	(Evaluaciones de COC concluidos de gestión 2022/Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100 Programados = 72						6) T: 45711 ENDE SAVI Cobija, Informe AETN-DDO N° 108/2023 de 16-feb-2023, Informe AETN-DDO N° 445 de 04-sep-2023 (Concluido) 7) T: 47493, EMDL, Informe AETN-DDO N° 319 de 14/07/2023, Informe AETN-DDO N° 685 de 12/12/2023 (concluido) COC2022 CONCLUIDOS - Dx 1) T: 52173, EMDL Llalagua, Informe N° 331 21/07/2023, Informe N° 591 18/10/2023, (Concluido) 2) T: 52179, EMDECRUZ S.A., Informe N° 208 15/05/2023, Informe N° 431 29/08/2023, Informe N° 603 27/10/2023, (Concluido) 3) T: 49793, COOPELECT Tupiza, Informe N° 202 12/05/2023, Informe N° 387 10/08/2023, (Concluido) 4) T: 47483, SEPSA Sistema Rural, Informe N° 237 29/05/2023, Informe N° 572 16/10/2023, (Concluido) 5) T: 47482, SEPSA Sistema Urbano, Informe N° 275 20/06/2023, Informe N° 571 16/10/2023, (Concluido) 6) T: 47484, SEPSA Sistema Villazón, Informe N° 283 26/06/2023, Informe N° 573 16/10/2023, (Concluido) 7) T: 48923, ENDE DEORURO S.A., Informe N° 222 22/05/2023, Informe N° 570 16/10/2023, (Concluido) 8) T: 49114, ELFECS S.A., Informe N° 215 19/05/2023, Informe N° 406 18/08/2023, (Concluido) 9) T: 47750, DELAPAZ Sistema Mayor, Informe N° 200 12/05/2022, Informe N° 413 22/08/2023, Informe N° 654 23/11/2023, (Concluido) 10) T: 47752, DELAPAZ Sistema Larecaja, Informe N° 214 19/05/2023, Informe N° 416 23/08/2023, (Concluido) 11) T: 47751, DELAPAZ Sistema Aroma, Informe N° 250 02/06/2023, Informe N° 434 31/08/2023, (Concluido) 12) T: 47753, DELAPAZ Sistema Nuevo, Informe N° 258 09/06/2023, Informe N° 426 28/08/2023, (Concluido) 13) T: 52162, ENDE DELBENI S.A.M. (SAVI) Guayaramerin, Informe N° 320 17/07/2023, Informe N° 576 16/10/2023, Informe N° 724 29/12/2023, (Concluido) 14) T: 48638, ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad, Informe N° 267 14/06/2023, Informe N° 569 16/10/2023, Informe N° 704 15/12/2023, (Concluido) 15) T: 47379, CRE R.L. Area Integrada, Informe N° 206 12/05/2023, Informe N° 404 18/08/2023, Informe N° 555 16/10/2023, (Concluido) 16) T: 51834, CRE R.L. (SAVI) San Ignacio de Velasco, Informe N° 205 12/05/2023, Informe N° 405 16/08/2023, Informe N° 592 25/10/2023, (Concluido) 17) T: 51835, CRE R.L. (SAVI) German Busch, Informe N° 229 25/05/2023, Informe N° 372 01/08/2023, Informe N° 566 16/10/2023, (Concluido) 18) T: 51836, CRE R.L. (SAVI) Las Misiones, Informe N° 218 19/05/2023, Informe N° 420	
							100%	38%	38%	38%	(27/72)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												25/08/2023, Informe N° 593 25/10/2023, (Concluido) 19) T: 51837, CRE R.L. (SAVI) Valles Cruceros, Informe N° 217 19/05/2023, Informe N° 424 25/08/2023, Informe N° 604 31/10/2023, (Concluido) 20) T: 51838, CRE R.L. (SAVI) Roboré y Chiquitos, Informe N° 213 19/05/2023, Informe N° 373 01/08/2023, Informe N° 567 16/10/2023, (Concluido) 21) T: 51839, CRE R.L. (SAVI) Camiri, Informe N° 234 26/05/2023, Informe N° 435 31/08/2023, Informe N° 597 27/10/2023, (Concluido) 22) T: 50169, CESSA, Informe N° 272 16/06/2023, Informe N° 457 11/09/2023, (Concluido) 23) T: 51153, SETAR Bermejo, Informe N° 428 28/08/2023, Informe N° 658 29/11/2023, (Concluido) 24) T: 48004, SETAR Yacuiba, Informe N° 452 06/09/2023, Informe N° 598 27/10/2023, Informe N° 675 05/12/2023, (Concluido) 25) T: 48477, SETAR Villa Montes, Informe N° 450 06/09/2023, Informe N° 645 21/11/2023, Informe N° 717 26/12/2023, (Concluido) 26) T: 48052, SETAR Sistema Central, Informe N° 427 28/08/2023, Informe N° 674 04/12/2023, (Concluido) 27) T: 52122, ENDE Riberaita, Informe N° 323 20/07/2023, Informe N° 575 16/10/2023, (Concluido) COC2023 (EN PROCESO SANCIONATORIO ZR - Dx) 1) T: 47357, ENDE Camargo, Informe N° 397 15/08/2023, (En proceso) 2) T: 47358, ENDE Uyuni, Informe N° 398 15/08/2023, (En proceso) 3) T: 47359, ENDE (SAVI) Cobija, Informe N° 399 15/08/2023, (En proceso)	
	(Evaluaciones de COC concluidos gestión 2022/Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100 Programados = 36						100%					1) T: 48333, RIO ELECTICO, AETN-DDO N° 204 de 12/5/2023, AETN-DDO N° 308 de 10/7/2023, AETN-DDO N° 583 de 16/10/2023, AETN-DDO N° 678 de 5/12/2023, (CONCLUIDO) 2) T: 49745, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 209 de 17/5/2023, AETN-DDO N° 336 de 24/7/2023, AETN-DDO N° 470 de 20/9/2023, (CONCLUIDO) 3) T: 49106, ENDE CORANI, AETN-DDO N° 212 de 19/5/2023, AETN-DDO N° 317 de 14/7/2023, (CONCLUIDO) 4) T: 48188, ENDE VALLE HERMOSO, AETN-DDO N° 216 de 19/5/2023, AETN-DDO N° 341 de 26/7/2023, (CONCLUIDO) 5) T: 47927, COBEE, AETN-DDO N° 220 de 19/5/2023, AETN-DDO N° 391 de 11/8/2023, AETN-DDO N° 540 de 11/10/2023, (CONCLUIDO) 6) T: 48189, ENDE VALLE HERMOSO, AETN-DDO N° 221 de 22/5/2023, AETN-DDO N° 340 de 26/7/2023, (CONCLUIDO) 7) T: 49751, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 226 de 24/5/2023, AETN-DDO N° 345 de 27/7/2023, AETN-DDO N° 472 de 22/9/2023, (CONCLUIDO)	
								69%	69%	69%	(25/36)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												8) T: 49107, ENDE CORANI, AETN-DDO N° 227 de 25/5/2023, AETN-DDO N° 337 de 24/7/2023, (CONCLUIDO) 9) T: 48190, ENDE VALLE HERMOSO, AETN-DDO N° 230 de 26/5/2023, (CONCLUIDO) 10) T: 46969, GUABIRA ENERGIA S.A., AETN-DDO N° 232 de 26/5/2023, AETN-DDO N° 334 de 24/7/2023, (CONCLUIDO) 11) T: 47803, AGUAL, AETN-DDO N° 233 de 26/5/2023, AETN-DDO N° 455 de 11/9/2023, AETN-DDO N° 649 de 21/11/2023, (CONCLUIDO) 12) T: 49750, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 240 de 31/5/2023, AETN-DDO N° 344 de 27/7/2023, AETN-DDO N° 473 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) 13) T: 49105, ENDE CORANI, AETN-DDO N° 241 de 31/5/2023, AETN-DDO N° 335 de 24/7/2023, (CONCLUIDO) 14) T: 46601, CHACO ENERGIA, AETN-DDO N° 249 de 2/6/2023, AETN-DDO N° 447 de 4/9/2023, AETN-DDO N° 599 de 27/10/2023, (CONCLUIDO) 15) T: 48005, HB, AETN-DDO N° 252 de 2/6/2023, AETN-DDO N° 376 de 3/8/2023, AETN-DDO N° 537 de 10/10/2023, (CONCLUIDO) 16) T: 46233, G&E, AETN-DDO N° 260 de 9/6/2023, (CONCLUIDO) 17) T: 48283, SDB, AETN-DDO N° 261 de 9/6/2023, AETN-DDO N° 410 de 21/8/2023, (CONCLUIDO) 18) T: 49748, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 278 de 23/6/2023, AETN-DDO N° 463 de 6/9/2023, (CONCLUIDO) 19) T: 49018, SYNERGIA, AETN-DDO N° 279 de 23/6/2023, AETN-DDO N° 378 de 4/8/2023, AETN-DDO N° 520 de 3/10/2023, (CONCLUIDO) 20) T: 49752, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 285 de 27/6/2023, AETN-DDO N° 484 de 27/9/2023, AETN-DDO N° 642 de 20/11/2023, (CONCLUIDO) 21) T: 49747, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 297 de 4/7/2023, AETN-DDO N° 474 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) 22) T: 49746, ENDE GUARACACHI, AETN-DDO N° 299 de 5/7/2023, AETN-DDO N° 477 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) 23) T: 46478, ENDE ANDINA, AETN-DDO N° 304 de 7/7/2023, AETN-DDO N° 444 de 1/9/2023, (CONCLUIDO) 24) T: 46479, ENDE ANDINA, AETN-DDO N° 316 de 14/7/2023, AETN-DDO N° 479 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) 25) T: 46480, ENDE ANDINA, AETN-DDO N° 327 de 21/7/2023, AETN-DDO N° 480 de 22/9/2023, (CONCLUIDO) GX (EN PROCESO SANCIONATORIO ZR) 26) T: 47291, ENDE, AETN-DDO N° 270 de 16/6/2023, AETN-DDO N° 595 de 25/10/2023, (EN PROCESO) 27) T: 47286, ENDE, AETN-DDO N° 274 de 16/6/2023, AETN-DDO N° 531 de 6/10/2023, (EN PROCESO) 28) T: 47279, ENDE, AETN-DDO N° 277 de	


 UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
 Yohán L. Poirier L.
 Juan M. Rocabado A.
 AETN

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												23/6/2023, AETN-DDO N° 462 de 14/9/2023, (EN PROCESO) 29) T: 47287, ENDE, AETN-DDO N° 280 de 23/6/2023, AETN-DDO N° 407 de 18/8/2023, (EN PROCESO) 30) T: 47280, ENDE, AETN-DDO N° 291 de 3/7/2023, AETN-DDO N° 596 de 25/10/2023, (EN PROCESO) 31) T: 47288, ENDE, AETN-DDO N° 315 de 14/7/2023, AETN-DDO N° 488 de 25/9/2023, (EN PROCESO) 32) T: 47290, ENDE, AETN-DDO N° 329 de 21/7/2023, AETN-DDO N° 582 de 16/10/2023, (EN PROCESO) 33) T: 47281, ENDE, AETN-DDO N° 343 de 27/7/2023, (EN PROCESO) 34) T: 47282, ENDE, AETN-DDO N° 352 de 28/7/2023, AETN-DDO N° 587 de 17/10/2023, (EN PROCESO) 35) T: 47289, ENDE, AETN-DDO N° 352 de 31/7/2023, AETN-DDO N° 608 de 31/10/2023, (EN PROCESO) 36) T: 47285, ENDE, AETN-DDO N° 429 de 28/8/2023, (EN PROCESO)	
					(Evaluaciones de COC concluidas gestión 2022/Evaluaciones de COC programados gestión 2022)*100 Programados = 5		100%	80%	80%	80%	(4/5)*100	1) T: 49429, ENDE TRANSMISIÓN, AETN-DDO N° 203 de 12/5/2023, AETN-DDO N° 322 de 18/7/2023, AETN-DDO N° 521 de 31/10/2023, (CONCLUIDO) 2) T: 50689, ISABOL, AETN-DDO N° 257 de 9/6/2023, (CONCLUIDO) 3) T: 50690, ISABOL, AETN-DDO N° 269 de 16/6/2023, (CONCLUIDO) 4) T: 47572, TESA, AETN-DDO N° 361 de 31/7/2023, AETN-DDO N° 590 de 18/10/2023, (CONCLUIDO) TX (EN PROCESO SANCIONATORIO ZR) 5) T: 47278, ENDE, AETN-DDO N° 288 de 30/6/2023, AETN-DDO N° 541 de 11/10/2023, (EN PROCESO)	
	Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores				(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100		100%	100%	100%	100%	(8/8)*100	"PRIMER TRIMESTRE - Tx - GX 1. T: 50179 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 008/2023 de 08/01/2023, Resolución AETN N° 034/2023 de 20/01/2023 (concluido) 2. T: 50969 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 115/2023 de 27/02/2023, Resolución AETN N° 120/2023 de 13/03/2023 (concluido) SEGUNDO TRIMESTRE Tx - Gx 3. T: 51820 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 176/23 de 21/04/2023, Resolución AETN N° 200/2023 de 02/05/2023 (concluido) 4. T: 52321 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 228/23 de 25/05/2023, Resolución AETN N° 290/2023 de 14/05/2023 (concluido) CUARTO TRIMESTRE Tx - Gx 5. T: 55038 ENDE TRANSMISIÓN Informe DDO N° 679/23 de 05/12/23, Resolución AETN N° 805/2023 de 13/12/2023. LÍMITES CONCLUIDO - Dx 1) T: 51831, SETAR Central y ENDE Guaracachi, Informe AETN-DDO N° 177/2023 de 27-abr-2023, Resolución AETN N° 220/2023 de 11-may-2023 (concluido) 2) T: 51879, SETAR Central y ENDE,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Verificar la posible contravención a la Ley N° 1604 de Electricidad y sus Reglamentos	Informes emitidos / Informes Programados)*100 Informes programados = 6	100%	100%			(6)/(6)	Informe AETN-DDO N° 187/2023 de 05-may-2023, Resolución AETN N° 232 de 18/05/2023 3) T. 53794, SEPSA RURAL Y ENDE TRANSMISIÓN, Informe AETN-DDO N° 465 19/09/2023, Resolución AETN N° 531 de 05/10/2023 (concluido) CONCLUIDOS - Informe AETN-DDO N° 102/2023 de Auditoría Regulatoria de la Cooperativa COSEAL R.L. - Informe AETN-DDO N° 116/2023 de 28 de febrero de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Bermejo. - Informe AETN-DDO N° 118/2023 de 28 de febrero de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Villa Montes. - Informe AETN-DDO N° 135/2023 de 17 de marzo de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Entre Ríos. - Informe AETN-DDO N° 154/2023 de 27 de marzo de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Central Tarija. - Informe AETN-DDO N° 156/2023 de 27 de marzo de 2023 de Auditoría Regulatoria de la Empresa SETAR Sistema Yacubá.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	Σ% de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	70%	101%	100%	71%	(66+96+8 6.8+60.2+ 82.8+64+ 82.5+72+ 46)/9	Se realizó la evaluación de satisfacción al cliente, obteniendo un promedio de calificación de 71%	
					Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2	Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100	50%	110%	100%	55%	(58 134/1 06 021)*1 00	En el periodo enero a diciembre de 2023 en el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de 58.134 llamadas de un total de 106.021 intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	ΣPromedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	70%	103%	100%	72%	(60+76+7 2+78+100 +95+90+4 9+64+57+ 71+69+71 +70+61+7 5+58)/17	Se realizó la evaluación de conocimiento obteniendo un promedio de calificación de 71,53/100	
					Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Σ(Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas)*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	90%	104%	100%	95%	{[(943*1)+ (115*0,5)/ (1058)]}*10 0	De enero a diciembre de 2023 se tramitaron 1.058 Reclamaciones Administrativas (112 de la gestión 2022 y 946 de la gestión 2023) de las cuales 115 fueron notificadas fuera de plazo.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales	70%	103%	100%	72%	(60+76+7 2+78+100 +95+90+4 9+64+57+ 71+69+71	Se realizó la evaluación de conocimiento obteniendo un promedio de calificación de 71,53/100	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado capacitaciones por año)					$\frac{70+61+75+58}{17}$		
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.					Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100	100%	140%	100%	100%	(7/5)*100	Se realizó la verificación del correcto funcionamiento de medidores en la ciudad de Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1433/2023, Informe AETN-DOCP2 N° 2068/2023), Tarija (Informe AETN-DOCP2 N° 3120/2023), Sucre (Informe AETN-DOCP2 N° 3242/2023), Cobija (Informe AETN-DOCP2 N° 3033/2023), Riberalta (Informe AETN-DOCP2 N° 3061/2023) y Guayaquerín (Informe AETN-DOCP2 N° 3124/2023).	
	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100	100%	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se realizó la verificación de lecturas en las ciudades de Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1351/2023), Cobija (Informe AETN-DOCP2 N° 3346/2023), Sucre (Informe AETN-DOCP2 N° 2536/2023), Riberalta (Informe AETN-DOCP2 N° 2684/2023) y Guayaquerín (Informe AETN-DOCP2 N° 3066/2023).	
					Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	(Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100	100%	140%	100%	100%	(42/30)*100	Durante el periodo de enero a septiembre de 2023, se realizaron 42 charlas informativas y/o participo en ferias (18 Riberalta, 2 Cobija, 3 Sucre, 5 Trinidad, 5 Tarija, 6 Cochabamba, 3 Bermejo)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100	100%	170%	100%	100%	(17/10)*100	Se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de: ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad (2023-53507-51-0-0-DOCP2) ENDE DELBENI S.A.M. San Ignacio de Moxos (2023-50683-51-0-0-DOCP2, 2023-53504-51-0-0-DOCP2) ENDE DELBENI S.A.M. San Borja (2023-53502-51-0-0-DOCP2) ENDE DELBENI S.A.M. Riberalta (2023-54416-51-0-0-DOCP2) ENDE DELBENI S.A.M. Guayaquerín (2023-55164-51-0-0-DOCP2) SETAR Cobija (2023-54364-51-0-0-DOCP2) SETAR Bermejo (2023-54723-51-0-0-DOCP2) SETAR Yacuiba (2023-55184-51-0-0-DOCP2) SETAR Villamontes (2023-55185-51-0-0-DOCP2) SETAR Tarija (2023-55299-51-0-0-DOCP2) CESSA Sucre (2023-55297-51-0-0-DOCP2) CESSA Padilla (2023-55296-51-0-0-DOCP2) ELFEC Chimore (2023-54364-51-0-0-DOCP2) ELFEC Quillacollo (2023-55169-51-0-0-DOCP2) ELFEC Sacaba (2023-55170-51-0-0-DOCP2) ELFEC Central (2023-55171-51-0-0-DOCP2) ELFEC Punata (2023-55176-51-0-0-DOCP2)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	$\sum$ (Resoluciones Emitidas*FP)/Resoluciones notificadas*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,7 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	75%	113%	100%	85%	$\{[(18*1)+(18*0,7)/36]*100\}$	De enero a diciembre de 2023 se tramitaron 36 Recursos de Revocatoria de los cuales 18 tuvieron una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	$\sum$ (Informes Técnicos emitidos*FP)/Recursos Resueltos*100 FP= 1 en caso de haber emitido el Informe en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido el Informe en plazo	90%	111%	100%	100%	$\{[(26*1)+(26*0,5)/26]*100\}$	De enero a diciembre de 2023 se tramitaron 36 Recursos de Revocatoria dentro los cuales 26 contaron con un análisis técnico y 10 fueron atendidos con informes legales (no requerían informe técnico), emitiendo los informes técnicos dentro del plazo establecido.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Dar respuesta a consultas	$\{[(Consultas atendidas/consultas registradas) + (Notas atendidas/ notas presentadas)]/2\} *100$	100%	100%	100%	100%	$\{[(14787/14787) + (8/8)]/2\} *100$	Se emitió 14787 consultas atendidas y registradas, asimismo 8 notas presentadas y atendidas	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	$\sum$ (Reclamaciones / reclamaciones atendidas*FP) / resoluciones*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	50%	100%	100%	50%	$\{[(928*0,5)/(928*100)]*100\}$	Se tramitaron 928 Reclamaciones Administrativas (203 de la gestión 2022 y 725 de la gestión 2023)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 6	100%	117%	100%	117%	(7/6)*100	Se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 3294, N° 3302, N° 3679, N° 3672, N° 3340, N° 3337, N° 3260.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 Difusiones programadas 10	100%	110%	100%	110%	11/10	Se realizó la difusión de los derechos en: Ascendio de Guarayos, San Isidro del Espino, La Guardia, FINERGY, Plaza del Estudiante, San Miguel de Velasco, Parque Urbano Central, comunidad los Negros (Municipio de Pampa Grande), Camiri, San Matías, E-MOV	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz.	$\sum$ (Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	50%	100%	100%	50%	$\{[(36*0,5)/(36*100)]*100\}$	los tramites son: 49539, 49624, 49623, 50267, 50270, 50548, 50660, 50659, 50989, 50988, 51410, 51415, 51416, 51414, 51413, 51950, 51949, 51947, 51946, 51944, 52036, 52186, 52411, 52655, 52837, 52838, 52942, 53429, 53430, 53436, 53627, 53628, 54218, 53817, 53818, 53626	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Evaluación de	$\sum$ Informes	85%	112%	100%	95%	$\{[(\sum 434*1)]\}$	Se registraron 1407 Reclamaciones	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	reclamaciones administrativas				reclamaciones técnicas y comerciales	Técnicos*FP)+(ΣProcedimientos*FP)+Conciliadas+Desistimiento s+Rechazadas+Anuladas+Desistidas)/Resueltas)*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo					+(285*1) +(149*0.5) +0+333+1 23+76+7)/ 1407)*100	Administrativas. Se emitieron 434 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 285 en plazo y 149 fuera de plazo. Se presentaron 0 conciliadas, 333 desistimientos, 123 rechazos, 76 anuladas, 7 desistidas y 135 trámites se encuentran en proceso.	
					Emisión de resoluciones y notificaciones administrativas	Σ (Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	73%		55%	{Σ[(42*1) + (399*0.5)] / 441} * 100	Se tramitaron 1108 Reclamaciones Administrativas, 48 Fundadas (3 notificadas en plazo y 45 fuera de plazo), 14 Parcialmente Fundadas (1 notificada en plazo y 13 fuera de plazo), 372 infundadas (38 notificadas dentro de plazo y 334 fuera de plazo), 7 Desistidas (7 notificadas fuera de plazo), 0 Procedentes, 7 Desistidas, 333 anuladas, 123 fueron rechazadas, 76 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 135 trámites.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 8 empresas distribuidoras	100%	38%		100%	(3/8)*100	N° 1350/2023, N° 1406/2023, N° 1418/2023	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Area 1)	[(Σ Informes técnicos*FP)/Recursos Resueltos]*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	100%	100%		100%	[(45*1) + (0*0.5)]/45 * 100	Se elaboraron 45 informes todos dentro del plazo establecido, que se detallan a continuación: (1)INF. 1/2023, (2)INF 10/2023, (3)INF 11/2023, (4)INF 9/2023, (5)INF 14/2023, (6)INF 16/2023, (7)INF 20/2023, (8)INF 228/2023, (9)INF 229/2023, (11)INF 24/2023, (12)INF 39/2023, (13)INF 72/2023, (15)INF 176/2023, (16)INF 379/2023, (17)INF 417/2023, (19)INF 442/2023, (21)INF 389/2023, (22)INF 157/2023 (DLG), (23)INF 383/2023, (24)INF 569/2023, (25)INF 625/2023, (26)INF 733/2023, (27)INF 808/2023, (29)INF 958/2023, (31)INF 1105/2023, (32)INF 1053/2023, (33)INF 1044/2023, (35)INF 1227/2023, (37)INF 1218/2023, (38)INF 1288/2023, (39)INF 1163/2023, (41)INF 1332/2023, (43)INF 1163/2023, (44)INF 1163/2023, (45)INF 1422/2023.	
					Emitir resoluciones y notificaciones de recursos de revocatoria presentados a infracciones	Σ (Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado en plazo y	100%	58%		57.8%	[(7*1) + (38*0.5)]/45 * 100	38 fuera de plazo y 7 dentro de plazo	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo							
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	(Difusiones realizadas / difusiones programadas solicitadas) *100 Difusiones programadas=24	100%	150%	100%	150%	(36/24)*100	A la fecha se realizó una cantidad de 36 difusiones, mismas que se detallan a continuación: (1) Comunidad Cruce Ocolavi (Oruro), (2) plaza 6 de agosto de la ciudad de Potosí(Potosí), (3) plaza San Francisco en la ciudad de La Paz(La Paz), (4) plaza Manuel Castro de Padilla ciudad de Oruro(Oruro), (5) LOS ANDES - LAJA(La Paz), (6) INGAVI - GUAQUI(La Paz), (7) INGAVI - DESAGUADERO(La Paz), (8) OMASUYOS - CHUA COCANI(La Paz), (9) OMASUYOS - HUARINA(La Paz), (10) OMASUYOS - HUATAJATA(La Paz), (11) OMASUYOS - SANTIAGO DE HUATA(La Paz), (12) LOS ANDES - PUERTO PEREZ(La Paz), (13) MANCO KAPAC - COPACABANA(La Paz), (14) MANCO KAPAC - SAN PEDRO TIQUINA(La Paz), (15) OMASUYOS - ACHACACHI(La Paz), (17) AROMA - CALAMARCA(La Paz), (18) PACAJES - COROCORO(La Paz), (19) SUD YUNGAS - PONGO(La Paz), (20) SUD YUNGAS - UNDUAVI(La Paz), (21) POBLACIÓN DEHUANUNI(Oruro), (22) Centro de Convenciones de la Facultad Nacional de Ingeniería (ORURO)(Oruro), (23) Colegio Jose Ballivian - Viacha(La Paz), (24) Asociación de Municipios del departamento de Oruro(Oruro), (25) LOS ANDES-LAJA(La Paz), (26) INGAVI-VIACHA(La Paz), (27) LOS ANDES-CHUA COCANI(La Paz), (28) MUNEKAS-AYATA(La Paz), (29) INQUISIVI-GOB. MUNICIPAL INQUISIVI(La Paz), (30) MUNEKAS-CONVAYA(La Paz), (31) PROV.JOSE MANUEL PANDO-CATACORA(La Paz), (32) PROV.MANCO KAPAC-TITO YUPANQUI(La Paz), (33) LOS ANDES-PUCARANI(La Paz), (34) PROV. INGAVI-TARACO(La Paz), (35) PROV.ABELTURREALDE-JIAMAS(La Paz), (36) PROV.AROMA-CALAMARCA(La Paz). Se elaboró el informe N° 1229/2023 de 13/10/2023 aprobando los modelos de Contrato de Suministro de Electricidad de COOPELECT R.L Se elaboró el informe N° 1230/2023 de 13/10/2023 aprobando el Modelo de Contrato de Suministro de Electricidad de SEPSA Se elaboró el informe DOCP1 N° 1509/2023 de 15/12/2023 observando los modelos de Contratos de Suministro de Electricidad de DELAPAZ. Se elaboró el informe DOCP1 N° 1231/2023 de 16/10/2023 observando el modelo de Contrato de Suministro de Energía Eléctrica de DEORURO S.A. Se elaboró el informe DOCP1 N° 1516/2023 de 20/12/2023 observando el modelo de Contrato por Suministro Eléctrico de EMDELL	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Gestión de Solicitudes de Modelo de Contrato por Servicio Eléctrico presentadas por las Distribuidoras	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Evaluar el Modelo de Contrato por Servicio Eléctrico de las Empresas prestadoras de Servicio eléctrico por la AETN	(Informes emitidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(5/5) *100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100		Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 456/2023 de 01 de agosto de 2023, relacionado con el análisis del precio de generación del "Proyecto Eólico la Ventolera"	
					Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%						No se recibieron solicitudes de evaluaciones de proyectos durante la gestión 2023.
					Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%						No se verificó Precios de Generación debido ya que mediante Resolución Ministerial N° 133-2022 de 12 de diciembre de 2022, se resolvió en su Artículo 2 que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días calendario, computables de la notificación con la presente, mediante Resolución Administrativa establecerá la Metodología para la Determinación del Precio de Generación de Proyectos de Energías Alternativas. Mediante Resolución AETN N° 181/2023 de 21 de abril de 2023, se aprobó la "Metodología para la Determinación del Precio de Generación de proyectos de Energías Alternativas". Asimismo, ENDE GUARACACHI S.A. no realizó la presentación de la Información actualizada para la verificación del Precio de Generación del Proyecto "Planta solar Uyuni, necesaria para la determinación de precios de generación, por lo que se elaboró el Informe AETN-DPT N° 732/2023 de 12 de diciembre de 2023 incumplimiento del ENDE GUARACACHI S.A. a la presentación de la

3-1 de
2023
olución
de 23
que
nación
SAJON ES
Juan M.
Rocabado A.
AETN

Resolución
3-1 de
2023
Resolución
de 23
de que
nación
ISACION ES
Juan M.
Rocabado A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de energías alternativas al 31/12/2021 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =5	100%						473/2023-1 de marzo de 2023. Se emitió la Resolución AETN N° 369/2023 de 28 de julio de 2023, que rechazó el Recurso de Revocatoria presentado por ISA BOLIVIA S.A. contra la Resolución 237/2023 de 23 de mayo de 2023.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa sobre las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se emitieron los Informes: AETN - DPT N° 374/2023 de 30 de junio de 2023, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el primer semestre de la gestión 2023 AETN - DPT N° 776/2023 de 26 de diciembre de 2023, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el segundo semestre de la gestión 2023	Este proceso ya no se llevará a cabo por efecto de lo establecido en el Decreto Supremo N° 4808 de 12 de octubre de 2022, que deja sin efecto los Fondos de Energías Alternativas a partir del mes de noviembre de 2022.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/23	31/12/23	DPT	Verificación de la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	100%	100%	100%	(52/52)*100 0	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2023 2. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de enero 2023 3. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de enero 2023 4. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de enero 2023 5. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de febrero 2023 6. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de febrero 2023 7. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de febrero 2023 8. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2023 9. ENDE DELBENI S.A.M. mes de marzo 2023 10. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de marzo 2023 11. Compañía Eléctrica Sucre S.A. mes de marzo 2023 12. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de marzo 2023 13. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de marzo 2023 14. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de abril 2023 15. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de abril 2023 16. Cooperativa Rural de Electrificación R.L.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												mes de abril 2023 17. Compañía Eléctrica Sucre S.A. mes de abril 2023 18. ENDE DELBENI S.A.M. mes de abril 2023 19. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de mayo 2023 20. Compañía Eléctrica Sucre S.A. mes de mayo 2023 21. ENDE DELBENI S.A.M. mes de mayo 2023 22. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de mayo 2023 23. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de mayo 2023 24. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de junio 2023 25. Servicios Eléctricos de Tarija mes de junio 2023 26. ENDE DELBENI S.A.M. mes de junio 2023 27. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de junio 2023 28. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de junio 2023 29. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de julio 2023 30. Servicios Eléctricos de Tarija mes de julio 2023 31. ENDE DELBENI S.A.M. mes de julio 2023 32. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de julio 2023 33. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de julio 2023 34. ENDE DELBENI S.A.M. mes de julio 2023 29. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de agosto 2023 30. Servicios Eléctricos de Tarija mes de agosto 2023 31. ENDE DELBENI S.A.M. mes de agosto 2023 32. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de agosto 2023 33. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de agosto 2023 34. ENDE DELBENI S.A.M. mes de agosto 2023 35. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de septiembre 2023 36. Servicios Eléctricos de Tarija mes de septiembre 2023 37. ENDE DELBENI S.A.M. mes de septiembre 2023 38. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de septiembre 2023 39. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de septiembre 2023 40. ENDE DELBENI S.A.M. mes de septiembre 2023 41. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de octubre 2023 42. Servicios Eléctricos de Tarija mes de octubre 2023 43. ENDE DELBENI S.A.M. mes de octubre 2023	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/23	31/12/23	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/Informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	100%	100%	100%	100%	(2/2)*100	44. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de octubre 2023 45. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de octubre 2023 46. ENDE DELBENI S.A.M. mes de octubre 2023 47. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. mes de noviembre 2023 48. Servicios Eléctricos de Tarija mes de noviembre 2023 49. ENDE DELBENI S.A.M. mes de noviembre 2023 50. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ mes de noviembre 2023 51. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. mes de noviembre 2023 52. ENDE DELBENI S.A.M. mes de noviembre 2023	
						(Informes realizados / Informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 791/2023 de 28 de diciembre de 2023, sobre la campaña de difusión sobre Electroterminales de la gestión 2023	
						Solicitudes Realizadas/Solicitud es requeridas	100%	100%	100%	100%	20/20*100 %	CONCLUIDOS: 1. Certificación AETN-DDO-GD N° 001/2023 de 10/03/2023 a la Empresa AMPERE S.R.L. 2. Certificación AETN-DDO-GD N° 002/2023 de 22/03/2023 a la Empresa EESSOL 3. Certificación AETN-DDO-GD N° 003/2023 de 24/03/2023 a la Empresa PROENERGIA 4. Certificación AETN-DDO-GD N° 004/2023 de 04/04/2023 a la Empresa MULTITATRA S.R.L. 5. Certificación AETN-DDO-GD N° 005/2023 de 09/05/2023 a la Empresa INA S.R.L. 6. Certificación AETN-DDO-GD N° 006/2023 de 18/05/2023 a la Empresa DESMART LTDA. 7. Certificación AETN-DDO-GD N° 007/2023 de 09/06/2023 a la Empresa DATEC LTDA 8. Certificación AETN-DDO-GD N° 008/2023 de 05/07/2023 a la Empresa CHOQUELEC S.R.L. 9. Certificación AETN-DDO-GD N° 009/2023 de 12/07/2023 a la Empresa M.R.C. SERVICIOS ELÉCTRICOS INTEGRALES 10. Certificación AETN-DDO-GD N° 010/2023 de 02/08/2023 a la Empresa SOLUCIONES RENOVABLES BOLIVIA	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Organismo de modificación de títulos habilitantes	1/1/23	31/12/23	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	S.R.L. 11. Certificación AETN-DDO-GD N° 011/2023 de 30/08/2023 a la Empresa ENDE SYC 12. Certificación AETN-DDO-GD N° 012/2023 de 30/08/2023 a la Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA. 13. Certificación AETN-DDO-GD N° 013/2023 de 19/09/2023 a la Empresa Unipersonal MARVIN SALGUERO. 14. Certificación AETN-DDO-GD N° 014/2023 de 18/10/2023 a la Empresa TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA 15. Certificación AETN-DDO-GD N° 015/2023 de 30/10/2023 a la Empresa CASA SOLAR 16. Certificación AETN-DDO-GD N° 016/2023 de 30/10/2023 a la Empresa G&E S.A. 17. Certificación AETN-DDO-GD N° 017/2023 de 30/10/2023 a la Empresa ENTHALPOS S.R.L. 18. Certificación AETN-DDO-GD N° 018/2023 de 16/11/2023 a la Empresa ENERSOL S.A. 19. Certificación AETN-DDO-GD N° 019/2023 de 23/11/2023 a la Empresa MCLXELTTBO S.R.L. 20. Certificación AETN-DDO-GD N° 020/2023 de 14/12/2023 a la Empresa ASDESOL S.R.L.	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/23	31/12/23	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-	-	Durante la gestión 2023 no se presentaron solicitudes de Autorizaciones de Comercialización de Electrolíneas	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos: 0.5 en caso de emitirse fuera de los 40 días	100%	100%	100%	100%	(3/3)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 20 (Informe DOCP2 N° 183/2023 y Resolución AETN N° 46/2023); aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 1 (Informe DOCP2 N° 1449/2023 y Resolución AETN N° 356/2023); aprobación de la modificación de la Norma Operativa N° 17 Protecciones (Informe DOCP2 N° 1824/2023 y Resolución AETN N° 417/2023); Otros: Análisis de modificación de Norma "Distancias Admisibles, Fajas de Seguridad	No se presentaron Normas Operativas para su aprobación durante 2023



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						hábil administrativos						en Líneas de Alta Tensión, Extra Alta Tensión, y Medidas de Seguridad (Informe DOP2 N° 2152/2023 y Resolución AETN N° 466/2023)	
				DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%						No hubieron solicitudes durante este periodo
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/23	31/12/23	DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos)* 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se realizó el análisis del Proyecto de Ley N° 202/2022-2023 para establecer la gratuidad del servicio de energía eléctrica para las personas con discapacidad; se analizó el Proyecto de Ley N° 046/2022-2023 para Fortalecer la Aplicación efectiva del suministro de energía eléctrica en el Departamento del Beni; se analizó la Propuesta de Decreto Supremo ENDE- extensión aranceles importación y se analizó el Proyecto Decreto Supremo ENDE- Extensión del Peaje Estampilla, las instalaciones de Transmisión de los Proyectos "Construcción Línea de Transmisión 230kV Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN" de propiedad de ENDE y las líneas "Línea de Transmisión 115 kV Guanay - Apolo" y " Línea de Transmisión 115 kV San Buenaventura - Ximamas" de propiedad de ENDE TRANSMISION S.A.	
					Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios procesados / formularios programados)]*100 = 11245	100%	100%	100%	100%	(11245/11245)*100 %	Se procesaron 11245 formularios: ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310 a noviembre de 2023. Incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2022 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2023. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario 2022.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/23	31/12/23	DDO	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 = 12	100%	100%	100%	100%	(12/12)*100 %	Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE, hasta el 10 de cada mes.	
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	100%	100%	100%	100%	(12/12)*100 %	ENDE Corani, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata, Ingenio Azucarero Guabirá, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata, ENDE DELBENI S.A.M., Serelco S.R.L., Bulo Bulu S.A., ENDE Guaracachi S.A., Vinto R.L., Atocha R.L., SEPSA, ENDE Andina SAM, EMDILL, DELAPAZ, Minera San Cristóbal, San Cristóbal TESA, EMPRESA DE LUZ Y FUERZA COCHABAMBA S.A	
					Elaborar el Anuario estadístico	Anuario estadístico	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	En el 1er. Trimestre se remitió a la UGE	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					anuario estadístico 2021 y Participar y apoyar en temas regulatorios	publicado en la Página Web de la AETN (Productos atendidos/Productos solicitados)*100	100%	100%	100%			todos los archivos editables del Anuario 2022 y se publicó el 9 de mayo 2023 en la página web de la AETN - Participación en apoyo a remitir información solicitada por el VMEEA en el Proyecto: "Modelo Económico propuesto por MRC"- GUABIRA ENERGIA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), GAS & ELECTRICIDAD S.A. (G&E S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), AGUAL ENERGIA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A. (ENDE CORANI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA S.A. (HB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), COMPANIA ELÉCTRICA CENTRAL BULO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA RIO ELÉCTRICO S.A. (RIOLEC S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1190-DDO-137/2023 de 29 de marzo de 2023), COOPERACIÓN ALEMANA DE DESARROLLO (AETN-5156-DDO-617/2023 de 24 de noviembre de 2023).	
	Atención a solicitudes de información Estadística por entidades externas					(Información Estadística Atendida/Información Estadística Solicitada)*100	100%	100%	100%		(15/15)*100 0	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA (AETN-42-DDO-3/2023 de 05 de enero de 2023), VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-108-DDO-13/2023 de 11 de enero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-228-DDO-23/2023 de 17 de enero de 2023), ENDE TRANSMISIÓN S.A. (AETN-276-DDO-29/2023 de 20 de enero de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-296-DDO-30/2023 de 24 de enero de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES (AETN-289-DDO-31/2023 de 24 de enero de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-290-DDO-32/2023 de 24 de enero de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-569-DDO-50/2023 de 10 de febrero de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-570-DDO-51/2023 de 10 de febrero de 2023).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE CHALLAPATA S.A (AETN-591-DDO-54/2023 de 13 de febrero de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A (AETN-598-DDO-58/2023 de 13 de febrero de 2023), UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA (AETN-605-DDO-60/2023 de 14 de febrero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-621-DDO-61/2023 de 15 de febrero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-649-DDO-64/2023 de 16 de febrero de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-636-DDO-63/2023 de 16 de febrero de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L (CRE R.L.) (AETN-674-DDO-69/2023 de 17 de febrero de 2023), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (AETN-673-DDO-67/2023 de 17 de febrero de 2023), GUABIRÁ ENERGÍA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), GAS & ELECTRICIDAD S.A. (G&E S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), AGUAI ENERGÍA S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A. (ENDE CORANI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), HIDROELECTRICA BOLIVIANA S.A. (HB S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), COMPANIA ELECTRICA CENTRAL BULO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA RIO ELÉCTRICO S.A. (RIOLEC S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (AETN-675-DDO-70/2023 de 17 de febrero de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-676-DDO-72/2023 de 17 de febrero de 2023), AGUAI ENERGIA S.A. (AETN-706-DDO-71/2023 de 23 de febrero de 2023), SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL DESARROLLO GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ (AETN-702-DDO-74/2023 de 23 de febrero de 2023), SERVICIOS ELECTRICOS POTOSI S.A. (SEPSA) (AETN-704-DDO-76/2023 de 23 de febrero de 2023), SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO GOBIERNO AUTONOMO	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (AETN-749-DDO-80/2023 de 27 de febrero de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-786-DDO-84/2023 de 01 de marzo de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-785-DDO-83/2023 de 01 de marzo de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-787-DDO-85/2023 de 01 de marzo de 2023), GUABIRA ENERGIA S.A. (AETN-821-DDO-82/2023 de 02 de marzo de 2023), SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA (SETAR) (AETN-850-DDO-91/2023 de 03 de marzo de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYO AYO (AETN-1006-DDO-114/2023 de 16 de marzo de 2023), SERVICIOS ELECTRICOS POTOSI S.A. (SEPSA) (AETN-1129-DDO-126/2023 de 24 de marzo de 2023), COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN 15 DE NOVIEMBRE LTDA (AETN-1189-DDO-136/2023 de 29 de marzo de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1190-DDO-137/2023 de 29 de marzo de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN ASUNCIÓN R.L. (AETN-1384-DDO-156/2023 de 10 de abril de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.) (AETN-1387-DDO-155/2023 de 10 de abril de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1526-DDO-175/2023 de 19 de abril de 2023), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.) (AETN-1527-DDO-171/2023 de 19 de abril de 2023), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDC) (AETN-1558-DDO-172/2023 de 20 de abril de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1563-DDO-179/2023 de 20 de abril de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN ASUNCIÓN R.L. (AETN-1592-DDO-183/2023 de 21 de abril de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1608-DDO-189/2023 de 25 de abril de 2023), UNIDAD DE ANALISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-1669-DDO-195/2023 de 27 de abril de 2023), EMPRESA RURAL ELÉCTRICA LA PAZ S.A. (EMPRELPAZ S.A.) (AETN-1800-DDO-204/2023 de 05 de mayo de 2023), EMPRESA RURAL ELÉCTRICA LA PAZ S.A. (EMPRELPAZ S.A.) (AETN-1801-DDO-205/2023 de 05 de mayo de 2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (AETN-1891-DDO-216/2023 de 11 de mayo de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) (AETN-1892-DDO-218/2023 de 11 de mayo de 2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A.	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												(AETN-1891-DDO-216/2023 de 11 de mayo de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) (AETN-1892-DDO-218/2023 de 11 de mayo de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1912-DDO-222/2023 de 12 de mayo de 2023), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (AETN-2114-DDO-238/2023 de 29 de mayo de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GARACACHI S.A.) (AETN-2146-DDO-235/2023 de 30 de mayo de 2023), SIN EMPRESA (AETN-2254-DDO-240/2023 de 07 de junio de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YOCALLA (AETN-2252-DDO-251/2023 de 07 de junio de 2023), UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-2256-DDO-253/2023 de 07 de junio de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-2294-DDO-258/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2295-DDO-259/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2297-DDO-260/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2310-DDO-261/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2310-DDO-261/2023 de 13 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2590-DDO-282/2023 de 27 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2667-DDO-289/2023 de 30 de junio de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-2642-DDO-283/2023 de 29 de junio de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI (AETN-2643-DDO-284/2023 de 29 de junio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2780-DDO-308/2023 de 07 de julio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2781-DDO-309/2023 de 07 de julio de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-2769-DDO-301/2023 de 06 de julio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2828-DDO-313/2023 de 11 de julio de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2825-DDO-312/2023 de 11 de julio de 2023), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-2895-DDO-314/2023 de 14 de julio de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GARACACHI S.A.) (AETN-2903-DDO-320/2023 de 14 de julio de 2023), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GARACACHI S.A.) (AETN-3042-DDO-334/2023 de 24 de julio de 2023).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3115-DDO-343/2023 de 26 de julio de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-3293-DDO-365/2023 de 04 de agosto de 2023), SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. (NUTRIOIL S.A.) (AETN-3284-DDO-358/2023 de 04 de agosto de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3337-DDO-370/2023 de 10 de agosto de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3338-DDO-371/2023 de 10 de agosto de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-3339-DDO-372/2023 de 10 de agosto de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3372-DDO-377/2023 de 14 de agosto de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YOCALLA (AETN-3501-DDO-392/2023 de 21 de agosto de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-3505-DDO-393/2023 de 21 de agosto de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-3507-DDO-394/2023 de 21 de agosto de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-3516-DDO-398/2023 de 22 de agosto de 2023), ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-3564-DDO-404/2023 de 23 de agosto de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3622-DDO-405/2023 de 28 de agosto de 2023), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN ASUNCIÓN R.L. (AETN-3671-DDO-415/2023 de 30 de agosto de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3777-DDO-432/2023 de 06 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3833-DDO-439/2023 de 08 de septiembre de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-3874-DDO-448/2023 de 13 de septiembre de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-3875-DDO-449/2023 de 13 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3990-DDO-461/2023 de 19 de septiembre de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-4019-DDO-466/2023 de 20 de septiembre de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (AETN-4035-DDO-469/2023 de 21 de septiembre de 2023), SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) (AETN-4037-DDO-473/2023 de 21 de septiembre de 2023), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-4061-DDO-479/2023 de 22 de septiembre de 2023), SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A. (SDB S.A.) (AETN-4062-DDO-478/2023 de 22 de septiembre de 2023), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-4104-DDO-482/2023 de 25 de septiembre de 2023)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacio nales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4115-DDO-487/2023 de 26 de septiembre de 2023), SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS (AETN-4134-DDO-488/2023 de 27 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4148-DDO-489/2023 de 27 de septiembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4250-DDO-489/2023 de 04 de octubre de 2023), GRAVETAL BOLIVIA S.A. (AETN-4278-DDO-501/2023 de 05 de octubre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4315-DDO-511/2023 de 09 de octubre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4314-DDO-510/2023 de 09 de octubre de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-4462-DDO-529/2023 de 16 de octubre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4522-DDO-532/2023 de 20 de octubre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4570-DDO-542/2023 de 24 de octubre de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-4777-DDO-562/2023 de 01 de noviembre de 2023), EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) (AETN-4866-DDO-579/2023 de 07 de noviembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4894-DDO-584/2023 de 09 de noviembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4893-DDO-583/2023 de 09 de noviembre de 2023), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA (AETN-4980-DDO-589/2023 de 16 de noviembre de 2023), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-4981-DDO-592/2023 de 16 de noviembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-5012-DDO-604/2023 de 17 de noviembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-5015-DDO-605/2023 de 17 de noviembre de 2023), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A. M.) (AETN-5150-DDO-620/2023 de 24 de noviembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-5156-DDO-617/2023 de 24 de noviembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-5319-DDO-640/2023 de 06 de diciembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-5321-DDO-643/2023 de 06 de diciembre de 2023), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-5331-DDO-641/2023 de 07 de diciembre de 2023), GIZ BOLIVIA (AETN-5401-DDO-652/2023 de 13 de diciembre de 2023), ENDE DELBENI S.A.M. (AETN-5490-DDO-658/2023 de 19 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.8.- Informar y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información de la información	1/1/23	31/12/23	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas)*100 38 programados (4 boletines institucionales trimestrales,	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	diciembre de 2023), GOBIERNO DE AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA (AETN-5522-DDO-669/2023 de 20 de diciembre de 2023), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-5520-DDO-660/2023 de 20 de diciembre de 2023). PRIMER TRIMESTRE: Se elaboraron los Términos de Referencia para la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), los mismos se encuentran para aprobación del VMEER. TERCER TRIMESTRE: Se participó de la apertura de propuestas del proceso MHE-AFD-ACN-SC-SP-01-2023 "INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN EN LOS FORMULARIOS ISE CONSIDERANDO DIFERENTES TIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON ENERGÍAS RENOVABLES". La Evaluación del proceso fue realizado por el VMEER y se espera que la firma de Contrato entre el VMEER y la Empresa Consultora adjudicada, se realice la segunda semana de octubre de 2023. CUARTO TRIMESTRE: Se prevé la firma de Contrato con la Empresa adjudicada en los últimos días de diciembre de 2023.	1 Boleín Trimestral (oct-nov-dic) Previsto hasta el 15-01-2024
							100%	100%	100%	100%		17/02/2023 Presentación de Formulario ISE UGP-AFD 04/05/2023 Difusión conjunta de derechos de los consumidores (AETN-DELAPEZ) 10/05/2023 Difusión conjunta de derechos de los consumidores (AETN-DELAPEZ) 30/05/2023 Difusión conjunta de derechos de los consumidores (AETN-DELAPEZ) 01/06/2023 Capacitación a ENDE Guaracachi S.A. Formularios ISE 20/06/2023 Capacitación a ENDE Guaracachi S.A. y ENDE Valle Hermoso S.A. Formularios ISE 27/07/2023 Capacitación a ELDEDECH S.A. y COSEP R.L. Sobre Cumplimiento de Obligaciones, Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. 29/09/2023 Capacitación a ENDE DEL BENI S.A.M., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. 29/09/2023 Capacitación a ENDE Sistema Cobiya y Sistema El Sena, Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. 21/12/2023 Capacitación a ENDE DEL BENI S.A.M., Sobre Formularios ISE, forma y plazo de envío, ejemplos prácticos de llenado y errores cometidos por la empresa.	
							100%	100%	100%	100%		1 Memoria Institucional 3 Boleín Trimestral • 1 Folleto rediseñado e impresos: Derechos Obligaciones (4,000 unidades), • 35 Resoluciones y 1 AUTO publicados en el 3er Trimestre. Julio: Resolución AETN N° 336/2023, Resolución AETN N° 344/2023,	
							100%	100%	100%	100%			

Unidad de Gestión Estratégica
 AETN
 Juan M. Rocabado A.
 15-01-2024

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						memoria, anuario, 4 folletos, publicaciones resoluciones AETN, 4 cuñas radiales, 4 publicaciones de artículos, monitoreo informativo, posteo en redes)						Resolución AETN N° 346/2023; Agosto: Resolución AETN N° 355/2023, Resolución AETN N° 379/2023, Resolución AETN N° 407/2023, Resolución AETN N° 408/2023, Resolución AETN N° 437/2023, y Septiembre: Resolución AETN N° 381/2023, Resolución AETN N° 382/2023, Resolución AETN N° 417/2023, Resolución AETN N° 450/2023, Resolución AETN N° 466/2023, Resolución AETN N° 447/2023, Resolución AETN N° 448/2023, Resolución AETN N° 449/2023, Resolución AETN N° 406/2023 y AUTO N° 986/2023, OCTUBRE: 1.- Resolución AETN N° 592/2023; NOVIEMBRE: 2.- Resolución AETN N° 627/2023, 3.-Resolución AETN N° 637 Y 642 /2023, 4.- Resolución AETN N° 650/2023, 5.- Resolución AETN N° 654/2023, 6.- Resolución AETN N° 658/2023, 7.- Resolución AETN N° 662/2023, 8.- Resolución AETN N° 666/2023, 9.- Resolución AETN N° 670/2023, 10.- Resolución AETN N° 671/2023, 11.- Resolución AETN N° 695/2023, 12.- Resolución AETN N° 699/2023, 13.- Resolución AETN N° 740/2023; DICIEMBRE 14.- Resolución AETN N° 582/2023, 15.- Resolución AETN N° 813/2023, 16.- Resolución AETN N° 815/2023, y 17.- Resolución AETN N° 821/2023. • Cuña radial: Oficina Regional Riberaita • Monitoreo y posteo en redes sociales de la institución • Diseño de Banner's para el Rally Solar • Monitoreo y posteo en redes sociales de la institución • Diseño de Microperforado para la Oficina Central y la Oficina Regional Sucre	
	Desarrollar campañas de difusión e información					(Campañas realizadas/campañas programadas)*100 Campañas programadas = 6 (La hora del Planeta, identificación institucional, día del consumidor, campaña de intervenciones, 2 campañas en redes sociales.)	100%	117%	100%	117%	(7/6)*100	1 Campaña del Día Mundial del Consumidor, efectuada el 15 de marzo en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Potosí. 2) Apoyo a la campaña la Hora del Planeta (Postal la Hora del Planeta, publicada en RRSS el 25-03-2023). 3) Campaña de Seguridad en Espacios Públicos difundida en Redes sociales a partir del 08-03-2023. 4) Campaña contra el Racismo y toda forma de discriminación, 5) Apoyo a la campaña de difusión de Derechos del consumidor en La Paz, Cbba y Trinidad. Análisis de verificación del cumplimiento de la resolución AETN N° 64/2023 (enero - junio) 6) Campaña de Difusión de Derechos y Obligaciones del Consumidor efectuada del 11 al 15 de septiembre en Riberaita. 7) Campaña de Difusión de Derechos y Obligaciones del Consumidor efectuada del 02 al 30 de septiembre en municipios de Cochabamba (Se envió material de difusión y publicó en RRSS de la AETN) • Se diseñó y publicó postales en RRSS de la AETN • 36 Análisis de verificación del cumplimiento de la resolución AETN N° 64/2023 (julio - septiembre) • Se diseñó y publicó postales en RRSS de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												la AETN • 26 Análisis de verificación del cumplimiento de la resolución AETN N° 64/2023 (octubre - noviembre - diciembre)	
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 4	100%	275%	100%	275%	(11/4)*100	Boletín Institucional (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre) publicados en el menú COMUNICACIÓN/Boletines Institucionales del portal: www.aetn.gob.bo Boletín Institucional.	
					Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	(Boletines sociales emitidos/boletines sociales programados)*100 Boletines programados = 12(mensuales)	100%	92%	92%	92%	(11/12)*100	Boletín Social (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre) publicado en Intranet	
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	100%	100%	100%	100%	(4/4)*100	INFORME AETN - UGE N° 001/2023, INFORME AETN - UGE N° 064/2023, INFORME AETN - UGE N° 162/2023, de 24 de julio de 2023, UGE N° 233/2023, de 09 de octubre de 2023	
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos programados)*100 Eventos programados = 12 entrevistas en medios de comunicación	100%	290%	100%	100%	(35/12)*100	Descritos en INFORME AETN - UGE N° 030/2023 (11 entrevistas), segundo trimestre y 8 entrevistas en medios de comunicación y 2 conferencias de prensa, descritos en informes: AETN - UGE N° 172/2023, AETN - UGE N° 198/2023 y AETN - UGE N° 224/2023 • (Julio) 5 entrevistas vía zoom y presencial al Director Ejecutivo AETN. Tema: Fiscalización realizada a la empresa ENDE DELBENI S.A.M. Medios de Comunicación: Radio Patujú, BTV Regional Beni, Canal 27 Trinidad, Radio Ibare y Delfin TV. • (Agosto) 3 entrevista vía zoom y presencial al Director Ejecutivo de la AETN. Tema: Fiscalización a ENDE Sistema Riberalla, Medio de Comunicación: Radio Capital, Bolivia TV Riberalla y Radio San Miguel Riberalla. • (Septiembre) 2 conferencias de prensa del Director Ejecutivo. el 12-09-2023, en Trinidad sobre Resultados de fiscalización a ENDE DELBENI S.A.M. y el 13-09-2023 sobre inicio de fiscalización a ENDE Sistema Riberalla 4 entrevistas, en el 4to trimestre, descritos en INFORME AETN - UGE N° 299/2023 Noviembre.- Entrevistado: Ing. Eduardo Guillen - Director de Control de Operaciones Calidad y Protección al Consumidor Área2 de la AETN. Tema: Cortes constantes de energía eléctrica en el municipio de Yacubá - Tarija MEDIO : 1.- Radio Horizonte, 2.- Radio FIDES Yacubá y 3.- Periódico EL PAIS de Tarija Entrevistado: Ing. Fernando Vargas - Responsable de Energías Renovables de la AETN. Tema: Generación Distribuida	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Fecha MEDIO : 4.- Radio FM La Paz 96.7 29-11-2023 1) El 25 y 26 de marzo de 2023, AETN (Scz.) participó de la segunda Versión de la Feria Nacional de Municipios EXPO GAMs, efectuado en el municipio de Ascensión de Guarayos del departamento de Santa Cruz. 2) 14 -16 de Junio Feria Internacional de Energía (FINERGY 2023). Además del apoyo a los Talleres sobre Control Regulatorio en Radioterapia y Seguridad Física Nuclear. 3) El 09-09-2023 participación en Feria Multisectorial en el Parque Urbano Central de Scz 4) El 30-09-2023 participación en Feria Multisectorial en San Miguel de Velasco - Scz. 3 campañas de difusión de Derechos del consumidor 06-10-2023, DDCP1 LP, INFORME AETN-UGE 259/2023. 06-10-2023, DDCP2 CBBA, INFORME AETN-UGE 259/2023. 08-11-2023 - Ayala 16-11-2023 - Calacoto 16-11-2023 - Inquisivi 18-11-2023 - Comabaya 20-11-2023 - Paica 21-11-2023 - Caltacora 23-11-2023 - Puerto Acosta 25-11-2023 - Pucaráni 25-11-2023 - Tito 25-11-2023 - Yuracani 29-11-2023 - Taraco, INFORME AETN-UGE 299/2023.	
3.1.- Ejecutar los recursos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	100%	100%	100%	100%	(3/3)*100		
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Evaluación de las instalaciones y actividades radiológicas y nucleares del país.	1/1/23	31/12/23	DTN	Evaluar y otorgar las solicitudes de licenciamiento, autorizaciones para la importación, exportación, transferencia de equipos generadores de radiación ionizante.	(Licencias autorizadas emitidas / Licencias autorizadas solicitadas)*100 Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	100%	(767/767)*100=100%	Hasta el tercer cuarto de 2023, se han emitido un total de 767 autorizaciones entre las cuales se encuentran: • Licencias de Operación (32); • Licencias Prestación de Servicios (14); • Licencias Individuales (75); • Autorizaciones de importación y exportación de equipos generadores de radiación ionizante (371) • Autorizaciones de importación y exportación de Material Radiactivo (42); • Registros de Material Radiactivo (7); • Registros de equipos generadores de radiación ionizante (214); • Certificaciones de Exención, licencia en trámite, chatarra y otros (6);	Ninguna
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre	1/1/23	31/12/23	DTN	Ejecutar inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas.	(Inspecciones realizadas / Inspecciones solicitadas)*100	100%	100%	100%	100%	(93/93)*100=100%	Hasta el cuarto trimestre se hicieron 93 inspecciones a las siguientes instalaciones: 1. HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD 2. HOSPITAL DE CLINICAS 3. HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD 4. CIES- SUCURSAL	Ninguna



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024



acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	seguridad tecnológica, física y salvaguardas, establecidas como límites y condiciones en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que opere en el país.											5. CAJA DE LA BANCA PRIVADA 6. CAJA DE LA BANCA DIGITAL IMAGEN 3D 7. UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE S.A. (UNIVALLE S.A.) 8. EMPRESA UNIPERSONAL UNIRAD (DENTAL) 9. EMPRESA UNIPERSONAL UNIRAD (DENTAL) 10. RADMEDDIGITAL S.R.L. 11. CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADAS SUCURSAL 16 12. CLÍNICA "ADRIANA ALEJANDRA JOFFRE" FACIES DENTUM S.R.L. 13. SCANEX S.R.L. 14. LAS LOMAS- SIDERURGIA DENTAL 15. NCV 16. HOSPITAL ABELARDO SUAREZ VASQUEZ 17. HOSPITAL OBRERO N° 1 DE CLINICAS 18. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y FISIOTERAPIA DR. CUPERTINO ARTEAGA 19. CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR COSMIL 20. ALMACEN TEMPORAL DE FUENTES RADIATIVAS EN DESUSO DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR (ABEN) 21. HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA NUCLEUS 22. CLÍNICA EL KENKO 23. ESTABLECIMIENTO DE SALUD CENTRAL DE EMERGENCIAS NUEVA ESPERANZA S.A. - SUCURSAL 3 24. CERPAXTAR - SUCURSAL 1 25. DIAGNOST SANLUCIA S.R.L. 26. HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA 27. EMPRESA UNIPERSONAL HUGO CRISTOBAL CHOQUEVILLCA ROCHA 28. CENTRO INTEGRAL DE SALUD "SAN ROQUE" 29. HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS 30. CAJA NACIONAL DE SALUD - POLICLINICO VIRGEN DE LOURDES - SUCURSAL 31 31. CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN "ROENTGEN" 32. CLÍNICA LOS ANGELES 33. CLÍNICA LOS OLIVOS S.A. 34. EMPRESA UNIPERSONAL LUIS ALBERTO RUIZ ANACHURI 35. CERPA 36. DENT VISIONOSEA 37. CERPAXSAC SUCURSAL 1 (DENTAL) 38. EMPRESA UNIPERSONAL MARIA ELENA SALAZAR ANGULO 39. CLÍNICA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L. 40. EMPRESA UNIPERSONAL CERPAXTIQUI 41. ODONTOCERPAXS S.R.L. SUCURSAL 2 42. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA (HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI)	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												47. CENTRO ESPECIALIZADO DE ONCOINMUNOLOGIA S.R.L. 48. CENTRO DEL ACCIDENTADO 49. ODONTO CERPAX S.R.L CASA MATRIZ 50. CEDIMAX -CASA MATRIZ 51. CEDIMAX -SUCURSAL 1 52. ODONTO CERPAX S.R.L. - SUCURSAL 3 53. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA (HOSPITAL SALOMÓN KLEIN) 54. BOLIVIANA DE AVIACIÓN BOA 55. ION CPS SIMULADOR 56. ION CPS BRAQUITERAPIA	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades residuales programadas en la gestión 2021 del Proyecto Nacional BOL 9010 "Fortalecimiento o del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/23	31/12/23	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la misión de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas =5	100%	20%	20%	20%	(1/5)*100	Hasta el momento solo llegaron siete (7) detectores de radiación tipo Gueller Muller. Se están realizando la revisión de documentos y correcciones mediante correo electrónico en coordinación con la empresa proveedora y la empresa transportista para que en los próximos meses lleguen los otros equipos al país.	No se pudo concretar la ejecución de Misiones de Expertos
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/23	31/12/23	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100	100%	-	-	-	-	No existieron reuniones de coordinación durante este periodo. 1. Se tuvo la capacitación virtual del 13 al 17 de febrero de 2023 para el uso del Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) respecto al TSA2 y TSA3 a la funcionaria Mishka Huanca para que pueda comunicar el manejo de la información y el ingreso de la declaración como país al software 2. Misión preparatoria de desarrollo de la hoja de ruta para una arquitectura de detección de seguridad física nuclear desde el 26 al 27 de abril de 2023 en su modalidad virtual y del 22 al 26 de mayo de 2023 en su modalidad presencial. 3. Misión de expertos para Capacitación Control Regulador de la Práctica de Radioterapia para la Autoridad Reguladora de Bolivia realizada en fechas 2, 3, 5, 8,10,12 de mayo en su formato virtual y del 5 al 9 de junio en su versión presencial. No se	No existieron reuniones de coordinación durante este periodo. 1. Se tuvo la capacitación virtual del 13 al 17 de febrero de 2023 para el uso del Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) respecto al TSA2 y TSA3 a la funcionaria Mishka Huanca para que pueda comunicar el manejo de la información y el ingreso de la declaración como país al software 2. Misión preparatoria de desarrollo de la hoja de ruta para una arquitectura de detección de seguridad física nuclear desde el 26 al 27 de abril de 2023 en su modalidad virtual y del 22 al 26 de mayo de 2023 en su modalidad presencial. 3. Misión de expertos para Capacitación Control Regulador de la Práctica de Radioterapia para la Autoridad Reguladora de Bolivia realizada en fechas 2, 3, 5, 8,10,12 de mayo en su formato virtual y del 5 al 9 de junio en su versión presencial. No se

UNIDAD DE
Rocabado A.
Juan M.
AEIN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNA DZOR) y la AETN para el licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/23	31/12/23	DTN	Evaluar y Fiscalizar reactor nuclear de investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100	100%						No se ha solicitado la revisión de documentación a la empresa Rusa.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Participación del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	1/5/23	30/9/23	DTN	Realizar gestiones técnicas administrativas para el pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9011.	(Pago realizado / Pago programado)*100	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100	Ninguno	No se realizó el pago debido a que el OIEA debía realizar la modificación al nuevo del nombre del proyecto, el pago se realizará en la próxima gestión.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Participación del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	1/1/23	31/12/23	DTN	Solicitar apoyo al OIEA para contar el con software de Salvaguardia	(Actividades del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto)*100 Actividades programadas =1	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	1. Se tuvo una reunión de asistencia técnica con una visita al Reactor Nuclear de Investigación del CIDTN con los expertos de OIEA para la misión de salvaguardias realizada el 07 de marzo del 2023 donde participaron los funcionarios Mishka Huanca, Juan Francisco Valdez Rodríguez y la directora Flora Gutiérrez Ante. En la misión de Salvaguardia, se hizo énfasis de la necesidad del País y de la Autoridad Reguladora para contar con las capacidades para implementar Salvaguardia. 2. Del 17 al 28 de abril de 2023, se asistió al curso de Capacitación sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Material Nuclear que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina donde participo la funcionaria Mishka Huanca en representación de la Autoridad Reguladora y OIEA- ARN (Autoridad Reguladora Nuclear) - ABACC (Agencia Brasileiro - Argentina para de Contabilidad y Coptrol de Materiales Nucleares - países de latino américa 3. El país ha estado en tratativa para aprobar la adhesión al protocolo de salvaguardia que ya ha pasado por la cámara de diputados y está en tratativa de la cámara de senadores.	Ninguna
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Implementación del proyecto de cooperación Nacional de	1/5/23	31/12/23	DTN	Programar actividades según la matriz del marco lógico del	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100		Se hizo modificaciones de acuerdo a lo solicitado por el OIEA al Marco lógico que se envió al gestor.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
seguridad en el sector de tecnología nuclear	técnica BOL202001 - BOL 9011"Strengthening of the Regulatory Framework in Radiological and Nuclear Safety" bienio (2022-2023).				proyecto con la oficial técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar las gestiones administrativas para el pago del proyecto.	participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales del proyecto participó planificadas)*100 Actividades programadas =1	100%	100%				solicitar apoyo y agenda actividades bajo el proyecto Bol9011, esta aun un proceso que el OIEA apruebe las solicitud.	2022, estas modificaciones retraso para solicitar el apoyo que se requiere.
4.1.- Planificar capacitación de Respuesta Emergencia Radiológica con las Entidades de Primera Respuesta	Implementación del GSR parte 7 (generar plan nacional de Respuesta Emergencia Radiológicas)	1/6/23	31/12/23	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar las de simulacro a respuesta emergencia con las entidades del Estado primera respuesta	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales del proyecto participó planificadas)*100 Actividades programadas =1	100%	100%		100%	(1/1)*100	1. Se tuvo una reunión preliminar con el VIDENCIA para poder armar la mesa técnica de trabajo, sin embargo, se ha programado tener las reuniones recién en el tercer trimestre del presente año. 2. Dentro del proyecto RLA 9091 participo personal de VIDECI en el curso de respuesta a Emergencia en México. 3. Se envió a VIDECI el proyecto borrador del Plan de Emergencia, mediante nota AETN-3132-DTN-1016 de 26 de julio de 2023 4. Se envió al curso de Respuesta a Emergencia Radiológica de acuerdo al proyecto RLA 9090 a un funcionario de Viceministerio de defensa Civil en México	
4.2. - Elaborar Normas Inspecciones Regulatorias para actividades radiológicas y nucleares en el país.	Elaboración del Manual de Inspecciones Regulatorias para instalaciones y actividades nucleares y radiológicas.	1/7/23	15/10/23	DTN	Establecer un programa sistemático a seguir para la planificación, preparación y realización de las actividades de inspección de la AETN -DTN.	(Manual realizado / Manual programado)*100 Documentos programados=1	100%	100%		100%	(1/1)*100= 100%	* Se aprobó el procedimiento de INSPECCIONES A INSTALACIONES RADIOLOGICAS Y NUCLEARES mediante Resolución AETN - Interna N° 049/2023 de 04 de julio de 2023 También se elaboraron los siguientes documentos: Se elaboró el procedimiento de "TRANSFERENCIA DE MATERIAL RADIOACTIVO" * Se elaboró el procedimiento de "NOTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE MATERIAL RADIOACTIVO" ya se encuentra aprobado. Aprobación mediante Resolución AETN-INTERNA N° 111/2023 de 20 de noviembre de 2023. * Aprobación del procedimiento de "ACTUALIZACIÓN Y PAGO DE LA TASA DE REGULACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES E INSTALACIONES QUE INVOLUCREN LAS APLICACIONES PACIFICAS DE TECNOLOGIA NUCLEAR". Mediante Resolución AETN-INTERNA N° 101/2023 de 30 de octubre de 2023.	Ninguna
4.2. - Elaborar Normas regulatorias para actividades Radiológicas y en el país.	Actualización de los requisitos específicos de seguridad tecnológica y física para el Licenciamiento de instalaciones y actividades médicas e industriales, incluidas el	1/1/23	31/12/23	DTN	Actualizar la normativa vigente (extinto IBTEN) para el licenciamiento de instalaciones y actividades radiológicas del país.	Propuestas borrador de normas regulatorias específicas de seguridad realizadas/propuesta de normas regulatorias específicas programadas)*100 Documentos programados= 3	100%	100%		100%	(3/3)*100=	Se elaboró el borrador de la Normativa para Rectores Nucleares. Se elaboró el borrador de los requisitos para la transferencia de equipos. Se elaboró el borrador de la Normativa de Gestión de fuentes en Desuso, Combustible Gastado y desechos Radiactivos. OBTENCIÓN DE LA LICENCIA INDIVIDUAL ESPECIFICA INSTALACIONES RADIOLOGICAS aprobada por Resolución AETN N° 592/2023, 17 de octubre de 2023	Ninguna



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	licenciamiento de personal.												
4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades de instalaciones Nucleares en el país.	Actualización de los requisitos específicos de seguridad tecnológica y física para el Licenciamiento de instalaciones y actividades médicas e industriales, incluidas el licenciamiento de personal.	1/1/23	31/12/23	DTN	Generar norma específica para el licenciamiento de instalaciones y actividades Nucleares del país.	(normas regulatorias específicas de seguridad realizadas / regulaciones específicas programadas)*100 Documentos programados= 3	100%	67%	67%	67%	(2/3)*100=	Se emitió el Informe AETN-DTN 632/2022 Ref: Requisitos para la Licencia Individual Específica del Complejo Reactor Nuclear de Investigación. Se hicieron conocer estos requisitos a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear en fecha 17 de febrero de 2023 con cite AETN-680-DTN-163/2023. Se elaboró el borrador de la Normativa para Rectores Nucleares.	Ninguna
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	Σ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitudes de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,7 concluidas fuera de 6 meses	75%	100%	100%	75%	(((2*1)+(10*0,7))/12)*100	Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se concluyeron doce (12) procesos de Investigación a Denuncia o de Oficio, diez (10) en un plazo superior a los seis meses y dos(2) dentro de los seis meses.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/23	31/12/23	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	Σ (Procesos infraccionarios iniciados *FP) / resoluciones de infracciones emitidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	100%	100%	(34**1/34)*100	Se tramitaron treinta y cuatro (34) procesos sancionatorios: COOP. 15 DE NOVIEMBRE R.L. (Res. AETN N° 136/2023 de 03/02/2023); COPELECT R.L. (Res. AETN N° 11/2023 de 08/03/2023); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res.124/2023 de 15/03/2123); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 138/2023 de 23/03/2023); Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. (Res. AETN N° 172/2023 de 17/04/2023); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 218/2023 e Inf. N° 188 de 11/05/2023); Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L. (Res. AETN N°347/2023 de 18/07/2023); Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Lallagua (Res. AETN N° 392/2023); COSEPAZ R.L. (Resolución AETN N° 418/2023 de 18 de agosto de 2023); COSERMO R.L. (Resolución AETN N°423/2023 de 24 de agosto de 2023- T 45554); COSERMO R.L. (Resolución AETN N°435/2023 de 25 de agosto de 2023- T 47863); COOPSEL R.L. (Resolución AETN N°459/2023 de 04 de septiembre de 2023 T 47866); COOPSEL R.L. (Resolución AETN N°460/2023 de 04 de septiembre de 2023- T 49413); SERELCO S.R.L. (Resolución AETN N°461/2023 de 05 de septiembre de 2023 T 47868); ELFEC S.A. (Resolución AETN N° 598/2023 de 26 de octubre de 2023 T 46974); SETAR SISTEMA YACUIBA (Resolución AETN N°595/2023 de 19 de octubre de 2023 T 49630); SETAR SISTEMA BERMEJO (Resolución AETN N°596/2023 de 19 de octubre de 2023 T 51117); SETAR SISTEMA	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												CENTRAL TARIJA (Resolución AETN N° 597/2023 de 19 de octubre de 2023 T. 45972); El Kenko (Res. AETN N° 289/2023 de 04/08/2023); INAMEN (Res. AETN N° 781/2023 de 07/12/2023); HOSPITAL ROBERTO GALINDO TERAN (Res. AETN N° 721/2023 de 20/11/2023); CLINICA INTEGRAMEDICA (Res. AETN N° 716/2023 de 17/11/2023); Sr. JULIO RODRIGUEZ BETANCOURT (Res. AETN N° 717/2023 de 17/11/2023); ENDE YUCUMO (Res. AETN N° 602/2023 de 20/11/2023); ENDE SAN IGNACIO DE MOXOS (Res. AETN N° 604/2023 de 20/10/2023 T. 43225); ENDE SANTA ANA (Res. AETN N° 605 de 20/10/2023 T. 43223); ENDE SAN BORJA (Res. AETN 606/2023 de 20/10/2023 T. 43227); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 612/2023 de 21/10/2023 T. 52270); ENDE SISTEMA COBIJA (Res. AETN N° 629/2023 de 25/10/2023 T. 45711); ELFECH S.A. (Res. AETN N° 677/2023 de 01/11/2023 T. 42678); ELFEDECH S.A. (Res. AETN N° 694/2023 de 08/11/2023 T. 44296); COBEE (Res. 698/2023 de 10/11/2023 T. 46807); ENDE (Res. AETN N° 731/2023 de 24/11/2023 T. 52134); GRUPO SAN JOAQUIN HIDRO (Res. AETN N° 799/2023 de 12/2023 T. 46509)	
	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN					[[[Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	100%	100%	100%	(16**1/16)* 100	Se realizó el registro de dieciséis (16) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Resolución de controversias entre empresas	1/1/23	31/12/23	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	[[[Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias presentadas]*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo, 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron controversias durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/23	31/12/23	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	[[[Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	100%	100%	100%	(50**1/50)* 100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Cincuenta (50) Recursos Jerárquicos de los cuales todos se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 37147; 47503; 46378; 45023; 49184; 45022; 49183; 45773; 48398; 48226; 48935; 45803; 48965; 49157; 49034; 45108; 47517; 50066; 49532; 13519; 49909; 49970; 48970; 51714; 49592; 49691; 48334; 51718; 51340; 48948; 49430; 50164; 50096; 52186; 34303; 51313;	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/23	31/12/23	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	100%	100%	100%	(281*128 1)*100	48935; 51373; 47249; 46888; 45470; 52725; 44625; 46477; 53546; 53013; 52961; 53787; 53310; 52986; Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Doscientos ochenta y uno (281) Recursos de Revisión, de los cuales se remitieron por la Dirección de origen al primer(1) día de su vencimiento: 36630; 49306; 49395; 35487; 49704; 49705; 36980; 36628; 36981; 49321; 35659; 39400; 36629; 35658; 48782; 49316; 49482; 49419; 48921; 37886; 37882; 35608; 35707; 36977; 35694; 35705; 36978; 35636; 35677; 41180; 35679; 35697; 35681; 37554; 35680; 37542; 40867; 37545; 37615; 40832; 35667; 37552; 40763; 40738; 37335; 37540; 40745; 35698; 35666; 40833; 35670; 35648; 40741; 37538; 35638; 37553; 36949; 37543; 37544; 37538; 41208; 36976; 35672; 35665; 35678; 37551; 35592; 49451; 48706; 50040; 49494; 37433; 49488; 48406; 49761; 49355; 49257; 49258; 49269; 49350; 48865; 49692; 50469; 44188; 49949; 49214; 49655; 50477; 50455; 48481; 50144; 50146; 49763; 49553; 49867; 49794; 50800; 49797; 50839; 49850; 48578; 50092; 49757; 50592; 50042; 49013; 50779; 50072; 49450; 50089; 49552; 49753; 51286; 49874; 49855; 51155; 51154; 51087; 50580; 50582; 51114; 51235; 50681; 51178; 51176; 50931; 50432; 50476; 51317; 50748; 51526; 49710; 51244; 51446; 50365; 50948; 50507; 50948; 50246; 50133; 50119; 50136; 50134; 50127; 50128; 50130; 50135; 50117; 50118; 50129; 50132; 50115; 50116; 50131; 50081; 50001; 50080; 50101; 50000; 50007; 50561; 51073; 50838; 51342; 49998; 51263; 51262; 51071; 50482; 51952; 51816; 51125; 51422; 51387; 50471; 50643; 51345; 49496; 52045; 49495; 50406; 50628; 51374; 51311; 51500; 51401; 51978; 50608; 52071; 50843; 51084; 50865; 52435; 52101; 50703; 50140; 51905; 52003; 46783; 52362; 52148; 51185; 48339; 49419; 46392; 53198; 52342; 52117; 51530; 50971; 51928; 51129; 52487; 49763; 51070; 53814; 53133; 51204; 52426; 51029; 52856; 52779; 53459; 53228; 51487; 53348; 50779; 52991; 52760; 53415; 52954; 51678; 53032; 51717; 53077; 51913; 53056; 53813; 53814; 53140; 51327; 49764; 48921; 53487; 52435; 51844; 54276; 50719; 54185; 53216; 53509; 53546; 53836; 53376; 53144; 53606; 53664; 53663; 54383; 53666; 51870; 54419; 54653; 54622; 54503; 54489; 51900; 52335; 51596; 54232; 52045; 54147; 53521; 53522; 54101; 54099; 54901; 54114; 54156; 54506 y al segundo (2) día de su vencimiento: 50449.	El siguiente trámite 50449, no fue remitido el primer (1) día de su vencimiento por la dirección de origen DOCP1.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/23	31/12/23	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	(Σ Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	100%	100%	100%	100%	(53/53)*10 0	Se emitieron Cincuenta y tres (53) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustentados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales. La Tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de los plazos de los procesos y la AETN.	Se emitieron Cincuenta y tres (53) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustentados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/23	31/12/23	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	Tramitación de recursos de revocatoria resueltos de FP/recursos de revocatoria interpuestos*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	73%	73%	73%	(36*1)+(4 10,5)/(77 *100	Se resolvieron Setenta y siete (77) Recursos de Revocatoria, de los cuales treinta y seis (36) fueron notificados dentro de plazo y cuarenta y un (41) fuera de plazo: CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 36/2023 de 20/01/2023); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 176/2023 de 18/04/2023); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 192/2023 de 26/04/2023); CRE R.L. SISTEMA CAMIRI (Res. AETN N° 193/2023 de 26/04/2023); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 289/2023 de 14/06/2023); CRE R.L. SIST. GERMAN BUSCH (Res. AETN N° 286/2023 de 13/06/2023); CIAGOLF S.A. (Res. AETN N° 38/2023 de 25/01/2023); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 148/2023 de 27/03/2023); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 101/02/2023); COMIBOL (Res. AETN 96/2023 de 01/03/2023); EMDECruz (Res. AETN N° 136/2023 de 22/03/2023); CESSA (Res. AETN N° 03/2023 de 04/01/2023); CESSA (Res. AETN N° 04/2023 de 04/01/2023); CESSA (Res. AETN N° 05/2023 de 04/01/2023); CESSA (Res. AETN N° 77/2223 de 10/02/2023); SAN CRISTOBAL TESA (Res. AETN N° 86/2023 de 22/02/2023); COBEE (Res. AETN N°131/2023 de 16/03/2023); COBEE (Res. AETN N° 153/2023 de 27/03/2023); DELAPAZ (Res. AETN N° 221/2023 de 08/05/2023); COBEE (Res. AETN N° 111/2023 de 08/03/2023); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 66/2023 de 07/02/2023); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 50/2023 de 26/01/2023); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 23/2023 de 12/01/2023); DELAPAZ SISTEMA NORTE (Res. AETN N° 13/2023 de 09/01/2023); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 12/2023 de 09/01/2023); DELAPAZ (Res. AETN N° 89/2023 de 24/01/2023); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 188/2023 de 26/04/2023); DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 223/2023 de 16/05/2023); COOPELECT (Res. AETN N° 287/2023 de 14/06/2023); VARIAS DISTRIBUIDORAS PROCEDIMIENTO RECLAMACIONES DIRECTAS (Res. AETN N° 381/2023 de 02/08/2023); VARIAS DISTRIBUIDORAS PROCEDIMIENTO POR (Res. AETN N° 382/2023 de 02/08/2023); ENDE SISTEMA CAMARGO LOS CINTIS (Res. AETN N° 348/2023 de 18/07/2023); ENDE SISTEMA CAMARGO LOS CINTIS (Res. AETN N° 349/2023 de 18/07/2023); ENDE SISTEMA	saturada administración de justicia. Asimismo, en este último trimestre el Tribunal Departamental de Justicia entro en vacación Judicial

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												CAMARGO LOS CINTIS (RES. AETN N° 350/2023 DE 18/07/2023); COBEE (RES. AETN N° 406/2023 DE 15/08/2023); EL FEC S.A. (RES. AETN N° 416/2023 DE 18/08/2023); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (RES. AETN N° 432/2023 DE 24/08/2023); SETAR SISTEMA BERMEOJO (RES. AETN N° 439/2023 DE 24/08/2023); CESSA (RES. AETN N° 440/2023 DE 28/08/2023); EMDEECRUZ (RES. AETN N° 421/2023 e Inf N° 352/2023 de 18/8/2023); CRE R.L. SIS LAS MISIONES (RES. AETN N° 420 e Informe N° 351/2023 de 18/8/2023); SEPSA SISTEMA URBANO (RES. AETN N° 378/2023 DE 02/08/2023); SEPSA SISTEMA RURAL (RES. AETN N° 405/2023 DE 05/08/2023); SEPSA SISTEMA URBANO (RES. AETN N° 415/2023 DE 17/08/2023); ENDE SISTEMA UYUNI (RES. AETN N° 479/2023 DE 13/09/2023); ENDE DEORURO S.A. (RES. AETN N° 487/2023 DE 20/09/2023); Hidroeléctrica Boliviana S.A. (RES. AETN N° 483/2023 de 15/09/2023 e Inf. N° 392/2023 de 13/09/2023); CESSA (RES. AETN N° 426/2023 de 22/08/2023 e Inf. 350/2023 de 18/08/2023); ISA BOLIVIA S.A. (RES. AETN N° 369/2023 de 28/07/2023 e Inf. 313/2023 de 28/07/2023); ENDE SISTEMA RIBERALTA (RES. AETN N° 591/2023 de 17/10/2023 e Inf. 450/2023 de 17/10/2023); SETAR SISTEMA CENTRAL TARIJA (RES. AETN N° 735/2023 de 24/11/2023 e Inf. 527/2023 de 24/11/2023); SETAR SISTEMA CENTRAL TARIJA (RES. AETN N° 734/2023 de 24/11/2023 e Inf. 526/2023 de 24/11/2023); SETAR SISTEMA YACUIBA (RES. AETN N° 828/2023 de 26/12/2023 e Inf. 592/2023 de 26/12/2023); SEPSA SISTEMA URBANO (RES. AETN N° 525/2023 DE 03/10/2023); DELAPAZ (RES. AETN N° 601/2023 DE 20/10/2023); SEPSA SISTEMA URBANO (RES. AETN N° 724/2023 DE 21/11/2023); SEPSA SISTEMA RURAL (RES. AETN N° 736/2023 DE 24/11/2023); DELAPAZ SISTEMA NUEVO (RES. AETN N° 754/2023 DE 30/11/2023); SEPSA SISTEMA VILLAZON (RES. AETN N° 770/2023 DE 05/12/2023); SEPSA SISTEMA URBANO (RES. AETN N° 771/2023 DE 05/12/2023); SEPSA SISTEMA RURAL (RES. AETN N° 811/2023 DE 15/12/2023); CRE R.L. (RES. AETN N° 541/2023 de 06/10/2023 e Inf. 436/2023 de 06/10/2023); CESSA, SEPSA, SETAR, DELAPAZ, EMDEECRUZ, LAS LOMAS (RES. AETN N° 740/2023 de 27/11/2023 e Inf. 518/2023 de 23/11/2023); EMDEECRUZ S.A. (RES. AETN N° 807/2023 de 14/12/2023 e Inf. 578/2023 de 14/12/2023); ENDE TRANSMISIÓN, ISA BOLIVIA, SAN CRISTÓBAL TESA, ENDE (RES. AETN N° 812/2023 de 18/12/2023 e Inf. 582/2023 de 18/12/2023); DELAPAZ (RES. AETN N° 816/2023 de 19/12/2023 e Inf. 580/2023 de 15/12/2023); CRE R.L. Sistema Área Integrada (RES. AETN N° 722/2023 e Inf N° 514/2023 de 20/11/2023); CRE R.L. Sistema	

Unidad de Gestión Estratégica
 AETN
 Juan M. Rocabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/23	31/12/23	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	$\frac{[(\text{Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas}) + (\text{contratos emitidos en plazo/contratos solicitados})]/2 \times 100}{\text{Resoluciones emitidas en plazo} = 10 \text{ días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.}}$	100%	100%	100%	100%	$\frac{[(373)/373]}{1} \times 100$	Se emitieron Ciento treinta y dos (132) Resoluciones Internas; Cero (0) Resoluciones de Contrataciones; Noventa y cinco (95) Contratos; Cuarenta y tres (43) Adendas; Treinta y cinco (35) Eventuales y Siete (7) Resoluciones de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y las Adendas fueron sustentados con Informes legales que ascienden a un número de sesenta y un (61).	
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	$\frac{[(\text{Registro de contratos*FP}) / (\text{Contratos emitidos})] \times 100}{\text{FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber perfeccionado el contrato.}}$	100%	100%	100%	100%	$\frac{[(257)/257]}{1} \times 100$	Se registraron Doscientos cincuenta y siete (257) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	$\frac{[(\text{Remisión de contratos*FP}) / (\text{Contratos remitidos})] \times 100}{\text{FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo.}}$	100%	100%	100%	100%	$(4/4) \times 100$	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado. Se remitió a la CGE el Reporte Bimensual correspondientes a los periodos (noviembre y diciembre de la gestión 2022); (enero y febrero de la gestión 2023); (marzo y abril de la gestión 2023); asimismo se remitieron reportes mensuales correspondiente a los meses: enero y abril de 2023 mismos que	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos*FP)/Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0.5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	100%	100%	100%	(46/46)*100 0	fueron remitidos en forma oportuna con notas de remisión adjuntas a las fotocopias simples de los Contratos dentro del plazo establecido. Por otro lado, mediante nota AETN-3858-DAF410/2023 de 11 de septiembre de 2023, se realizó la remisión bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo julio y agosto de 2023, adjuntando las copias fotostáticas de los Contratos y los correspondientes Formularios para su control externo posterior.	Se remitió el registro de procesos judiciales en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	(Remisión de procesos*FP)/Procesos remitidos FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro de la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0.5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se remitió a la C.G.E. en físico el 14 de diciembre de 2023, conforme establece la normativa señalada precedentemente. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE, nota CITE: AETN-5431-DLG-554/2023.	Se remitió el registro de procesos judiciales el 14 de diciembre de 2023, en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.
					Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de la Procuraduría General del Estado - ROPE	(Registro realizado*FP)/Actuado presentado FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PPE; 0.5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales en cumplimiento a su plazo. Asimismo se registraron en la página Web de la PGE, el estado actual de los cinco (5) procesos Judiciales.	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis	(Remisiones realizadas)/Remisiones Programadas]*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses	100%	100%	100%	-	(2/2)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales en cumplimiento a su plazo. Asimismo se registraron en la página Web de la PGE, el estado actual de los cinco (5) procesos Judiciales.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					(6) meses)	de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE							
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/23	31/12/23	DLG	Evaluar oportunamente a los profesionales abogados de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	100%	100%	100%	(14/14)*100	En aplicación del nuevo Reglamento para la Inscripción de empresas consultoras en el Registro de Consultores de la AETN, se procedió a la evaluación de la documentación en lo que corresponde al área legal de catorce (14) empresas: CONSULTING GROUP ABS; Edwin Nina Santos; Mercados energéticos; H. Baldivieso & Luna S.R.L.; Valdivia Peralta & Asociados; Bedoya; Dieco Bolivia Servicios; KPMG S.R.L.; Advance Business; Ener Plus; ARNEZ & Asociados; SIDECAF; Kreston Internacional Bolivia S.R.L.; PricewaterhouseCoopers S.R.L.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/23	31/12/23	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (2 de confiabilidad de registros y estados financieros; 2 Auditorías Operativas, 2 de cumplimiento y 2 seguimientos a recomendaciones), 1 Relevamiento de Información	100%	100%	100%	100%	9/9*100%	Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETN/UA/INF/001/2023 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN, al 31 de diciembre de 2022. 2. No. AETN/UA/INF/002/2023 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2022. 3. No. AETN/UA/INF/003/2023 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2022. 4. No. AETN/UA/INF/004/2023 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UA/INF/002/2022 Informe de control interno del examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN al 31-12-2021. 5. No. AETN/UA/INF/005/2023 Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AETN, gestión 2022 6. No. AETN/UA/INF/006/2023 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UA/INF/007/2020 7. No. AETN/UA/INF/008/2023 Auditoría Operativa sobre el procedimiento para homologar los contratos de servidumbres voluntarias en la DDO de la AETN, gestión 2022 8. No. AETN/UA/INF/009/2023 Auditoría de cumplimiento al Reglamento de Pago de la Tasa de regulación de la AETN, gestión 2022 9. No. AETN/UA/INF/010/2023 Auditoría Operativa sobre el proceso de tramitación de recursos de revocatoria en la DOCP2 de la AETN, gestión 2022	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	[Σ (investigaciones concluidas * Fp) / investigaciones iniciadas]*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0,5 concluidas fuera	100%	100%	100%	100%	((47*1)/(47))*100	UNIDAD Gx Tx 1) T: 52134 ENDE Informe AETN-DDO N° 459/2023 de 14/9/2023. Resolución AETN N° 731/2023 de 24/11/2023 (Concluido) 2) T: 50631 ENDE CORANI S.A. Informe AETN-DDO N° 172/2023 de 17 de abril de 2023. (Concluido)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						de 6 meses						3) T: 46807 COBEE Informe AETN-DDO N° 586/2023 de 17/10/2023, Resolución pendiente por DLG (En Proceso) 4) T: 52649 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Informe AETN-DDO N° 481/2023 de 22/9/2023, Auto N° 1121/2023 de 17/10/2023(Concluido) 5) ISABOL COD. 13580 de 31/08/2023, Auto N° 1099/2023 de 12/10/2023 (Concluido) 6) ISABOL COD. 13627 de 01/09/2023, Auto N° 1098/2023 de 12/10/2023 (Concluido) 7) ENDE TRANSMISIÓN S.A. AUTO N° 932/2023 de 31/08/2023 (Concluido) 8) T: 52649 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Informe AETN-DDO N° 481/2023 de 22/09/2023, AUTO N° 1121/2023 de 17/10/2023 (Concluido) 9) T: 53111 RIOELEC S.A. Informe AETN-DDO N° 655/2023 de 24/11/2023 (En Proceso) UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN - Dx Investigaciones Concluidas 1) T: 41335 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 061/2023 de 10-feb-2023, Resolución AETN N° 088/2023 de 24-feb-2023 (concluido) 2) T: 47141 DELAPAZ Informe AETN-DDO N° 060/2023 de 10-feb-2023, Resolución AETN N° 087/2023 de 24-feb-2023 (concluido) 3) T: 50074 SETAR VILLA MONTES Informe AETN-DDO N° 139/2023 de 20-mar-2023, Informe AETN-DDO N° 351 de 28-jul-2023, Auto N° 919 de 23-ago-2023 de Archivo de Obrados (concluido) 4) T: 50067 EM.P.S.E.U. Informe preliminar AETN-DDO N° 34/2023 de 30-ene-2023, Auto N° 247/2023 de 24-feb-2023, Informe Complementario AETN-DDO N° 225/2023 de 23-may-2023, Resolución AETN N° 278 de 05-jun-2023, Informe Revocatoria AETN-DDO N° 579 de 16/10/2023, Resolución AETN N° 617 de 24/10/2023 (concluido) 5) T: 30087 ELFEC S.A. Serv. Obli, Auto N° 353/2023 de 15-mar-2023, Informe AETN-DDO N° 273 de 16-jun-2023, Resolución N° 317 de 23-jun-2023 (concluido) VERIFICAR CON DLG LA NUEVA RESOLUCIÓN 6) T: 42678 ELFEC S.A. COC2021, Auto N° 826 de 25-jul-2023, Informe AETN-DDO N° 589 de 18/10/2023, Resolución AETN N° 485 de 01/11/2023 (concluido). Investigaciones en Proceso 7) T: 53052 DELAPAZ Informe preliminar AETN-DDO N° 310 de 10-jul-2023, AUTO N° 1232 de 17/11/2023 (en proceso). 8) T: 54740 DELAPAZ Informe preliminar AETN-DDO N° 613 de 01/11/2023, AUTO N° 1300 de 13/12/2023 (en proceso). 9) T: 54986 ENDE DELBENI S.A.M. Informe preliminar AETN-DDO N° 676 de 05/12/2023 (en proceso). 10) T: 55603 ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L., Informe AETN-DDO N° 710 de 18/12/2023 (en proceso). 11) T: 47302 EMDEECRUZ S.A. COC2021, Informe preliminar AETN-DDO N° 109 de 16-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024



acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacio nales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												feb-2023, AUTO N° 881 de 11-ago-2023, Informe complementario AETN-DDO N° 650 de 23/11/2023 (en proceso). 12) T: 45711, ENDE (SAVI) Cobija COC2021, Informe preliminar AETN-DDO N° 445 de 04-sep-2023 (en proceso). 13) T: 45741, COPELECT R.L. COC2021, Informe AETN-DDO N° 132 de 13-mar-2023, Informe AETN-DDO N° 132 de 13-mar-2023 (en proceso). 14) T: 45976, CESSA COC2021, Auto N° 175 de 06-feb-2023, Informe AETN-DDO N° 207 de 15-may-2023 (en proceso). 15) T: 47493, EMBELL COC2021, Informe AETN-DDO N° 685 de 12/12/2023 (en proceso). UAPI CONCLUIDOS 1. T-2022-47863-21-0-0-DDO-Resolución AETN N° 435/2023 de 25-ago-2023, Sanción Pecuniaria 2. T-2022-47866-21-11-0-0-DDO, COOPSEL R.L. - Resolución AETN N° 459/2023 de 04-sep-2023, Sanción Pecuniaria. 3. T-2021-45554-21-11-0-0-DDO, COSERMO R.L. Resolución AETN N° 434/2023 de 24-ago-2023, Sanción Pecuniaria. 4. T-2022-47867-21-11-0-0-DDO-Resolución AETN N° 316/2023 de 23-jun-2023, Sanción Pecuniaria EN PROCESO 5. T-2021-45743-6-0-0-0-DDO-Informe AETN-DDO N° 103/2023 de 13-feb-2023, recomienda Formulación de Cargos contra COSEP R.L. 6. T-2022-47807-21-11-0-0-DDO-Informe AETN-DDO N° 198/2023 de 12-may-2023, recomienda emitir la Resolución de Sanción a ASUNCIÓN R.L. 7. T-2022-47868-21-11-0-0-DDO, SERELCO S.R.L. -Informe AETN-DDO N° 421/2023 de 25 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. 8. T-2021-45743-6-11-0-0-DDO, COSEP R.L. -Informe AETN-DDO N° 389/2023 de 11 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. 9. T-2022-49413-10-0-0-DDO, COSEP R.L. -Informe AETN-DDO N° 423/2023 de 25 de agosto de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. 10. T-2021-44296-21-0-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 575/2023 de 27 de octubre de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. 11. T-2023-52597-21-0-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 575/2023 de 27 de octubre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos (Auto N° 1216/2023 de 14-nov-2023, en plazo descargos) 12. T-2023-52584-21-0-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 469/2023 de 21 de septiembre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1234/2023 de 17-nov-2023, en plazo descargos)	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/23	31/12/23	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	100%	100%			13. T-2023-50635-21-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 449/2023 de 06 de septiembre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1290/2023 de 11-dic-2023, ATP en plazo descargos). 14. T-2023-52587-21-11-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 460/2023 de 14 de septiembre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1303/2023 de 14-dic-2023, ATP en plazo descargos). 15. T-2023-51738-21-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 383/2023 de 09 de agosto de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1217/2023 de 14-nov-2023, en plazo descargos) 16. T-2023-52600-21-11-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 538/2023 de 11 de octubre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1244/2023 de 20-nov-2023, en plazo descargos) 17. T-2022-46595-21-11-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 425/2023 de 28 de agosto de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1291/2023 de 12-dic-2023, ATP en plazo descargos) 18. T-2023-52620-21-11-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 446/2023 de 07 de septiembre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1310/2023 de 16-dic-2023, ATP en plazo descargos). 19. T-2023-50773-21-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 394/2023 de 14 de agosto de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1219/2023 de 14-nov-2023, en plazo descargos) 20. T-2023-50774-21-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 401/2023 de 17 de agosto de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1292/2023 de 11-dic-2023, ATP en plazo descargos) 21. T-2023-52160-21-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 483/2023 de 25 de septiembre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1235/2023 de 17-nov-2023, en plazo descargos) 22. T-2023-52621-21-11-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 715/2023 de 21 de diciembre de 2023, recomienda emitir Resolución de Sanción. 23. T-2023-52624-21-0-0-DDO- Informe AETN-DDO N° 682/2023 de 11 de diciembre de 2023, recomienda emitir Auto de Formulación de Cargos. (Auto N° 1315/2023 de 18-dic-2023, en plazo descargos) Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: - Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-01/2023). - Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-02/2023). - Empresa de Distribución de Energía	
							100%	100%	100%		(16/16)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	$\sum$ Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas *100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	70%	129%	100%	90%	$\frac{[(4*1)+(1*0,5)]}{5} * 100$	Eléctrica Santa Cruz S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2023). - Cooperativa Rural de Electrificación R.L Las Misiones. (Planilla N° DDO-UCRT-04/2023). - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Bermejo (Planilla N° DDO-UCRT-05/2023). - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Villamontes (Planilla N° DDO-UCRT-06/2023). - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Yacuiba (Planilla N° DDO-UCRT-07/2023). - Empresa Pública de Servicios Eléctricos de Uncia (E.M.P.S.E.U.) - (Planilla N° DDO-UCRT-08/2023). - Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) - (Planilla N° DDO-UCRT-09/2023). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L. - (Planilla N° DDO-UCRT-10/2023). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "S de Agosto" R.L. - (Planilla N° DDO-UCRT-11/2023). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. - (Planilla N° DDO-UCRT-12/2023). - Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo R.L. - (Planilla N° DDO-UCRT-13/2023). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Para R.L. - (Planilla N° DDO-UCRT-14/2023). - Empresa Multidisciplinaria Seretco R.R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-15/2023). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Para R.L. - (Planilla N° DDO-UCRT-16/2023)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/7/23	30/9/23	DAF	Elaborar el anteproyecto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2024 - Aprobado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió los siguientes informes UOCP3. N° 773, N° 1251, N° 2197, N° 2486 y N° 2829.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	100%	106%	100%	106%	$\frac{142.472.555,24}{135.040.455,00} * 100$	La ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de DICIEMBRE de 2023	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	100%	100%	100%	99%	= (134.181.442,36 / 135.040.455,00) * 100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimensuales	100%	100%	100%	100%	(6/6) * 100	Se emitió el Informe: DAF-119/2023 de 02/03/2023 de AETN DAF-293/2023 de 11/05/2023 de AETN DAF-400/2023 de 04/07/2023 de AETN DAF-594/2023 de 21/09/2023 de AETN DAF-703/2023 de 06/11/2023 de AETN DAF-886/2023 de 29/12/2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	100%	100%	100%	100%	(1/1) * 100	Plan Anual de Caja PACC-2023- AETN DAF N°012/2023 de 06/01/2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	100%	100%	100%	100%	(4/4) * 100	Se emitió el informe AETN DAF- 201/2023 de 04/04/2023 AETN DAF- 399/2023 de 04/07/2023 AETN DAF- 621/2023 de 04/10/2023 AETN-DAF-887/2023 DE 29/12/2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Solicitudes atendidas /solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(419/419)* 100	Se atendió 24 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente. Primer trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 23/2023, 86/2023 y 150/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 63/2023, 124/2023 y 205/2023 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 27/2023, 95/2023 y 178/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 28/2023, 96/2023 y 177/2023 Servicios Generales Informe DAF N°: 30/2023,32/2023,52/2023,59/2023,65/2023,66/2023,68/2023,69/2023,79/2023,80/2023,81/2023,82/2023,83/2023,84/2023,85/2023,93/2023,105/2023,91/2023,97/2023,123/2023,131/2023,135/2023,140/2023,144/2023,145/2023,153/2023,154/2023,163/2023,164/2023,165/2023,165/2023,166/2023,167/2023 y 168/2023-162/2023,173/2023,175/2023,200/2023,206/2023,207/2023,218/2023 y 219/2023 El servicio de telefonía MAE, Directores y Jefes.- C-31 N° 73, 74 ,215 y 234 Servicio de Seguridad Oficina Central Informe AETN - DAF N° 43/2023, 108/2023 y 199/2023 Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 64/2023 y 136/2023	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios según requerimientos). Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 6216, 6135, 6290,6241 y 6338, Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 6136 y 6256. Solicitud de arreglo de chapas de la puerta principal de la oficina central AETN, según Formulario Bienes y Servicio: 6266 Solicitud de plomería según Formulario Bienes y Servicio: 2436 2do. trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ, Oficina Central Informe AETN - DAF N° 234/2023, 285/2023 y 353/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 270/2023 y 337/2023 Y EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 247/2023 y 312/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 248/2023 y 313/2023 Y Servicios Generales DAF N°: Informe 228/2023,229/2023,301/2023,241/2023,232/2023,236/2023,237/2023,242/2023,238/2023 y 243/2023 244/2023,263/2023,275/2023,274/2023,235/2023,284/2023,269/2023,268/2023,278/2023,286/2023,295/2023,289/2023,290/2023,287/2023,291/2023 y 288/2023 - 310/2023 247/2023,241/2023,240/2023,311/2023,342/2023,351/2023,343/2023,352/2023,370/2023,363/2023,368/2023,369/2023,367/2023,364/2023,365/2023 y 373/2023 El servicio de telefonía MAE, Directores y Jefes C-31 N° 362, 363, 474, 460, 652 y 653 Servicio de Seguridad de Oficina Central Informe AETN - DAF N° 255/2023 y 325/2023 Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 223/2023, 273/2023 y 336/2023 Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios (servicios y requerimientos), Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 6383, 6403,6490, 6499, 6539, 6575, 6596, 6642, 6664,6730 y 6755 Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 6377, 6502 y 6714 Solicitud de Gas licuado: 6344,6544, 6657,6779 y 6782 Solicitud de Servicios de Plomería según Formulario Bienes y Servicio y Carretería: 6500, 6541, 6645, 6639, 6643, 6754 y 6764. Pago a Vías Bolivia: 6175,6293,6445,6595,6741 3er. trimestre, respecto a los servicios	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024



acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emiten los siguientes informes: DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 423/2023, 504/2023 y 569/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 404/2023, 476/2023, 561/2023 y 623/2023 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 375/2023, 449/2023, 527/2023 y 596/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 376/2023, 450/2023, 528/2023 y 597/2023 Servicios Generales Informe DAF N°: 380/2023, 354/2023, 405/2023, 419/2023, 420/2023, 408/2023, 396/2023, 417/2023, 526/2023, 416/2023, 439/2023, 428/2023, 432/2023, 436/2023, 437/2023, 433/2023 Y 438/2023 - 448/2023, 489/2023, 487/2023, 486/2023, 424/2023, 488/2023, 477/2023, 482/2023, 543/2023, 496/2023, 507/2023, 505/2023, 510/2023, 511/2023, 508/2023, 512/2023 Y 509 - 531/2023, 560/2023, 566/2023, 567/2023, 503/2023, 562/2023, 559/2023, 568/2023, 604/2023, 576/2023, 577/2023, 575/2023, 583/2023, 585/2023, 578/2023, 584/2023 Y 579/2023 - 591/2023, 606/2023, 624/2023, 570/2023, 617/2023, 618/2023, 643/2023, 644/2023, 629/2023, 686/2023, 635/2023, 646/2023, 645/2023, 651/2023, 657/2023, 647/2023, 658/2023 y 648/2023 Se emitirá más 13 Informes de Conformidad hasta 31 de octubre de 2023 El servicio de telefonía MAE, Directores y Jefes C-31 N° 784, 821, 911, 944, 1065 y 1094 Servicio de Seguridad: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 395/2023, 470/2023, 548/2023 y 608/2023 Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 425/2023, 482/2023, 565/2023 y 630/2023 Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios (servicios y requerimientos), Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 6769,6812,6832,6882 6919,6940,6968,6978,7022,7092,7112,7178 y 7199 Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 6824,6939 y 7095 Solicitud de Gas licuado: 6779,6856,6849,6881,6920,6963,7114 y 7181 Solicitud de servicios manuales, como cerrajería, plomería, carpintería : 6819, 6992, 7200 y 7211 Pago a Vías Bolivia: 6834,6963,7125 Pago de pasajes aéreos:7212,7216,7213 y 7214 4to. trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes:	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												DELAPAZ: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 636/2023, 736/2023 y 788/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 701/2023 y 775/2023 EPSAS: Oficina Central Informe AETN - DAF N° 671/2023, 749/2023 y 857/2023 San Jorge Informe AETN - DAF N° 672/2023, 750/2023 y 858/2023 Servicios Informes DAF N°: 670/2023, 697/2023, 720/2023, 734/2023, 634/2023, 700/2023, 698/2023, 719/2023, 757/2023, 721/2023, 726/2023, 732/2023, 729/2023, 730/2023, 727/2023, 731/2023 y 728/2023-735/2023, 744/2023, 758/2023, 777/2023, 799/2023, 715/2023, 776/2023, 780/2023, 789/2023, 860/2023, 796/2023, 804/2023, 797/2023, 807/2023, 808/2023, 805/2023, 809/2023 y 806/2023 791/2023, 828/2023, 865/2023, 866/2023, 830/2023, 833/2023, 859/2023, 861/2023, 875/2023, 843/2023, 841/2023, 871/2023, 868/2023, 867/2023, 842/2023, 869/2023 y 834/2023 El servicio de telefonía MAE, Directores y Jefes C-31 N° 1209, 1210, 1211, 1324, 1348, 1517, 1456, 1640 y 1631 Servicio de Seguridad Oficina Central Informe AETN - DAF N° 696/2023, 770/2023 y 832/2023 Oficina San Jorge Informe AETN - DAF N° 630/2023, 714/2023, 783/2023 y 831/2023 Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios (servicios y requerimientos), Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 7230, 7262, 7368, 7289, 7358, 7443, 7481, 7501, 7588, 7537, 7615 y 7611 Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 7231, 7459, 7612 Solicitud de servicios manuales, como cerrajería, plomería, carpintería: 7260, 7362, 7560 y 7614 Pago a Vías Bolivia: 7315, 7477 y 7618 Pago de pasajes aéreos: 7225, 7229, 7259, 7401, 7403, 7402, 7417, 7453, 7416, 7444, 7492, 7528, 7538, 7570, 7569 y 7571	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 24	100%	100%	100%	24/24*100 %		Oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza. Se emitieron los siguientes informes de conformidad correspondientes al servicio de limpieza: La Paz - Informe DAF N°: 50/2023, 132/2023 y San Jorge - Informe DAF N°: 213/2023, 133/2023 y 214/2023 Solicitud de compra de barbijos según Formulario Bienes y Servicio: 6037, 6265 y 6742 2do. TRIMESTRE La Paz - Informe DAF N°: 262/2023, 334/2023 y 402/2023	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	99.6%	974/978*100	San Jorge - Informe DAF N°: 403/2023 y 267/2023,335/2023 y 3er. Trimestre La Paz - Informe DAF N°: 475/2023, 557/2023 y 622/2023 San Jorge - Informe DAF N°: 478/2023, 558/2023 y 616/2023 y 4to Trimestre La Paz - Informe DAF N°: 702/2023, 778/2023 y 790/2023 y 848/2023	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	30/11/23	DAF	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	(Arqueos realizados/Arqueos programados)*100	100%	0%	0%	0%	(0/4)*100	Se atendieron 978 solicitudes de bienes y/o servicios Comprobantes del fondo rotativo N°: 23, 24, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 42, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 63, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 93, 94, 96, 97, 99, 98, 102, 107, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 123, 122, 124, 104, 126, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 153, 154, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170, 173, 175, 176, 177, 178, 182, 183, 184, 189, 190, 192, 191, 193, 194, 195, 197, 198, 200, 201, 205, 206, 208, 209, 207, 210, 211, 213, 221, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 26, 28, 60, 137.	4 Solicitudes no fueron atendidas en plazo establecido por falta de recursos en Caja Chica.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AETN	Bienes adquiridos y distribuidos	100%	-	-	-	-		Los arqueos de caja son realizados por contabilidad.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100	100%	100%	100%	100%	=1/1*100	INFORME AETN-DAF N° 903/2023, INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	No se realizaron proceso de compra esta gestión.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de disposición de bienes)*100	100%	100%	100%	100%	=2/2*100	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 0127/2023, BAJA DE COMPUTADORA PORTÁTIL AE312-3-02-054 Y ALTA DE COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO NOTEBOOK, MARCA HP, MODELO 250 G9 R18822CE, SERIE: CND2491V566	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar el inventario de activos físicos de las oficinas regionales	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales)	100%	58%	58%	58%	=7/12*100	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 139/2023, BAJA DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ANTISPAM Y FILTRADO WEB, MARCA TREND MICRO, SERIE MEX 215692, CON CÓDIGO AE500-1-01-143	DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS EN LA PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
UNIDAD DE GESTIÓN EJECUTIVA
Juan M. Rocabado A
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
institucional de la AETN.					de la AETN	emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 12						CRUZ INFORME AETN DAF N° 605/2023 - MONTERO INFORME AETN DAF N° 605/2023 - CHIMORE INFORME AETN DAF N° 605/2023 - COBIJA INFORME AETN DAF N° 637/2023 - TRINIDAD INFORME AETN DAF N° 725/2023 - RIBERALTA	PASAJES Y VIÁTICOS, NO SE PUDO REALIZAR EL INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS FIJOS EN LAS OFICINAS REGIONALES DE TARIJA, YACUIBA, BERMEJO, POTOSÍ, ORURO
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Capacitación al personal de AETN	(Número de servidores públicos capacitados/número de servidores públicos de las oficinas regionales)	100%	0%	0%	91%	=50/55*100	SE REALIZO LAS GESTIONES PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS VIGENTES QUE TIENE LA AETN, A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS OFICINAS REGIONALES Y LA OFICINA CENTRAL, DE MODO VIRTUAL	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	100%	100%	100%	(803/803)*100	Se han recepcionado 803 solicitudes que fueron requeridos del Almacén Central por las Regionales de los distintos departamentos como también de las oficinas Centrales, donde se atendieron todos en su conformidad.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Gestión de stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar adquisición de materiales y/o suministros mediante informe requerimiento)	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante INFORME AETN DAF N 582/2023 se realizó se Solicitó la Modificación Presupuestaria para la elaboración de Papel Membretado y Documentos Institucionales	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	100%	25%	59%	59%	(7/12)*100	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AETN DAF N° 217/2023, AETN DAF N° 282/2023, AETN DAF N° 286/2023, AETN DAF N° 411/2023, AETN DAF N° 497/2023, AETN DAF N° 458/2023, AETN DAF N° 632/2023).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Número de servidores públicos capacitados/número de servidores públicos)	100%	0%	0%	0%	(0/0)*100		La actividad no fue ejecutada
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/3/23	31/5/23	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestión 2021	Emilir los Estados Financieros	100%	100%	100%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2022 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 28/02/2023, mediante nota AETN-742-DAF-67/2023	
5.1.- Ejecutar	Gestión del	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar	(Conciliaciones	100%	150%	100%	150%	30/20*100	Se realizó a treinta (30) empresas la	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	sistema financiero				conciliaciones de la tasa de regulación	realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 20					=	Conciliación del Pago de Tasa de Regulación Gestión 2022 según Informe AETN-DAF N° 314/2023 de 23 de mayo de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: SYNERGIA S.A., SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A., ENDE VALLE HERMOSO S.A. Y RIO ELÉCTRICO S.A.; Informe AETN-DAF N° 349/2023 de 12 de junio de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: ENDE, ELFE, ENDE ANDINA S.A.M., ENDE CORANI S.A. Y ENDE TRANSMISIÓN S.A.; Informe AETN-DAF N° 397 de 04 de julio de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: CRE, CHACO ENERGIA S.A., AGUAI ENERGIA S.A., EMDEECRUZ S.A., GUABIRA ENERGIA S.A., ENDE GUARACACHI S.A. e ISA BOLIVIA; Informe AETN-DAF N° 471/2023 de 02 de agosto de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las Empresas: CERVI R.L., COOPSEL R.L., COSEPAZ R.L., ENDE DEORURO S.A.; Informe AETN-DAF N° 481/2023 de 03 de agosto de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa COBBE S.A.; Informe AETN-DAF N° 553/2023 de 04 de septiembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa ENDE DELBENI S.A.M.; Informe AETN-DAF N° 684/2023 de 30 de octubre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa COOPELECT, Informe AETN-DAF N° 742/2023 de 17 de noviembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa SEPSA S.A.; Informe AETN-DAF N° 765/2023 de 01 de diciembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa SERELCO S.R.L.; Informe AETN-DAF N° 798/2023 de 12 de diciembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa TESA; Informe AETN-DAF N° 801/2023 de 13 de diciembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa DELAPAZ, Informe AETN-DAF N° 803/2023 de 14 de diciembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa EMDECA S.A.; Informe AETN-DAF N° 864/2023 de 21 de diciembre de 2023 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa G&E S.A.	
S.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/23	31/12/23	DAF	Transferencia de Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas =12	100%	100%	100%	100%	12/12*100 =	Se realizó doce (12) Informes de Transferencia de Recursos al Tesoro General de la Nación (TGN) según el D.S. 0071; Informe AETN-DAF N° 092/2023 de 22 de enero de 2023 - Primera Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 171/2023 de 20 de febrero de 2023 - Segunda Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 246/2023 de 20 de mayo de 2023 - Tercera Transferencia de Recursos al TGN; Informe AETN-DAF N° 317/2023 de 26 de mayo de 2023 - Cuarta	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/1/23	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%			Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 379/2023 de 23 de junio de 2023 - Quinta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 452/2023 de 21 de julio de 2023 - Sexta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 534/2023 de 25 de agosto de 2023 - Séptima Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 598/2023 de 25 de septiembre de 2023 - Octava Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 673/2023 de 20 de octubre de 2023 - Novena Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 746/2023 de 22 de noviembre de 2023 - Decima Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 844/2023 de 20 de diciembre de 2023 - Decima Primera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN-DAF N° 877/2023 de 26 de diciembre de 2023 - Decima Segunda Transferencia de Recursos al TGN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(Solicitudes de modificación del POA, reformulado o presupuesto reformulado/modificaciones al PAC)*100	100%	100%	100%		(1/1)*100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100	100%	100%	100%		(4/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 004/2023), al 1er trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 212/2023), al 2do trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 401/2023) y al 3er trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 626/2023).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%		(79/79)*100	Se atendieron 79 contrataciones hasta Bs20.000,00 de las cuales 78 fueron contratados y 1 se anuló.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%		(50/50)*100	Se atendieron 50 contrataciones menores de Bs20.001,00 hasta Bs50.000,00 de las cuales las 50 fueron contratadas.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%		(10/10)*100	Se atendieron 10 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001,00 hasta Bs1.000.000,00 de las cuales las 10 fueron contratados.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs1.000.000 a Bs20.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%		-	No solicitaron procesos en esta modalidad.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
institucional de la AETN.					licitación pública								
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	3/1/23	31/12/23	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	100%	(21/21)*100	Se atendieron 21 contrataciones en la modalidad de Contratación Directa de las cuales las 21 fueron contratados.	
						Incorporación del personal de acuerdo a solicitud						Personal de Planta 13 incorporaciones: Omar Chambi - Jefe de Derechos y Obligaciones de Generación y Transmisión, Item 11; Daniela Gonzalez - Secretaria DAF, ITEM 89; Mauricio Quiroga ANALISTA II - EVALUACIÓN ECONOMICA TARIFAS 2, ITEM 35; Christian Braniza ASISTENTE LEGAL III, Item 86; Eber Chambi DIRECTOR LEGAL, Item 5; Maria José Guillen ABOGADO I - RESPONSABLE JURIDICO ADMI. DDO Item 31; Aldo Mendez Aliaga - ANALISTA III - EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DISTRIBUCIÓN DDO Item 43; Mirna Jimenez Iltanes - RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA Item 26; Andrea Duran Arquiupa - SECRETARIA II Item 89; Graciela Soza Hernandez ASISTENTE LEGAL III Item 86;Lilbert carvajal Quispe ANALISTA II EVAL. SOLICITUDES LICENCIAS Y REGISTROS Item 37; Johnny Melendres Fernandez ASISTENTE LEGAL III Item 86.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación personal	Manual de Puestos implementado	100%	100%	100%	100%	(3 actividades ejecutadas) / 3 actividades programadas	Personal Eventual 17 nuevos contratos: Aguilar Lola C-005/2023; Alave Roger C-009/2023; Calizaya Carlos C-014/2023; Carvajal Patricia C-010/2023; Colque Waller C-007/2023; Duran Andrea C-013/2023; Fernandez Carolina C-003/2023; Figueroa Claudia C-012/2023; Gonzalez Daniela C-011/2023; Guierrez Flora C-001/2023; Huanca Mishka C-006/2023; Martinez Javier C-015/2023; Quisbert Marco C-006/2023; Suño Laura C-002/2023; Valdez Juan C-004/2023; Figueroa Callejas Claudia C-031/2023;Colque Waller C-033/2023. Inducción de personal incorporada en la intranet y comunicada mediante correo al personal entrante. Manual de Puestos aprobado (POAIs) (Resolución AETN - Interna N° 009/2023 de 31 de enero de 2023).	No se cuenta con personal institucionalizado, conforme a normativa la evaluación es obligatoria para el personal institucionalizado.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación de desempeño correspondiente a la gestión 2021.	Evaluación de desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%					Cambios efectuados 13: 1 Maria José Guillen de Profesional I a Directora Legal, 2 Carlos Deheza de Jefe de Auditorías Preventivas e Intervenciones a Jefe de Derechos y Obligaciones de Distribución, 3 Javier Navia de Analista II a Jefe de Auditorías Preventivas e Intervenciones, 4 Douglas Fernandez de Analista IV a Analista II, 5 Roberto Lopez de Analista II a Analista IV, 6 Juan Carlos Meguilanes de Jefe de Derechos y Obligaciones de Distribución a	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Analista II: 7 Natalia Mercado de Asistente legal III a Analista Legal V; 8 Silvia Churruarín de abogado II DDO a Analista legal II Área 1; 9 Iván Rodríguez de Abogado I a Abogado II; 10 Juan Carlos Meguilanes de Analista II DDO a Analista VI DPT; 11 Rafael Ordez Analista VI DDOCP2 a Analista II DDO; 12 Cesar Jimenez de Analista IV DDOCP2 a Analista II DDOCP2; 13 Harold Rodríguez de Analista II DPT a Analista IV DDOCP2. Retiros 11: Guicel Ibieta (renuncia); Fabricio Crespo (renuncia); María José Guillen (cambio de puesto); Silvia Torrico (agradecimiento de servicios); Alejandra Menacho (Agradecimiento de Servicios); Jorge Salazar (Renuncia); Javier Martínez (renuncia); Gutiérrez casandra (renuncia); Arquiza Emerson (renuncia); Roberto Lopez Llanos (Renuncia); Graciela Soza Hernandez (Renuncia).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Elaborar y ejecutar programa de capacitación de la entidad	(Plan Anual de Capacitación ejecutado/Plan Anual de Capacitación programado)*100	100%	70%	70%	70%	(7 cursos ejecutados s/10 cursos programados)	Cursos y talleres ejecutados: 1. Construcción de Compromiso de Ética; 2. Ética y Prevención contra el Racismo y Discriminación; 3. Idioma Indígena Originario; 4. Prevención de la Violencia; 5. Capacitación sistema de Programación de Vacaciones; 6. Capacitación Seguro contra Accidentes; 7. Ética y Transparencia Institucional. Se realizaron: 36 controles de asistencia, 12 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 4 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 24 controles de RC-IVA (6 salarios y 6 refrigerio), 24 reportes: 12 altas y bajas de funcionarios y 12 consultores AFPs y CSBP (novedades AETN), 24 planillas de asignación de refrigerio mensual, 12 procesos de pagos mensuales de subsidios, 12 planillas de sueldos y salarios, 24 planillas de consultores de línea, 145 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP (Resumen de Aportes), 12 registro de incapacidad temporal al MEFP, 12 registros en el sistema de la CSBP, 81 certificados de trabajo, 12 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 12 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 12 registros de planillas mensuales en el ROE por sistema, 36 planillas de control de asistencia, 4 actualización de files (96 files de personal actualizados).	Cursos de EXCEL y Redacción de Informes Reprogramados para la gestión 2024.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/23	31/12/23	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 1296	100%	37%	37%	100%	(474 actividades realizadas / 1292)*100		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/23	31/12/23	DAF	Sistematizar los POALs y la Evaluación de desempeño.	FORM UTI-004 de Solicitud de Desarrollo y Mantenimiento de Software. Documento Proyecto conceptual de Sistema de Gestión POALs y Evaluación de Desempeño	100%	0%	0%	100%	(1 actividad realizada/1 actividad programadas)*100	Se desarrollaron todos los instrumentos que constituyen el RE-SAP de la AETN, con lo que se podrá hacer la solicitud de desarrollo del módulo correspondiente y se requiere efectuar el llenado del formulario UTI-004 para culminar las dos actividades.	Procedimiento de elaboración de POALs y Evaluación del desempeño se encuentran en el RE-SAP

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						Sistema de Gestión POAIs y Evaluación de Desempeño en implementación	100%	0%	0%	0%	das)*100		No se desarrolló la actividad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/23	31/12/23	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificadas en la DOCP1	Σ (Denuncias o investigaciones de oficina Inicializadas*FP)/Denuncias o solicitudes de investigaciones concluidas)*100 FP= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se elaboró el informe DOCP1: N° 218/2023 (Reclamo por interrupciones y ampliación de red en el Municipio en contra de Servicios Eléctricos Polosí) Se elaboró el informe DOCP1 N° 617/2023 (Accidente con electrocución del personal del GAMLP). Se elaboró el informe DOCP1 N° 1514/2023 (Reclamo de retiro de poste de MT instalado en la propiedad de la Familia Ortiz)	
					Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2023	100%	100%	100%	100%	12/12*100	Publicación de 12 boletines (Enero, Febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023). Publicación de 9 Cartillas (enero-febrero-marzo-abril-mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/23	31/12/23	UTLCC	Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.	Σ (Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas)*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0.5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%	100%	100%	100%	2/2*100	Se atendió 2(dos) denuncia en fecha 17 de marzo de 2023 y 27 de junio de 2023 dentro de los plazos procesales establecidos en la Ley N° 974.	
					Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	100%	400%	100%	400%	4/1*100	Capacitaciones en las ciudades de: Trinidad en fecha 17/11/2023 Santa Cruz de la Sierra 24/11/2023 Cochabamba 07/12/2023 La Paz 19/12/2023	
					Participar en ferias internacionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100 Requeridas = 100	100%	100%	100%	100%	1/1*100	Participación en inspección in Situ, en fecha 09 de junio de 2023 a los proyectos observados de la Resolución N° AETN 090/2023 de 24 de fecha de 2023 de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ. En fecha 19 de abril de 2023, llevó adelante el Taller "Compromiso Institucional de Ética Pública", donde las servidoras y servidores públicos de la AETN, con el objeto de fortalecer la Ética Pública en la entidad elaboraron el DECÁLOGO de la AETN. En fecha 04 al 11 de diciembre se participó de la "Semana del Arte por la Transparencia". El viernes 24 de febrero se realizó la Rendición pública de cuentas final 2022 y el Viernes 28 de abril de 2023, conjuntamente con el Ministerio de Hidrocarburos y Energías como cabeza de sector, en la modalidad PRESENCIAL Y VIRTUAL a	
					Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (	100%	100%	100%	100%	2/2*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración del sistema de gestión	1/1/23	31/12/23	UGE	Asegurar el acceso a la información pública	Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final	100%					través de la Plataforma WEBEX en el enlace: https://bit.ly/3zAAyIC en observancia a la Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, emitido por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional.	
						(Informes de seguimiento realizados / Informes programados)*100 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)							Se suspende el seguimiento a la Página WEB Institucional dando cumplimiento al COMUNICADO MJTI - VTILCC - DGPTE - C -N° 002/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
					Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2023	[(Σ Informe trimestral emitido *Fp) / Informes programados]*100 Informes programados = 4 Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre	100%	100%	100%	100%	(4/4)*100	1. Cumplimiento del POA de la gestión 2022 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 007/2023 de fecha 12 de enero de 2023. 2. Evaluación del cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2023 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 072/2023 de fecha 17 de abril de 2023. 3. Evaluación del cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2023, presentado mediante Informe AETN - UGE N° 160/2023 de 20 de julio de 2023 4. Evaluación del cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2023, presentado mediante Informe AETN - UGE N° 254/2023 de 26 de octubre de 2023	
					Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2023	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	100%	100%	(13/13)*100	1. Mediante Resolución AETN Interna N° 087/2022 de 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 2. Mediante Resolución AETN Interna N° 008/2023 de 27 de enero de 2023, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 3. Mediante Resolución AETN Interna N° 015/2023 de 21 de marzo de 2023, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 4. Mediante Resolución AETN Interna N° 019/2023 de 04 de abril de 2023, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 5. Mediante Resolución AETN Interna N° 029/2023 de 15 de mayo de 2023, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 6. Mediante Resolución AETN Interna N° 042/2023 de 26 de junio de 2023, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 7. Mediante Resolución AETN Interna N° 055/2023 de 25 de julio de 2023, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 8. Mediante Resolución AETN Interna N° 076/2023 de 28 de agosto de 2023, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 9. Mediante Resolución AETN Interna N° 091/2023 de 28 de septiembre de 2023, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN.	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												10. Mediante Resolución AETN Interna N° 099/2023 de 25 de octubre de 2023, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 11. Mediante Resolución AETN Interna N° 112/2023 de 22 de noviembre de 2023, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 12. Mediante Resolución AETN Interna N° 126/2023 de 12 de diciembre de 2023, se aprobó la Décima Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. 13. Mediante Resolución AETN Interna N° 130/2023 de 22 de diciembre de 2023, se aprobó la Décima tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2023 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 010/2023 de 15 de febrero de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la AETN mismo que fue aprobado por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías mediante Resolución Ministerial N°035-2023 de 06 de marzo de 2023.	
					Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(Ajustes realizados al PE/Ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2023 de 30 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.	
					Elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024	Aprobación del POA 2022	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN - Interna N° 007/2023 se aprobó el PROCESO OTORGAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES Y/O USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, Mediante Resolución AETN - Interna N° 021/2023 (25/04/23) se aprobó el PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Mediante Resolución AETN - Interna N° 022/2023 (25/04/23) se aprobó el PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE EMPLAZAMIENTO, Mediante Resolución AETN - Interna N° 035/2023 (13/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO PUBLICACIÓN DE ALCIONES, Mediante Resolución AETN - Interna N° 036/2023 (14/06/2023) se aprobó el Reglamento Específico del SABYS, Mediante Resolución AETN - Interna N° 043/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN DE PAGOS DE TASA DE REGULACIÓN DEL SECTOR DE TECNOLOGÍA NUCLEAR, Mediante Resolución AETN - Interna N° 044/2023 (27/06/2023) se aprobó el Proceso de Control de Documentos del Sistema de Gestión, Mediante Resolución AETN - Interna N° 045/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCESO OTORGAMIENTO O MODIFICACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, Mediante Resolución AETN - Interna N° 047/2023 (27/06/2023) se aprobó el Proceso Interno de Aprobación de Límites de Responsabilidad de Empresas Eléctricas, Mediante Resolución AETN - Interna N° 048/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y	
					Evaluar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	100%	100%	100%	(30/30)*100	Mediante Resolución AETN - Interna N° 007/2023 se aprobó el PROCESO OTORGAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES Y/O USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, Mediante Resolución AETN - Interna N° 021/2023 (25/04/23) se aprobó el PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Mediante Resolución AETN - Interna N° 022/2023 (25/04/23) se aprobó el PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE EMPLAZAMIENTO, Mediante Resolución AETN - Interna N° 035/2023 (13/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO PUBLICACIÓN DE ALCIONES, Mediante Resolución AETN - Interna N° 036/2023 (14/06/2023) se aprobó el Reglamento Específico del SABYS, Mediante Resolución AETN - Interna N° 043/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN DE PAGOS DE TASA DE REGULACIÓN DEL SECTOR DE TECNOLOGÍA NUCLEAR, Mediante Resolución AETN - Interna N° 044/2023 (27/06/2023) se aprobó el Proceso de Control de Documentos del Sistema de Gestión, Mediante Resolución AETN - Interna N° 045/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCESO OTORGAMIENTO O MODIFICACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, Mediante Resolución AETN - Interna N° 047/2023 (27/06/2023) se aprobó el Proceso Interno de Aprobación de Límites de Responsabilidad de Empresas Eléctricas, Mediante Resolución AETN - Interna N° 048/2023 (27/06/2023) se aprobó el PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												EXPORTACIÓN DE EQUIPOS IONIZANTE, PROCEDIMIENTO: INSPECCIONES A INSTALACIONES RADIOLÓGICAS Y NUCLEARES. Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 049/2023 de 04 de julio de 2023, PROCESO DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS COSTOS DE TRANSMISIÓN Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 080/2023 de 30 de agosto de 2023, PROCEDIMIENTO: GENERACIÓN Y REGISTRO DE ACTAS. Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 070/2023 de 16 de agosto de 2023, PROCEDIMIENTO GENERAL DE APROBACIÓN DE INFORMES, RESOLUCIONES Y OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 075/2023 de 23 de agosto de 2023, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE EQUIPOS DE DONACIÓN DEL OIEA Primera versión aprobada mediante Resolución AETN - Interna N° 088/2023 de 21 de septiembre de 2023; Resolución AETN-INTERNA N° 085/2023 de 08 de septiembre de 2023, se aprobó la cuarta versión del "Instructivo de Trabajo Gestión de Documentación Activa de Trámites Regulatorios", Resolución AETN-INTERNA N° 090/2023 de 28 de septiembre de 2023, se aprobó la cuarta versión del "Reglamento Interno de Administración y Uso de Vehículos, Parques y Combustible", Resolución AETN-INTERNA N° 098/2023 de 25 de octubre de 2023, se aprobó el "Procedimiento: Registro de Equipos Generadores de Radiación Ionizante", Resolución AETN-INTERNA N° 101/2023 de 30 de octubre de 2023, se aprobó el "Procedimiento: Actualización y Pago de la Tasa de Regulación para las Actividades e Instalaciones que Involucran las Aplicaciones Pacíficas de Tecnología Nuclear", Resolución AETN-INTERNA N° 092/2023 de 06 de octubre de 2023, se aprobó la segunda versión del "Proceso Supervisión de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN)", Resolución AETN-INTERNA N° 114/2023 de 22 de noviembre de 2023, se aprobó el "Procedimiento de Exención", Resolución AETN-INTERNA N° 117/2023 de 28 de noviembre de 2023, se aprobó la segunda versión del "Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal - RE-SAP", Resolución AETN-INTERNA N° 111/2023 de 20 de noviembre de 2023, se aprobó el "Procedimiento: Notificación de Movimiento de Material Radiactivo", Resolución AETN-INTERNA N° 113/2023 de 22 de noviembre de 2023, se aprobó el "Procedimiento Transferencia de Material Radiactivo" de la Dirección de Tecnología	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/23	31/12/23	UGE	Realizar la actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	100%	100%	100%			Nuclear (DTN): Resolución AETN-INTERNA N° 121/2023 de 04 de diciembre de 2023, se aprobó la segunda versión del "Proceso de Protección de los Derechos de los Consumidores". Resolución AETN-INTERNA N° 123/2023 de 05 de diciembre de 2023, se aprobó la tercera versión del "Proceso de Atención de Consultas". Resolución AETN-INTERNA N° 125/2023 de 06 de diciembre de 2023, se aprobó la tercera versión del "Proceso de Verificación del Cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor por Parte de las Empresas". Resolución AETN-INTERNA N° 128/2023 de 18 de diciembre de 2023, se aprobó la segunda versión del "Proceso de Atención de Reclamaciones Administrativas en la AETN y Oficinas Regionales". Resolución AETN-INTERNA N° 129/2023 de 18 de diciembre de 2023, se aprobó la segunda versión del "Procedimiento de Atención de Reclamaciones Administrativas para Adultos Mayores". Resolución AETN-INTERNA N° 137/2023 de 28 de diciembre de 2023, se aprobó el "Procedimiento Registro de Material Radiactivo".	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	100%	100%	(19.885/19.885)*100	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN-INTERNA N° 124/2023 de 05 de diciembre de 2023, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la AETN	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados disponibles documentos registrados en el sistema)*100	100%	95%	95%	(63.250/66.588)*100		Al 2do Trimestre de la gestión 2023 se emitieron 60.889 documentos mediante el Sistema Work-flow (Archivos de Obrados, Autos, Correspondencia Despachada, Decretos, Informes, Memorándums, Notificaciones, Peritajes y Resoluciones) de los cuales están digitalizados 60.782 actuados.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	(Expedientes documentales SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	100%	100%	100%	(200/200)*100		1) Trámite N° 2013-6157-46-0-0-0-DOCP2; 2) Trámite N° 2013-6208-59-0-0-0-DOCP2; 3) Trámite N° 2013-6281-51-0-0-0-DOCP2; 4) Trámite N° 2013-6282-51-0-0-0-DOCP2; 5) Trámite N° 2013-6328-39-0-0-0-DOCP2; 6) Trámite N° 2013-6382-46-0-0-0-DOCP2; 7) Trámite N° 2013-6400-51-0-0-0-DOCP2; 8) Trámite N° 2013-6448-47-0-0-0-DOCP2; 9) Trámite N° 2013-6467-51-0-0-0-DOCP2; 10) Trámite N° 2013-6468-51-0-0-0-DOCP2; 11) Trámite 2013-6468-51-0-0-0-DOCP2; 12) Trámite 2013-6486-51-0-0-0-DOCP2; 13) Trámite 2013-6620-51-0-0-0-DOCP2; 14) Trámite 2013-6627-51-0-0-0-DOCP2; 15) Trámite 2013-6628-51-0-0-0-DOCP2; 16) Trámite 2013-6668-45-0-0-0-DOCP2; 17) Trámite 2013-6767-51-0-0-0-DOCP2; 18) Trámite 2013-6768-10-0-0-0-DOCP2; 19)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacio nales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planiificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Trámite 2013-6787-51-0-0-0-DOCP2; 20)	
												Trámite 2013-6826-51-0-0-0-DOCP2; 21)	
												Trámite 2013-6839-59-0-0-0-DOCP2; 22)	
												Trámite 2013-6877-48-0-0-0-DOCP2; 23)	
												Trámite 2013-6890-59-0-0-0-DOCP2; 24)	
												Trámite 2013-6974-10-0-0-0-DOCP2; 25)	
												Trámite 2013-6963-39-0-0-0-DOCP2; 26)	
												Trámite 2013-6981-49-0-0-0-DOCP2; 27)	
												Trámite 2013-7015-39-0-0-0-DOCP2; 28)	
												Trámite 2013-7022-59-0-0-0-DOCP2; 29)	
												Trámite 2013-7033-51-0-0-0-DOCP2; 30)	
												Trámite 2013-7093-2-0-0-0-DOCP2; 31)	
												Trámite 2013-7176-51-0-0-0-DOCP2; 32)	
												Trámite 2013-7177-51-0-0-0-DOCP2; 33)	
												Trámite 2013-7178-51-0-0-0-DOCP2; 34)	
												Trámite 2013-7179-51-0-0-0-DOCP2; 35)	
												Trámite 2013-7209-51-0-0-0-DOCP2; 36)	
												Trámite 2013-7213-45-0-0-0-DOCP2; 37)	
												Trámite 2013-7269-51-0-0-0-DOCP2; 38)	
												Trámite 2013-7315-45-0-0-0-DOCP2; 39)	
												Trámite 2013-7342-10-0-0-0-DOCP2; 40)	
												Trámite 2013-7449-2-0-0-0-DOCP2; 41)	
												Trámite 2013-7452-2-0-0-0-DOCP2; 42)	
												Trámite 2013-7453-2-0-0-0-DOCP2; 43)	
												Trámite 2013-7454-2-0-0-0-DOCP2; 44)	
												Trámite 2013-7455-2-0-0-0-DOCP2; 45)	
												Trámite 2013-7482-51-0-0-0-DOCP2; 46)	
												Trámite 2013-7483-51-0-0-0-DOCP2; 47)	
												Trámite 2013-7517-38-0-0-0-DOCP2; 48)	
												Trámite 2013-7547-46-0-0-0-DOCP2; 49)	
												Trámite 2013-7567-44-0-0-0-DOCP2; 50)	
												Trámite 2013-7636-45-0-0-0-DOCP2; 51)	
												Trámite 2014-7989-46-0-0-0-DOCP2; 52)	
												Trámite 2014-8209-51-0-0-0-DOCP2; 53)	
												Trámite 2014-8211-46-0-0-0-DOCP2; 54)	
												Trámite 2014-8236-51-0-0-0-DOCP2; 55)	
												Trámite 2014-8237-51-0-0-0-DOCP2; 56)	
												Trámite 2014-8238-51-0-0-0-DOCP2; 57)	
												Trámite 2014-8239-51-0-0-0-DOCP2; 58)	
												Trámite 2014-8303-44-0-0-0-DOCP2; 59)	
												Trámite 2014-8338-44-0-0-0-DOCP2; 60)	
												Trámite 2014-8415-46-0-0-0-DOCP2; 61)	
												Trámite 2014-8520-45-0-0-0-DOCP2; 62)	
												Trámite 2014-8638-51-0-0-0-DOCP2; 63)	
												Trámite 2014-8847-51-0-0-0-DOCP2; 64)	
												Trámite 2014-8927-68-0-0-0-DOCP2; 65)	
												Trámite 2014-8928-68-0-0-0-DOCP2; 66)	
												Trámite 2014-8949-51-0-0-0-DOCP2; 67)	
												Trámite 2014-8954-51-0-0-0-DOCP2; 68)	
												Trámite 2014-8999-51-0-0-0-DOCP2; 69)	
												Trámite 2014-9078-51-0-0-0-DOCP2; 70)	
												Trámite 2014-9079-51-0-0-0-DOCP2; 71)	
												Trámite 2014-9085-46-0-0-0-DOCP2; 72)	
												Trámite 2014-9109-51-0-0-0-DOCP2; 73)	
												Trámite 2014-9110-51-0-0-0-DOCP2; 74)	
												Trámite 2014-9269-2-0-0-0-DOCP2; 75)	
												Trámite 2014-9293-2-0-0-0-DOCP2; 76)	
												Trámite 2014-9328-49-0-0-0-DOCP2; 77)	
												Trámite 2014-9329-49-0-0-0-DOCP2; 78)	
												Trámite 2014-9400-48-0-0-0-DOCP2; 79)	
												Trámite 2014-9422-2-0-0-0-DOCP2; 80)	
												Trámite 2014-9490-48-0-0-0-DOCP2; 81)	
												Trámite 2014-9578-2-0-0-0-DOCP2; 82)	
												Trámite 2014-9579-51-0-0-0-DOCP2; 83)	
												Trámite 2014-9584-63-0-0-0-DOCP2; 84)	
												Trámite 2014-9590-48-0-0-0-DOCP2; 85)	
												Trámite 2014-9591-48-0-0-0-DOCP2; 86)	

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												Trámite 2014-9607-68-0-0-0-DOCP2; 87)	
												Trámite 2014-9646-59-0-0-0-DOCP2; 88)	
												Trámite 2014-9825-51-0-0-0-DOCP2; 89)	
												Trámite 2014-9826-51-0-0-0-DOCP2; 90)	
												Trámite 2014-9831-51-0-0-0-DOCP2; 91)	
												Trámite 2014-9945-51-0-0-0-DOCP2; 92)	
												Trámite 2014-9852-51-0-0-0-DOCP2; 93)	
												Trámite 2014-9980-51-0-0-0-DOCP2; 94)	
												Trámite 2014-9983-51-0-0-0-DOCP2; 95)	
												Trámite 2014-9984-51-0-0-0-DOCP2; 96)	
												Trámite 2014-9986-51-0-0-0-DOCP2; 97)	
												Trámite 2014-10205-10-0-0-DOCP2; 98)	
												Trámite 2014-10219-45-0-0-0-DOCP2; 99)	
												Trámite 2014-10298-2-0-0-DOCP2; 100)	
												Trámite 2015-10418-39-0-0-0-DOCP2; 101)	
												Trámite 2015-10538-59-0-0-0-DOCP2; 102)	
												Trámite 2015-10629-45-0-0-0-DOCP2; 103)	
												Trámite 2015-10676-47-0-0-0-DOCP2; 104)	
												Trámite 2015-10683-39-0-0-0-DOCP2; 105)	
												Trámite 2015-10862-47-0-0-0-DOCP2; 106)	
												Trámite 2015-10891-47-0-0-0-DOCP2; 107)	
												Trámite 2015-10937-59-0-0-0-DOCP2; 108)	
												Trámite 2015-11005-46-0-0-0-DOCP2; 109)	
												Trámite 2015-11105-46-0-0-0-DOCP2; 110)	
												Trámite 2015-12245-2-0-0-0-DOCP2; 111)	
												Trámite 2015-12276-2-0-0-0-DOCP2; 112)	
												Trámite 2015-12090-47-0-0-0-DOCP2; 113)	
												Trámite 2015-12495-59-0-0-0-DOCP2; 114)	
												Trámite 2015-12680-41-0-0-0-DOCP2; 115)	
												Trámite 2015-12698-10-0-0-0-DOCP2; 116)	
												Trámite 2015-12727-51-0-0-0-DOCP2; 117)	
												Trámite 2015-12733-59-0-0-0-DOCP2; 118)	
												Trámite 2015-12763-59-0-0-0-DOCP2; 119)	
												Trámite 2015-12859-51-0-0-0-DOCP2; 120)	
												Trámite 2015-13467-51-0-0-0-DOCP2; 121)	
												Trámite 2015-12870-51-0-0-0-DOCP2; 122)	
												Trámite 2015-12872-51-0-0-0-DOCP2; 123)	
												Trámite 2015-12915-59-0-0-0-DOCP2; 124)	
												Trámite 2015-13151-59-0-0-0-DOCP2; 125)	
												Trámite 2015-13346-2-0-0-0-DOCP2; 126)	
												Trámite 2015-12037-51-0-0-0-DOCP2; 127)	
												Trámite 2015-12036-51-0-0-0-DOCP2; 128)	
												Trámite 2015-11978-49-0-0-0-DOCP2; 129)	
												Trámite 2015-11977-49-0-0-0-DOCP2; 130)	
												Trámite 2015-11976-49-0-0-0-DOCP2; 131)	
												Trámite 2015-11908-39-0-0-0-DOCP2; 132)	
												Trámite 2015-11880-59-0-0-0-DOCP2; 133)	
												Trámite 2015-11830-10-0-0-0-DOCP2; 134)	
												Trámite 2015-11501-49-0-0-0-DOCP2; 135)	
												Trámite 2015-11499-49-0-0-0-DOCP2; 136)	
												Trámite 2015-11481-59-0-0-0-DOCP2; 137)	
												Trámite 2015-11480-59-0-0-0-DOCP2; 138)	
												Trámite 2015-11427-59-0-0-0-DOCP2; 139)	
												Trámite 2015-11211-59-0-0-0-DOCP2; 140)	
												Trámite 2015-11180-59-0-0-0-DOCP2; 141)	
												Trámite 2015-13491-51-0-0-0-DOCP2; 142)	
												Trámite 2015-13496-2-0-0-0-DOCP2; 143)	
												Trámite 2015-13497-51-0-0-0-DOCP2; 144)	
												Trámite 2016-13959-46-0-0-0-DOCP2; 145)	
												Trámite 2016-13984-45-0-0-0-DOCP2; 146)	
												Trámite 2016-14090-46-0-0-0-DOCP2; 147)	
												Trámite 2016-14152-10-0-0-0-DOCP2; 148)	
												Trámite 2016-14319-46-0-0-0-DOCP2; 149)	
												Trámite 2016-14327-47-0-0-0-DOCP2; 150)	
												Trámite 2016-14330-39-0-0-0-DOCP2; 151)	
												Trámite 2016-14476-39-0-0-0-DOCP2; 152)	
												Trámite 2016-15181-10-0-0-0-DOCP2; 153)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												153) Trámite 2016-15285-51-0-0-0-DOCP2; 154) Trámite 2016-15286-51-0-0-0-DOCP2; 155) Trámite 2016-15337-2-0-0-0-DOCP2; 156) Trámite 2016-15349-51-0-0-0-DOCP2; 157) Trámite 2016-15405-51-0-0-0-DOCP2; 158) Trámite 2016-15406-51-0-0-0-DOCP2; 159) Trámite 2016-15407-47-0-0-0-DOCP2; 160) Trámite 2016-15459-46-0-0-0-DOCP2; 161) Trámite 2016-15514-45-0-0-0-DOCP2; 162) Trámite 2016-15570-44-0-0-0-DOCP2; 163) Trámite 2016-15704-39-0-0-0-DOCP2; 164) Trámite 2016-15710-44-0-0-0-DOCP2; 165) Trámite 2016-15990-2-0-0-0-DOCP2; 166) Trámite 2016-16006-2-0-0-0-DOCP2; 167) Trámite 2016-16048-45-0-0-0-DOCP2; 168) Trámite 2016-16154-2-0-0-0-DOCP2; 169) Trámite 2016-16621-51-0-0-0-DOCP2; 170) Trámite 2016-16804-45-0-0-0-DOCP2; 171) Trámite 2016-17259-2-0-0-0-DOCP2; 172) Trámite 2016-17260-2-0-0-0-DOCP2; 173) Trámite 2016-17667-51-0-0-0-DOCP2; 174) Trámite 2016-17683-39-0-0-0-DOCP2; 175) Trámite 2016-17772-39-0-0-0-DOCP2; 176) Trámite 2016-18053-51-0-0-0-DOCP2; 177) Trámite 2016-18054-51-0-0-0-DOCP2; 178) Trámite 2016-18055-51-0-0-0-DOCP2; 179) Trámite 2017-18287-39-0-0-0-DOCP2; 180) Trámite 2017-18466-10-0-0-0-DOCP2; 181) Trámite 2017-19118-38-0-0-0-DOCP2; 182) Trámite 2017-19257-10-0-0-0-DOCP2; 183) Trámite 2017-19796-51-0-0-0-DOCP2; 184) Trámite 2017-19837-44-0-0-0-DOCP2; 185) Trámite 2017-20337-39-0-0-0-DOCP2; 186) Trámite 2017-21596-2-0-0-0-DOCP2; 187) Trámite 2017-21614-39-0-0-0-DOCP2; 188) Trámite 2012-4043-64-9-0-0-DOCP2; 189) Trámite 2012-4662-46-0-0-0-DOCP2; 190) Trámite 2014-9974-49-0-0-0-DOCP2; 191) Trámite 2015-11170-45-0-0-0-DOCP2; 192) Trámite 2015-12965-64-0-0-0-DOCP2; 193) Trámite 2016-14354-64-0-0-0-DOCP2; 194) Trámite 2017-20263-66-0-0-0-DOCP2; 195) Trámite 2017-21616-51-0-0-0-DOCP2; 196) Trámite 2017-22053-51-0-0-0-DOCP2; 197) Trámite 2017-22483-51-0-0-0-DOCP2; 198) Trámite 2018-22883-39-0-0-0-DOCP2; 199) Trámite 2018-23356-41-0-0-0-DOCP2; 200) Trámite 2018-24786-39-0-0-0-DOCP2;	
	Legalizar documentos emitidos					[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	100%		(2688/2688)*100	Durante la gestión 2023, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 2.688 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk.	
	Otorgar documentación institucional forma agil y oportuna					[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	100%		(209/209)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes documentales: 1.) FORM AETN-AC N° 001; 2.) FORM AETN-AC N° 002; 3.) FORM AETN-AC N° 003; 4.) FORM AETN-AC N° 004; 5.) FORM AETN-AC N° 005; 6.) FORM AETN-AC N° 006; 7.) FORM AETN-AC N° 007; 8.) FORM AETN-AC N° 008; 9.) FORM AETN-AC N° 009; 10.) FORM AETN-AC N° 010; 11.) FORM AETN-AC N° 011; 12.) FORM AETN-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024



acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												AC N° 012; 13.) FORM AETN-AC N° 013; 14.) FORM AETN-AC N° 014; 15.) FORM AETN-AC N° 015; 16.) FORM AETN-AC N° 016; 17.) FORM AETN-AC N° 017; 18.) FORM AETN-AC N° 018; 19.) FORM AETN-AC N° 019; 20.) FORM AETN-AC N° 020; 21.) FORM AETN-AC N° 021; 22.) FORM AETN-AC N° 022; 23.) FORM AETN-AC N° 023; 24.) FORM AETN-AC N° 024; 25.) FORM AETN-AC N° 025; 26.) FORM AETN-AC N° 026; 27.) FORM AETN-AC N° 027; 28.) FORM AETN-AC N° 028; 29.) FORM AETN-AC N° 029; 30.) FORM AETN-AC N° 030; 31.) FORM AETN-AC N° 031; 32.) FORM AETN-AC N° 032; 33.) FORM AETN-AC N° 033; 34.) FORM AETN-AC N° 034; 35.) FORM AETN-AC N° 035; 36.) FORM AETN-AC N° 036; 37.) FORM AETN-AC N° 037; 38.) FORM AETN-AC N° 038; 39.) FORM AETN-AC N° 039; 40.) FORM AETN-AC N° 040; 41.) FORM AETN-AC N° 041; 42.) FORM AETN-AC N° 042; 43.) FORM AETN-AC N° 043; 44.) FORM AETN-AC N° 044; 45.) FORM AETN-AC N° 045; 46.) FORM AETN-AC N° 046; 47.) FORM AETN-AC N° 047; 48.) FORM AETN-AC N° 048; 49.) FORM AETN-AC N° 049; 50.) FORM AETN-AC N° 050; 51.) FORM AETN-AC N° 051; 52.) FORM AETN-AC N° 052; 53.) FORM AETN-AC N° 053; 54.) FORM AETN-AC N° 054; 55.) FORM AETN-AC N° 055; 56.) FORM AETN-AC N° 056; 57.) FORM AETN-AC N° 057; 58.) FORM AETN-AC N° 058; 59.) FORM AETN-AC N° 059; 60.) FORM AETN-AC N° 060; 61.) FORM AETN-AC N° 061; 62.) FORM AETN-AC N° 062; 63.) FORM AETN-AC N° 063; 64.) FORM AETN-AC N° 064; 65.) FORM AETN-AC N° 065; 66.) FORM AETN-AC N° 066; 67.) FORM AETN-AC N° 067; 68.) FORM AETN-AC N° 068; 69.) FORM AETN-AC N° 069; 70.) FORM AETN-AC N° 070; 71.) FORM AETN-AC N° 071; 72.) FORM AETN-AC N° 072; 73.) FORM AETN-AC N° 073; 74.) FORM AETN-AC N° 074; 75.) FORM AETN-AC N° 075; 76.) FORM AETN-AC N° 076; 77.) FORM AETN-AC N° 077; 78.) FORM AETN-AC N° 078; 79.) FORM AETN-AC N° 079; 80.) FORM AETN-AC N° 080; 81.) FORM AETN-AC N° 081; 82.) FORM AETN-AC N° 082; 83.) FORM AETN-AC N° 083; 84.) FORM AETN-AC N° 084; 85.) FORM AETN-AC N° 085; 86.) FORM AETN-AC N° 086; 87.) FORM AETN-AC N° 087; 88.) FORM AETN-AC N° 088; 89.) FORM AETN-AC N° 089; 90.) FORM AETN-AC N° 090; 91.) FORM AETN-AC N° 091; 92.) FORM AETN-AC N° 092; 93.) FORM AETN-AC N° 093; 94.) FORM AETN-AC N° 094; 95.) FORM AETN-AC N° 095; 96.) FORM AETN-AC N° 096; 97.) FORM AETN-AC N° 097; 98.) FORM AETN-AC N° 098; 99.) FORM AETN-AC N° 099; 100.) FORM AETN-AC N° 100; 101.) FORM AETN-AC N° 101; 102.) FORM AETN-AC N° 102; 103.) FORM AETN-AC N° 103; 104.) FORM AETN-AC N° 104; 105.) FORM AETN-AC N° 105; 106.)	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												AETN-AC N° 196; 197.) FORM AETN-AC N° 197; 198.) FORM AETN-AC N° 198; 199.) FORM AETN-AC N° 199; 200.) FORM AETN-AC N° 200; 201.) FORM AETN-AC N° 201; 202.) FORM AETN-AC N° 202; 203.) FORM AETN-AC N° 203; 204.) FORM AETN-AC N° 204; 205.) FORM AETN-AC N° 205; 206.) FORM AETN-AC N° 206; 207.) FORM AETN-AC N° 207; 208.) FORM AETN-AC N° 208 y 209.) FORM AETN-AC N° 209.	
						(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =250	100%	100%	100%	100%	(250/250)*100	Se realizó el empastado estandarizado de 250 trámites, como se evidencia en el Inventario de Recepción de Empaste Estandarizado.	
	Resguardar el patrimonio documental de la AETN					(Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100	100%	100%	100%	100%	(100/100)*100	Se digitalizaron los siguientes documentos: 1.) INFORME AETN DPT N° 387-2023; 2.) INFORME AETN UGE N° 149-2023; 3.) INFORME AETN UGE N° 142-2023; 4.) INFORME AETN UGE N° 141-2023; 5.) INFORME AETN DDO N° 706-2022; 6.) RESOLUCIÓN AETN DDO N° 473-2021; 7.) INFORME AETN-DDO N° 544-2022; 8.) INFORME AETN-DLG N° 638-2022; 9.) DECRETO N° 2621-2022; 10.) ANEXO A LA RESOLUCIÓN AETN N° 473-2021; 11.) DEVOLUCIÓN-DOC-MHUANCA-DTN-2023; 12.) FORM ITDAC-UGE N° 17-2023; 13.) FORM ITDAC-UGE N° 17-2023; 14.) LICENCIA PREVENTIVO; 15.) LICENCIA COMERCIALIZACIÓN N° 14-2023; 16.) CONTRATO AETN C-029-2023; 17.) LICENCIA DE OPERACIÓN AETN-IN° 0058-2022-ADIM SRL-EDIBERTO QUISPE LUTINA; 18.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N° 0097-2019; 19.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECIFICA AETN-P-N° 0234-2021; 20.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECIFICA AETN-P-N° 0431-2022; 21.) RECEPCION-DESHUMIDIFICADOR-J6-2023; 22.) PROYECTO-OBRA-SEPSA-06-2023; 23.) AETN-DREG-199-2021; 24.) AETN-DREG-217-2021; 25.) AETN-AC-96; 26.) LICENCIA-AETN-P-N° 0234-2021; 27.) LICENCIA-AETN-P-N° 0234-2021; 28.) DOCUMENTOS-DTN-DLG-06-2023; 29.) FORM ITDAC-DDO N° 11-2023; 30.) AYUDA MEMORIA-FCT-06-2026; 31.) RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 040-2023; 32.) RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 040-2023; 33.) FICHA-TÉCNICA-FORM-ITDAC-DDO N° 12-2023; 34.) FICHA-TÉCNICA-FORM-ITDAC-DDO N° 14-2023; 35.) CORRECCION-INFORME-JUNIO-2023; 36.) INFORME AETN UGE N° 150-2023; 37.) INFORME AETN UGE N° 151-2023; 38.) INFORME AETN UGE N° 148-2023; 39.) AETN AC N° 164-2023; 40.) AETN AC N° 165-2023; 41.) AETN AC N° 166-2023; 42.) AETN AC N° 167-2023; 43.) AETN AC N° 199-2023; 44.) AETN AC N° 305-2023; 45.) AETN AC N° 125-2023; 46.) AETN AC N°	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Administración de la biblioteca institucional	1/1/23	31/12/23	UGE	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	((Libros prestados para consulta*FP)/libros solicitados)*100 FP= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	100%	100%	(24/24)*100	126-2023; 47.) AETN AC N° 127-2023; 48.) AETN AC N° 128-2023; 49.) AETN AC N° 129-2023; 50.) AETN AC N° 130-2023; 51.) AETN AC N° 131-2023; 52.) AETN AC N° 134-2023; 53.) AETN AC N° 142-2023; 54.) AETN AC N° 144-2023; 55.) AETN AC N° 145-2023; 56.) AETN AC N° 146-2023; 57.) AETN AC N° 148-2023; 58.) AETN AC N° 149-2023; 59.) AETN AC N° 153-2023; 60.) AETN AC N° 162-2023; 61.) AETN AC N° 163-2023; 62.) AETN AC N° 170-2023; 63.) AETN AC N° 176-2023; 64.) AETN AC N° 178-2023; 65.) AETN AC N° 179-2023; 66.) AETN AC N° 180-2023; 67.) AETN AC N° 181-2023; 68.) AETN AC N° 182-2023; 69.) AETN AC N° 183-2023; 70.) AETN AC N° 185-2023; 71.) AETN AC N° 200-2023; 72.) AETN AC N° 201-2023; 73.) AETN AC N° 202-2023; 74.) AETN AC N° 207-2023; 75.) AETN AC N° 208-2023; 76.) AETN-ARBA-D N° 18-2023; 77.) AETN-ARBA-D N° 20-2023; 78.) AETN-ARBA-D N° 21-2023; 79.) AETN-ARBA-D N° 22-2023; 80.) AETN-ARBA-D N° 23-2023; 81.) AETN-ARBA-D N° 24-2023; 82.) AETN-DREG-199-2021; 83.) AETN-DREG-217-2021; 84.) AUTO N° 980-2019; 85.) AYUDA MEMORIA-FCT-06-2023; 86.) CERTIFICADO AETN N° 09-2023; 87.) CERTIFICADO AETN N° 24-2023; 88.) CERTIFICADO AETN C-029-2023; 89.) CERTIFICADO AETN C-051-2023; 90.) CERTIFICADO AETN C-086-2023; 91.) DECRETO N° 2621-2022; 92.) DECRETO N° 2622-2022; 93.) DEJURBE-ARCHIVO-AETN-2023; 94.) CERTIFICADO AETN N° 24-2023; 95.) CERTIFICADO AETN N° 25-2023; 96.) CERTIFICADO AETN N° 26-2023; 97.) CONTRATO AETN C-029-2023; 98.) DESCARGO-TRANSPORTE-10-2023; 99.) DESCARGO-TRANSPORTE-11-2023 y 100.) DESCARGO-TRANSPORTE-11-2023 y bibliográficas: 1.) FORM ARBA-D N° 01; 2.) FORM ARBA-D N° 02; 3.) FORM ARBA-D N° 03; 4.) FORM ARBA-D N° 04; 5.) FORM ARBA-AC N° 05; 6.) FORM ARBA-D N° 06; 7.) FORM ARBA-D N° 07; 8.) FORM ARBA-D N° 08; 9.) FORM ARBA-D N° 09; 10.) FORM ARBA-AC N° 10; 11.) FORM ARBA-AC N° 11; 12.) FORM ARBA-AC N° 12; 13.) FORM ARBA-AC N° 13; 14.) FORM ARBA-AC N° 14; 15.) FORM ARBA-AC N° 15; 16.) FORM ARBA-AC N° 16; 17.) FORM ARBA-AC N° 17; 18.) FORM ARBA-AC N° 18; 19.) FORM ARBA-AC N° 19; 20.) FORM ARBA-AC N° 20; 21.) FORM ARBA-AC N° 21; 22.) FORM ARBA-AC N° 22; 23.) FORM ARBA-AC N° 23 y 24.) FORM ARBA-AC N° 24.	
												Se atendieron las siguientes solicitudes bibliográficas: 1.) FORM ARBA-D N° 01; 2.) FORM ARBA-D N° 02; 3.) FORM ARBA-D N° 03; 4.) FORM ARBA-D N° 04; 5.) FORM ARBA-AC N° 05; 6.) FORM ARBA-D N° 06; 7.) FORM ARBA-D N° 07; 8.) FORM ARBA-D N° 08; 9.) FORM ARBA-D N° 09; 10.) FORM ARBA-AC N° 10; 11.) FORM ARBA-AC N° 11; 12.) FORM ARBA-AC N° 12; 13.) FORM ARBA-AC N° 13; 14.) FORM ARBA-AC N° 14; 15.) FORM ARBA-AC N° 15; 16.) FORM ARBA-AC N° 16; 17.) FORM ARBA-AC N° 17; 18.) FORM ARBA-AC N° 18; 19.) FORM ARBA-AC N° 19; 20.) FORM ARBA-AC N° 20; 21.) FORM ARBA-AC N° 21; 22.) FORM ARBA-AC N° 22; 23.) FORM ARBA-AC N° 23 y 24.) FORM ARBA-AC N° 24.	
												1.) 4125/2022_ AETN (14/03/2022); 2.) 6231/2022_ AETN (13/04/2022); 3.) 6981/2022_ AETN (26/04/2022); 4.) 8006/2022_ AETN (13/05/2022); 5.) 8348/2022_ AETN (19/05/2022); 6.) 8788/2022_ AETN (26/05/2022); 7.)	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T. (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					consulta de la AETN	Libros publicaciones programados = 150 y						9064/2022_AETN_(31/05/2022); 8) 9142/2022_AETN_(01/06/2022); 9) 9202/2022_AETN_(02/06/2022); 10) 9305/2022_AETN_(03/06/2022); 11) 10311/2022_AETN_(22/06/2022); 12) 10703/2022_AETN_(29/06/2022); 13) 10705/2022_AETN_(29/06/2022); 14) 10807/2022_AETN_(30/06/2022); 15) 11094/2022_AETN_(06/07/2022); 16) 10868/2022_AETN_(01/07/2022); 17) 12124/2022_AETN_(25/07/2022); 18) 12286/2022_AETN_(27/07/2022); 19) 12288/2022_AETN_(27/07/2022); 20) 93/2023_AETN_(04/01/2023); 21) 5108/2023_AETN_(03/04/2023); 22) 5247/2023_AETN_(05/04/2023); 23) 5645/2023_AETN_(13/04/2023); 24) 5978/2023_AETN_(19/04/2023); 25) 9985/2023_AETN_(29/06/2023); 26) 10532/2023_AETN_(10/07/2023); 27) 16543/2018; 28) 11327/2021; 29) 15527/2020; 30) 12059/2019; 31) 11882/2018; 32) 11883/2018; 33) 13051/2021; 34) 8350/2020; 35) 12346/2019; 36) 8917/2018; 37) 10980/2023; 38) 10443/2019; 39) 8549/2018; 40) 11394/2019; 41) 16543/2018; 42) 11327/2021; 43) 15527/2020; 44) 12059/2019; 45) 11882/2018; 46) 11883/2018; 47) 13051/2021; 48) 8350/2020; 49) 12346/2019; 50) 8917/2018; 51) 10980/2023; 52) 10443/2019; 53) 8549/2018; 54) 11394/2019; 55) 18486/2020; 56) 12938/2019; 57) 11181/2018; 58) 13025/2021; 59) 12286/2022; 60) 12288/2022; 61) 13457/2021; 62) 8542/2020; 63) 12500/2018; 64) 9073/2023; 65) 10311/2022; 66) 11111/2021; 67) 6309/2020; 68) 7602/2018; 69) 11403/2023; 70) 12124/2022; 71) 13926/2021; 72) 11158/2021; 73) 7684/2020; 74) 8692/2019; 75) 8322/2018; 76) 76) 7939/2018; 77) 9852/2023; 78) 10868/2022; 79) 9773/2021; 80) 11950/2020; 81) 9721/2019; 82) 8392/2019; 83) 8306/2018; 84) 9599/2023; 85) 85) 10705/2022; 86) 10703/2022; 87) 10948/2021; 88) 8254/2020; 89) 10450/2019; 90) 10451/2019; 91) 14939/2018; 92) 14940/2018; 93) 14272/2018; 94) 10807/2022; 95) 10434/2021; 96) 9365/2018; 97) 8207/2018; 98) 13050/2021; 99) 12347/2019; 100) 8483/2018; 101) 15146/2019; 102) 12056/2018; 103) 6555/2020; 104) 6555/2020; 105) 16753/2018; 106) 921/2019; 107) 1796/2023; 108) 5388/2021; 109) 606/2019; 110) 12122/2019; 111) 18794/2022; 112) 10942/2019; 113) 9669/219; 114) 9669/219; 115) 7733/2019; 116) 116) 7426/2020; 117) 6108/2020; 118) 4355/2019; 119) 1503/2018; 120) 13234/2012; 121) 5826/2023; 122) 293/2023; 123) 8104/2020; 124)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Gestión de seguridad de TI	01/01/23	31/12/23	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, una gestión eficiente de las copias de seguridad	$\frac{(((BKID/M)+(BKSIS/M)(BKXCH/M))^{3*08}}{((RP/N)^{02})^{*100}} + BKID$ (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange). (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.	90%	106%	100%	95%	$\frac{(((1136/36) + (36/36))^{(30/26)})^{(3*08)} + ((18/18)^{*08})^{*100}}{2}}$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	16543/2018; 125.) 11327/2021; 126.) 15527/2020; 127.) 12059/2019; 128.) 11882/2018; 129.) 11883/2018; 130.) 13051/2021; 131.) 8350/2020; 132.) 12346/2019; 133.) 8917/2018; 134.) 10980/2023; 135.) 10443/2019; 136.) 8549/2018; 137.) 11394/2019; 138.) 18486/2020; 139.) 12938/2019; 140.) 11181/2018; 141.) 13025/2021; 142.) 12286/2022; 143.) 12289/2022; 144.) 13457/2021; 145.) 8542/2020; 146.) 12500/2018; 147.) 9073/2023; 148.) 10311/2022; 149.) 11111/2021 y 150.) 6309/2020	
	Gestión de seguridad de TI	01/01/23	31/12/23	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de TI	$\frac{((Integridad + disponibilidad + confiabilidad)^3)^{*100}}{\Sigma(TI^{*FC})/TR}$ Integridad = $\{(TR - \Sigma(TI^{*FC}))/TR\}$ Disponibilidad = $\{(TR - TF)/TR\}$ Confidencialidad = $\{(TR - \Sigma(TI^{*FC}))/TR\}$ Requerido: TI = Tiempo de incidente Tiempo de integridad TF= Tiempo de Falla. TIC= Tiempo de incidente de confiabilidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio, 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)	95 %	105%	100%	100%	$\frac{((0,9994 + 0,9937 + 1)^{1/3})^{*100}}{3}$	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Gestión de sistemas de información	01/01/23	31/12/23	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\frac{((\Sigma(Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas))/proyectos programados)^{*100}}{Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo)}$	75%	15%	15%	11%	$\frac{((1/3 + 0/3 + 0/3)^{*100})}{3}$	PROYECTO_DDO_AE-13_1. AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR ELÉCTRICO BOLIVIANO (2022-2023).- Juntamente con la DDO se trabajó en los TDR's para un financiamiento externo en la realización del proyecto, el proyecto iniciará con una empresa externa el 20 de febrero de 2023	La DTN no hizo llegar las solicitudes de implementación de nuevos proyectos (FORM 4), por otra parte la DAF solicitó la implementación de la conciliación de pagos realizados por usuarios DTN	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/23	31/12/23	UTI	Proveer mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (4/4) 1.- PROYECTO_DDO AE-13 1. AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR ELÉCTRICO BOLIVIANO (2022-2023). 2.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR. 3.- (4/4) IMPLEMENTACIÓN ARIS.	70%	76%	76%	53%	(1+1+1+1+0+0+1+1+0+0+0+0)/15 5	Se realizó el mantenimiento de las siguientes aplicaciones: 1. WORKFLOW: Modificación del cálculo de tiempo transcurrido en la derivaciones 2. AYNÍ: Modificación del proceso de seguimiento y registro de los datos de asistencia. 3. ACOE: Se implementó una nueva empresa SERELCO en el cálculo de Revisar su Factura 4. SATURNO: Se implementó el reporte de ISES POR TIPO, AÑO Y CIAE Y RESUMEN ISES POR CIAE Y GESTIÓN 6. CENTINELA WEB: Revisión y actualización de los formularios de registro de Reclamos. 7. PÁGINA WEB: Se realizó la actualización de la interfaz de la página web separando el área nuclear y el área eléctrica, también se actualizó el formulario de denuncias ante hechos de corrupción 9. WARA: actualización de las licencias de operación para registro de otras opciones. 11. SIPAT: actualización de los registros de las UVFs, implementación del formulario FTRC	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
AETN
Y
PODERAL
Juan M. Rocafado A. C.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 016/2024

acción de corto plazo Gestión 2023	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre (%)	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to T.(%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/23	31/12/23	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%	-	-	-	-	-	Las direcciones no solicitaron ninguna solicitud de evolución.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión redes y telecomunicaciones de TI	01/01/23	31/12/23	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	[(Tiempo total de requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	95%	105%	100%	100%	[(6552 - 4,79) / 6552] * 100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/23	31/12/23	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	(Σ(Solicitudes de servicios atendidas*FR)/ total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)	90%	109%	100%	98%	(3808,53 / 893)*100	Se atendió oportunamente el 97,83% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/23	31/12/23	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%	100%	100%	100%	(15/15)*100	Se realizó la capacitación de los sistemas AETN a cada funcionario nuevo.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	01/01/23	31/12/23	UTI	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AETN	(Activos y servicios registrados en el Sistema GATO/Activos y servicios adquiridos (contrato o adquisición directa))*100	100%	100%	100%	100%	(38/38)*100	Se realizaron las siguientes compras: Equipo video conferencia (2), firewall (2). Se realizaron los siguientes mantenimientos: impresoras (19), fotocopadoras (3), escáner(0), aires acondicionados del centro de datos de Cbba (2), Aire Acondicionado de precisión La Paz (1), Equipo de computación (7), ups centro de datos La Paz (1), ups centro de datos Cochabamba(1).	Los mantenimientos fueron registrados en el Sistema respectivo.

